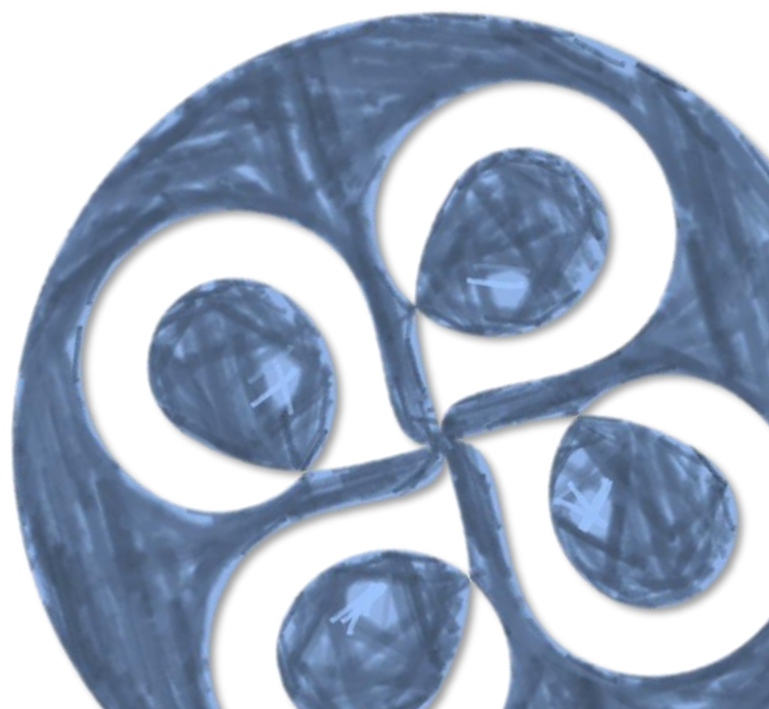


***Diagnóstico a la implementación de la
política institucional para la inclusión
educativa de las personas con discapacidad en
la Universidad Nacional de Colombia - Acuerdo
036 de 2012***



Diagnóstico a la implementación de la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia – Acuerdo 036 de 2012

Observatorio de Inclusión Educativa para personas con discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia

Informe de seguimiento a la implementación de la política institucional para la inclusión educativa de personas con discapacidad

Diana Rocío Vargas Pineda
Paula Andrea Rodríguez Sotelo
Yeny Carolina Murillo Quiñones
Aida del Pilar Becerra

Daniel Alejandro Osuna Garzón
Asesor Estadístico

Profesionales de Apoyo
Dirección Nacional de Bienestar Universitario

Leyla Sanabria Camacho
Docente Área de Desarrollo Humano
Facultad de Medicina
Departamento de la Ocupación Humana

Enero 2019



Tabla de Contenido

	Pág.
Agradecimientos	9
Introducción	10
I. Marco de Referencia	12
Referentes normativos	12
Referentes Conceptuales	17
II. Metodología	22
Tipo de estudio	22
Procedimiento	22
Consideraciones éticas	35
Limitaciones del estudio	35
III. Resultados	37
Resultados según técnicas e instrumentos utilizados	40
Resultados según Dominio	44
Dominio Político	44
Dominio Administrativo	77
Dominio Sociocultural	117
Dominio Académico	128
Autoevaluación y mejoramiento	157
IV. Conclusiones	164
Dominio Político	164
Dominio Administrativo	166
Dominio Sociocultural	168
Dominio Académico	169
Autoevaluación y Mejoramiento	170
V. Recomendaciones y Lecciones Aprendidas	172
Dominio Político	172
Dominio Administrativo	173
Dominio Sociocultural	174

Dominio Académico	175
Dominio Autoevaluación y Mejoramiento	175
Referencias	176

Listado de Tablas

- Tabla 1.** Instancias convocadas a participar en la entrevista
- Tabla 2.** Instancias convocadas a diligenciar reporte documental
- Tabla 3.** Síntesis del procesamiento y análisis de la información
- Tabla 4.** Dominios, categorías temáticas y herramientas de recolección de información identificadas para la presentación de resultados
- Tabla 5.** Número de cuestionarios diligenciados por la comunidad universitaria y egresados
- Tabla 6.** Instancias participantes en entrevistas a nivel nacional y de sedes
- Tabla 7.** Recepción de reportes documentales por parte de las instancias
- Tabla 8.** Porcentajes de respuesta de las instancias al reporte documental
- Tabla 9.** Respuesta a reporte documental según Sede
- Tabla 10.** Reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con inclusión de personas con discapacidad
- Tabla 11.** Normativa de la Universidad Nacional de Colombia revisada para el diagnóstico
- Tabla 12.** Conocimiento de la política institucional de inclusión educativa para personas con discapacidad
- Tabla 13.** Acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa para las personas con discapacidad
- Tabla 14.** Sistemas de información (Registro y caracterización)
- Tabla 15.** Prueba de Admisión
- Tabla 16.** Egreso y preparación para el cambio
- Tabla 17.** Accesibilidad física
- Tabla 18.** Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación
- Tabla 19.** Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional
- Tabla 20.** Producción académica en torno a la discapacidad
- Tabla 21.** Producción de trabajos de grados de pregrado en discapacidad – periodo 2013-I -2018
- Tabla 22.** Trabajos de grado de posgrado relacionados con el tema de discapacidad, según año.
- Tabla 23.** Preparación pedagógica
- Tabla 24.** Autoevaluación y mejoramiento

Listado de Figuras

- Figura 1.** Línea de Tiempo del Diagnóstico de la Implementación del Acuerdo 036 de 2012
- Figura 2.** Etapas para el desarrollo de la línea de base
- Figura 3.** Etapas del diagnóstico
- Figura 4.** Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión por estamento
- Figura 5.** Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Bogotá
- Figura 6.** Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Manizales
- Figura 7.** Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Medellín
- Figura 8.** Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Palmira
- Figura 9.** Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión - directivas de Nivel Nacional
- Figura 10.** Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión- directivas de Nivel Sede
- Figura 11.** Percepción de la implementación de planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad por estamento
- Figura 12.** Percepción de la implementación de planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la Sede Bogotá
- Figura 13.** Percepción de la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la sede Manizales
- Figura 14.** Percepción de la implementación de planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la Sede Medellín
- Figura 15.** Percepción de la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la sede Palmira
- Figura 16.** Conocimiento de instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad por estamento.
- Figura 17.** Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad en la sede Bogotá
- Figura 18.** Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad en la sede Manizales
- Figura 19.** Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad - Sede Medellín
- Figura 20.** Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad en la sede Orinoquía
- Figura 21.** Conocimiento de instancias directivas de nivel Nacional

Figura 22. Conocimiento de instancias directivas de Nivel Sede

Figura 23. Implementación de políticas, planes, programas y/o proyectos - Nivel Nacional

Figura 24. Número de planes, programas y proyectos implementados con respecto a la población con discapacidad a nivel nacional entre los años 2013-2015

Figura 25. Número de planes, programas y proyectos implementados con respecto a la población con discapacidad a nivel nacional entre los años 2016-2018

Figura 26. *Número de planes, programas proyectos implementados por Sede entre los años 2013 y 2015*

Figura 27. Número de planes, programas y proyectos implementados con respecto a la población con discapacidad por Sede entre los años 2016 y 2018

Figura 28. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento

Figura 29. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Bogotá.

Figura 30. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Manizales

Figura 31. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Medellín

Figura 32. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Palmira

Figura 33. Percepción sobre el seguimiento y vinculación laboral de egresados con discapacidad

Figura 34. Percepción sobre el seguimiento y vinculación laboral de egresados con discapacidad

Figura 35. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales por estamento

Figura 36. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Bogotá

Figura 37. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Manizales

Figura 38. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Medellín

Figura 39. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Palmira

Figura 40. Número de Sedes que desarrollan acciones de accesibilidad física entre los años 2013-2015 y 2016-2018

Figura 41. Número de Sedes que han cumplido con las especificaciones técnicas legales vigentes y de diseño universal de acuerdo con la infraestructura física entre los años 2013-2015 y 2016-2018

Figura 42. Dotación de elementos que facilitan la movilidad, destinación y/o señalización de parqueaderos específicos entre los años 2013-2015 y 2016-2018

Figura 43. Número de acciones realizadas en materia de accesibilidad física por Sede entre los años 2013-2015

Figura 44. Número de acciones realizadas en materia de accesibilidad física por Sede entre los años 2016-2018

Figura 45. Percepción de las adaptaciones de los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información por estamento

Figura 46. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Bogotá

Figura 47. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Manizales

Figura 48. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Medellín

Figura 49. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Palmira

Figura 50. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad por estamento

Figura 51. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Bogotá

Figura 52. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Manizales

Figura 53. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Medellín

Figura 54. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Palmira

Figura 55. Percepción sobre la actitud de respeto y reconocimiento de derechos - Nivel nacional

Figura 56. Percepción sobre la actitud de respeto y reconocimiento de derechos - entrevistas - nivel sede

Figura 57. Número de acciones para promover la inclusión en la comunidad universitaria por Sede entre los años 2013- 2015 y 2016 -2018

Figura 58. Número de asignaturas creadas y ofertadas de componentes de fundamentación, disciplinar y de libre elección relacionadas con la discapacidad por facultad entre los años 2013-2015 y 2016 -2018

Figura 59. Incorporación del tema de discapacidad en asignaturas ya existentes por facultad para 2013- 2015 y 2016 -2018

Figura 60. Programas de posgrado que cuentan con investigación de estudiantes sobre discapacidad.

Figura 61. Producción de trabajos de grado de Maestría en Discapacidad de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá, según temática – Periodo 2013-2017

Figura 62. Producción de trabajos de grado de Maestría en Discapacidad según año – Periodo 2013-2017

Figura 63. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento

Figura 64. Porcentaje de docentes que han recibido formación para transformar sus prácticas pedagógicas y evaluativas para atender a los requerimientos de estudiantes con discapacidad

Figura 65. Porcentaje de docentes que conocen la presencia de estudiantes con discapacidad en sus aulas

Figura 66. Porcentaje de docentes que han realizado ajustes pedagógicos y evaluativos considerando el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad

Figura 67. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Bogotá

Figura 68. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Manizales

Figura 69. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Medellín

Figura 70. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Palmira

Figura 71. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento

Figura 72. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Bogotá

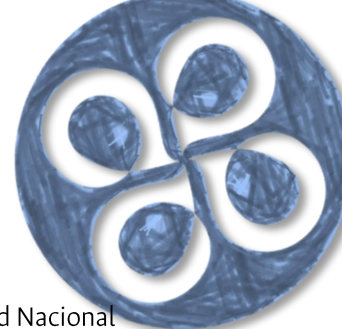
Figura 73. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Manizales

Figura 74. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Medellín

Figura 75. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Palmira

Figura 76. Porcentaje de Formación a docentes

Figura 77. Número de acciones de acompañamiento para los estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para garantizar su participación y/o evitar su deserción para 2013- 2015 y 2016 -2018

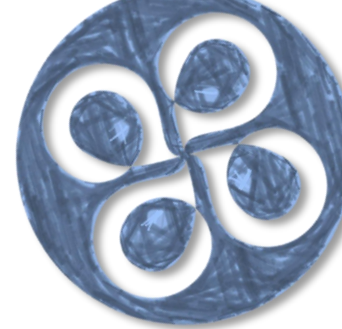


Agradecimientos

A la profesora Lyda Pérez Acevedo, por sus incansables esfuerzos para construir una Universidad Nacional de Colombia garante de los derechos de las personas con discapacidad. Su legado es la semilla que origina y orienta cada una de las acciones del Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad; sus enseñanzas reposan en este y otros procesos emprendidos por ella, y que hoy siguen siendo nuestro horizonte de posibilidades.

A las Direcciones de Bienestar Universitario por sus aportes y compromiso con la inclusión en la Universidad.

A la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social de la Universidad Nacional de Colombia por sus importantes contribuciones y reflexiones en torno a la discapacidad y la diversidad.



Introducción

Seis años después de la entrada en vigor del Acuerdo 036 de 2012, por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa para las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia, se identificó la necesidad de reconocer avances en su implementación.

Esta política insta a la Universidad a proveer mecanismos que garanticen la participación de las personas con discapacidad en el entorno universitario, en sintonía con las demandas de acceso a la educación superior de la población con discapacidad determinado en el Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006) y de las recomendaciones de organismos de orden internacional y nacional como la Unesco y el Ministerio de Educación Nacional.

La garantía del derecho a una educación superior de calidad, en este caso de poblaciones de especial protección constitucional, exige una mirada detallada de los procesos de acceso, permanencia y egreso. Este estado ideal supone múltiples retos que requieren el reconocimiento y participación de diversos actores, a fin de poner en marcha estrategias que aseguren un aprendizaje continuo, y se reconozcan las particularidades en capacidades y necesidades de las personas con discapacidad.

La educación inclusiva se ha reconocido como una estrategia para avanzar en los procesos de inclusión social, especialmente de grupos poblacionales históricamente vulnerados, de modo que promulga el reconocimiento de la diversidad como condición humana, y la necesidad de transformaciones sociales para garantizar un ejercicio real de derechos. De esta manera, tanto la educación inclusiva como los procesos de inclusión social se consideran procesos necesarios y deseables en una Universidad que se transforma y que se interesa en el desarrollo de las capacidades humanas de las personas con discapacidad que hacen parte de su comunidad.

Derivado del Acuerdo 036 de 2012 del CSU, la Rectoría emite la Resolución 779 de 2016, mediante la cual se conforma el *Observatorio de Inclusión educativa para personas con discapacidad - OIED*, estableciendo como uno de sus objetivos “hacer seguimiento a la implementación de las

reglamentaciones y medidas institucionales aprobadas, para favorecer la inclusión de personas con discapacidad según la normatividad vigente” (Consejo Superior Universitario, 2012, p. 5).

Es en el marco de este objetivo, y como parte del plan de trabajo del Observatorio (2016-2018), que se define la realización de un diagnóstico de implementación de la política institucional de inclusión educativa de las personas con discapacidad. Este proceso contó con el apoyo de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, y fue liderado por las docentes del Área de Desarrollo Humano Lyda Pérez Acevedo y Leyla Sanabria Camacho, con el acompañamiento de un equipo de profesionales del Observatorio.

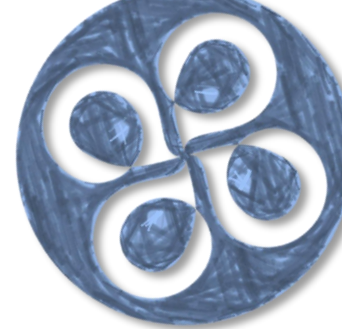
Las primeras acciones para el diagnóstico definieron un marco normativo, conceptual y metodológico; posteriormente, se identificó una línea de base que dio cuenta de las acciones de inclusión para la población con discapacidad en la Universidad previo a la aprobación de la política (periodo 2002-2012). En la última fase del diagnóstico, se recopiló información de acciones de implementación del Acuerdo 036 de 2012, en el periodo comprendido entre 2013-I y 2018-I, bajo los Planes Globales de Desarrollo de los periodos 2013-2015 y 2016-2018.

Este informe da cuenta del proceso y hallazgos del diagnóstico en mención. En su estructura se presenta inicialmente un apartado de referentes normativos y conceptuales relacionados con la discapacidad y la educación superior inclusiva; luego se muestra la estrategia metodológica utilizada para el proceso de diagnóstico, seguido de la descripción de los principales hallazgos respecto a los procesos de inclusión de personas con discapacidad en el nivel nacional y en las sedes de la Universidad.

Los resultados del diagnóstico son un insumo relevante para la orientación y priorización del plan de trabajo del Observatorio y los procesos de inclusión de la Universidad, a fin de orientar y fortalecer en las instancias directivas, académicas y administrativas la formulación de planes programas y proyectos dirigidos a la implementación de las acciones dispuestas en la política. (Véase informe ejecutivo de resultados en el anexo 1)

Objetivo

Realizar seguimiento a las acciones desarrolladas en la Universidad Nacional de Colombia para la implementación del Acuerdo 036 de 2012 del CSU, en los aspectos político-directivo, administrativo, sociocultural y académico.



I. Marco de Referencia

Referentes normativos

Dadas las amplias desigualdades e injusticia social presentes en el mundo, ha sido necesario considerar la educación como un “derecho humano” y operativizar jurídicamente condiciones para su cumplimiento. Por ello, en la actualidad, encontramos una armazón normativa relacionada con los constructos “discapacidad” y “educación”, constituida por leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, lineamientos, recomendaciones, planes, programas y proyectos, entre otros. De amplia extensión y enfoques variables, tienen en común la interrelación con los referentes normativos internacionales.

A nivel mundial, el surgimiento de las Naciones Unidas en la postguerra, trazó un hito en materia de protección de los derechos humanos e inclusión de las, denominadas, poblaciones vulnerables¹. De la existencia de las Naciones Unidas, derivaron la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cuyos pronunciamientos, publicaciones y demás productos de estas instancias internacionales inspiraron el surgimiento y evolución de conceptos relacionados, como por ejemplo, constructos como “deficiencia”, “discapacidad”, “minusvalía”, “situación de discapacidad”, en términos de identificación de la población; y de “integración”, “inclusión educativa” y “educación inclusiva”, en términos de educación.

Como se expresa en el siguiente recorrido histórico de los hitos más importantes, los pronunciamientos normativos que han hecho los actores internacionales han sido antecedentes determinantes, base para la formulación de políticas, planes y proyectos; y el desarrollo de cooperaciones técnicas y económicas a nivel regional, estatal y local, en los años subsecuentes a su promulgación.

¹ Como se menciona en el informe de la UNESCO “Educación a para todos”: “Hay concepciones *más ambiciosas* de la inclusión que suelen basarse en una perspectiva de derechos humanos orientada al empoderamiento de los educandos, la celebración de la diversidad y la lucha contra la discriminación”, facilitando los apoyos y condiciones externas que permitan una verdadera participación social, una equiparación de oportunidades.

Entre los llamados internacionales y las medidas nacionales. Hace casi 70 años, en el marco del surgimiento de las Naciones Unidas, tuvo lugar un registro determinante en el marco normativo relacionado con la discapacidad y la inclusión educativa. La “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en 1948, enuncia que todas las personas nacen libres e iguales sin distinción alguna. Esta a su vez estableció protocolos facultativos para un “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y un “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. Estos son los tres primeros llamados o referentes jurídicos internacionales en materia de derechos humanos, que comprometieron a los Estados, en el marco de cruentas guerras y crisis socioeconómicas, a dar respuesta a las necesidades sociales de sus nacionales. Las Declaraciones y Pactos de carácter internacional, al igual que las Convenciones y Resoluciones, instan a los Estados que a ellas se adhieran o ratifiquen, a la garantía del ejercicio de los derechos enunciados, tomando medidas judiciales, legislativas y de políticas para su traducción y cumplimiento en el ámbito local. Colombia firma, adhiere y ratifica, los llamamientos internacionales mencionados en un lapso aproximado de diez años.

Las Naciones Unidas visibilizaron el tema en agendas y escenarios políticos, dando bases para la realización de seminarios, estudios, resoluciones, declaraciones, conferencias de carácter mundial, la creación de instrumentos jurídicos, planes, proyectos, acciones para aplicarlos en contextos nacionales y locales. Fueron casi cuarenta años de desarrollos, en las que políticas que ratificaron los derechos de las denominadas poblaciones vulnerables ó minoritarias, se fue posicionando. De acuerdo con Egea y Sarabia (2001), las publicaciones del sistema de Naciones Unidas en la década de los ochentas revelan unas nociones, acentos y escenarios cuyas tendencias y ecos aún están aún vigentes. Si bien han sido criticadas por homogenizar las diferencias, por el uso de un lenguaje universalizante y por reflejar lógicas predominantemente occidentales de productivismo y desarrollismo, visibilizaron el tema, y por afinidad o en oposición, generaron procesos organizativos que impulsaron a otras voces a manifestar sus opiniones, a sentar su posición.

La Organización Mundial de la Salud, publicó en 1980 la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalía (CIDDM). Los cambios de este instrumento hasta la actualidad, por una parte, reflejan evoluciones conceptuales y vínculos entre actores, escenarios y discursos relacionados con lo que actualmente se conoce como discapacidad, y por la otra se entrecruza con las directrices de otros organismos internacionales. Egea y Sarabia (2001) ratifican

como determinante para la implementación de los lineamientos de la OMS su traducción a otras lenguas. Considerar otros factores diferentes al biológico, tener en cuenta modelos biopsicosociales y ecológicos, fue un avance que hay que destacar.

En los setentas tardíos el constructo de discapacidad empieza a hacerse predominante y en consecuencia se generan grandes críticas hacia los discursos oficiales por un sector de la población que se resiste a ser denominada con el calificativo de “discapacitado” o “personas con discapacidad”. En este contexto, movimientos feministas, estudiantiles, étnicos y políticos protagonizan la escena internacional en reivindicación de sus derechos como colectivos; como resultante, se posiciona el tema de las diferencias y las discriminaciones. En la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” realizada en 1979 se toca por primera vez el tema de la doble discriminación, por género y por discapacidad, según reporta Samaniego (2011), quien señala que en la Observación General N° 5 se encuentra una tendencia a considerar que las personas con discapacidad no pertenecen a ninguno de los sexos; por lo cual se solicita a los Estados Partes informar sobre las mujeres con discapacidad.

Se hace pertinente, entonces, invitar a la revisión de otras categorías como el género, la raza, la etnia y la condición social que pueden ser factores que aumentan la tendencia a acrecentar relaciones de desigualdad y vulnerabilidad social. También es oportuno señalar que la terminología usada en los instrumentos jurídicos hasta ahora señalados ha reflejado como lo afirma Villamarino (2012) una generalizada invisibilización de las mujeres con discapacidad, ya que se asume a las personas con discapacidad como si fueran una “población” homogénea, masculina y adulta.

De otro lado, en Colombia en 1987 se crea la Ley 24 “Por la cual se suprimen algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones”. Esta es la primera ley que en cuanto a diseño accesible se promulga, desde hace casi treinta años y refiere que los edificios públicos y privados abiertos al público deberán diseñarse y construirse facilitando el ingreso y tránsito de las personas con capacidades motoras o de orientación reducidas.

Entre tanto la OMS inicia a conquistar escenarios institucionales del trabajo y la salud dada su utilidad para la toma de decisiones en términos económicos y administrativos. Particularmente, las clasificaciones de esta Organización han sido aplicadas para calificar niveles

de deficiencia, discapacidad, minusvalía y de funcionamiento, para efectos de otorgar o no una pensión por invalidez o el acceso a ciertos servicios.

En el contexto nacional, luego de un interesante proceso de Asamblea Nacional Constituyente, 1991 se produce una reforma a la Constitución Política de la República de Colombia que si bien hace referencias indirectas respecto al tema de la discapacidad, se refiere a unos derechos y libertades, como el derecho a la asociación, y hace unos compromisos respecto a la prestación de servicios y la generación de políticas y medidas hacia aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta (Artículo 13). Aborda el tema de la educación como un derecho y un servicio, de carácter obligatorio y gratuito durante los primeros 15 años de edad. Afirma, “La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” (Art.68). Otros aspectos como la promoción a la cultura y el deporte (Art. 70) son incluidos también en la Carta Magna, considerada “Ley de leyes”.

Tres años después se emite la Ley 115 de 1994, Ley general de educación, que dedica su primer capítulo a definir la educación para personas con limitaciones o capacidad excepcionales, definiendo inicialmente los procesos de “integración en el servicio educativo”. Posiblemente el primer avance normativo relacionado con lo que hoy ha evolucionado hasta la educación inclusiva.

Posteriormente, en el año 1997 se emite la Ley 361, y con ella el incremento de asociaciones de personas reunidas en torno a la discapacidad se hace notorio (Méndez y Zapata, 2007). La Ley 361 “por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones” desarrolla cinco Títulos, uno de los cuales está dedicado específicamente al tema de la Accesibilidad, y otro al de la Comunicación. El tema de Educación se desarrolla en cinco Artículos del título “De la Prevención, la Educación y la Rehabilitación”. En el Artículo 15º se aborda en tema de la promoción de la cultura y de la disposición de recursos humanos, técnicos y económicos para facilitar el desarrollo artístico y cultural de las “personas con limitación”. Respecto al servicio de bibliotecas afirma que deberán tener servicios especiales para las personas con discapacidades, tomando las medidas arquitectónicas correspondientes.

Otros desarrollos normativos en Colombia se refieren a la Resolución 2565 de 2003, por la cual se establecieron parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población que en ese momento se denominó con “necesidades educativas especiales”. Si bien, esta normativa no menciona explícitamente avances en términos de la educación superior, le da lugar a los apoyos profesionales y logísticos para el proceso educativo de personas con discapacidad. Así mismo, el documento Conpes social 88 del año 2004, establece la Política Pública Nacional de Discapacidad, argumentado, entre otras cosas, dificultades de acceso de la población con discapacidad a la educación y emitiendo recomendaciones específicas.

Posteriormente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Organización de Naciones Unidas (2006), es aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, seguido de su ratificación en el año 2011. Esta Convención es el hito más importante para los posteriores desarrollos normativos a nivel nacional e internacional sobre la participación equitativa de las personas con discapacidad, indicando, entre otras cosas, que los Estados que hacen parte de la Convención (entre ellos nuestro país), asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación, y efectuando los ajustes razonables que sean necesarios, definiendo diferentes principios y consideraciones fundamentales para los procesos de inclusión social e inclusión educativa de esta población.

En el año 2013 se genera un gran avance normativo con la Ley estatutaria 1618, que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia, incorporando criterios como *inclusión*, *educación inclusiva*, e incluso refiriéndose a la *diversidad*. Esta Ley, de manera particular, en su artículo 11 y parágrafo 4, da responsabilidad al Ministerio de Educación Nacional para que, frente a la educación superior, consolide la política de educación inclusiva de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros lineamientos; diseñe incentivos para que las instituciones de educación superior incorporen acciones en materia de inclusión gradualmente; solicite la accesibilidad en los exámenes y pruebas desarrolladas en el servicio público educativo; verifique la inclusión educativa como criterio de calidad en la educación superior; incentive programas de formación de docentes en flexibilización curricular y especial; asegure, dentro de sus competencias, el acceso de personas con discapacidad de manera equitativa a la educación superior (admisión, permanencia, promoción en el sistema educativo y vinculación productiva en

los ámbitos sociales); y priorice la asignación de recursos financieros para la capacitación a los responsables de la políticas de inclusión en las instituciones. Sólo por nombrar las funciones más relacionadas con este proceso de seguimiento.

La Universidad Nacional de Colombia, en el año 2012, establece la política de inclusión educativa para personas con discapacidad, luego de al menos una década de desarrollos interdisciplinarios, mediante el Acuerdo 036 de 2012, constituyéndose así el primer precedente normativo de este tipo en la institución. Esta política define la población objeto, presenta acciones para la consolidación de la política y delinea funciones e instancias responsables. En su quinto y último artículo menciona que se conformará un Observatorio de Inclusión Educativa para personas con discapacidad, el cual debe hacer seguimiento a la implementación de las medidas y acciones reglamentadas, sugerir apoyos, interactuar con entidades externas, entre otras funciones, constituyéndose en una medida inicial necesaria para fortalecer la participación de la población con discapacidad. En efecto, cuatro años después, la Rectoría emite la Resolución 779 de 2016, "Por la cual reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia".

Ambas herramientas hacen parte de un proceso de más de diez años, en el cual se identificó la necesidad de responder con acciones institucionales a los requerimientos y dificultades manifiestas por estudiantes con discapacidad en la Universidad y funcionarios vinculados a instancias como la Dirección Nacional de Admisiones, la Dirección Nacional de Bienestar, la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, el Instituto de Desempeño Humano y Discapacidad, entre otros actores.

Referentes Conceptuales

Según lo establecido en la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República), la educación superior como servicio público cultural, viabiliza el desarrollo de las potencialidades de las personas de manera integral y busca su pleno desarrollo y formación académica o profesional. La educación sin duda alguna “es un dispositivo clave para el ejercicio de la ciudadanía en calidad de sujetos de derechos y necesario para la transformación social” (Save the Children, 2006, p. 9), así mismo, es un mecanismo de formación de capital social y, de acuerdo a la UNESCO (2008), se trata de un elemento facilitador del desarrollo de todo ser humano.

A pesar de su importancia, existen barreras significativas para el acceso y la participación educativa de ciertos grupos sociales, lo cual está mediado por la cultura, la política y las prácticas al interior de los centros educativos. Esto refleja la necesidad de reconocer la diversidad humana como un aspecto que enriquece el aprendizaje de todos (Booth y Ainscow, 2000), lo cual debe ser transversal a los diferentes niveles educativos, desde la educación inicial, transitando hacia la educación superior.

No sólo en Colombia, sino para el caso de América Latina “la distribución desigual de la educación superior ha tendido a persistir; se advierte una constante reproducción de la exclusión en términos de acceso, permanencia y movilidad, particularmente entre las poblaciones de mujeres, afrodescendientes, indígenas y personas en condición de discapacidad” (Zapata, Cuenca y Puga, 2014). Eso es reflejo de los altos niveles de exclusión derivados de la importante desigualdad en la distribución de ingresos y a la fragmentación social y cultural (Blanco, 2013).

En el caso de la discapacidad, esta requiere ser reconocida como un constructo situado histórica y socioculturalmente, que posibilita múltiples comprensiones que varían desde las que posicionan la discapacidad en la persona bajo perspectivas biologicistas, hasta las que señalan a la sociedad como el origen de la misma, debido a las barreras de diverso orden que desconocen la diversidad. Con el fin de intentar precisar un concepto de la discapacidad, las Naciones Unidas, en la Convención sobre los derechos para las personas con discapacidad, (2006) refieren que las personas con discapacidad “incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (p. 4). Más allá de esto, es importante considerar la importante influencia del contexto; Trujillo, Cuervo y Pérez (2008) quienes proponen el Modelo Colombiano de la Discapacidad, precisan que la discapacidad es un concepto dinámico, que debe ser interpretado en situaciones cambiantes en cuanto al espacio, tiempo, política, cultura y subjetividades, en tanto está mediada por una realidad compleja y cambiante. El contexto que rodea a la persona puede ejercer una influencia capacitante (incluyente) o discapacitante (excluyente) en ella.

Respecto al concepto de educación inclusiva, este contempla la diversidad humana, desde una perspectiva de derechos. El Ministerio de Educación Nacional, en la ley 1421, lo define como:

“un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo” (2017, p. 5).

La educación inclusiva tiene sus raíces en la participación de niños y niñas con discapacidad en espacios educativos y se conoció inicialmente como integración educativa, en respuesta a la exclusión de personas con discapacidad y otras poblaciones marginadas de la educación, denominándose en su momento como personas con “necesidades educativas especiales”.

En el año 2008 el Departamento Nacional de Estadística - DANE reportaba a partir de la información obtenida en el censo de población, que el 33,3% de la población con discapacidad no contaba con ningún nivel educativo y el 29,1% nivel de básica primaria incompleta. En el caso de la educación superior cerca del 2,34% tenía algún nivel de formación (técnico, tecnológico o profesional) y sólo el 1% de las personas culminaba sus estudios superiores, mientras que el 0,1%, había cursado un posgrado (DANE citado por Molina (2010), p. 6).

Un año antes se concretó un convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y el Centro de investigaciones para el Desarrollo - CID de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cual se realiza un estudio para identificar las condiciones de población diversa en el nivel de educación superior. El resultado central fue que el registro de esta población había aumentado en un 908%, pasando de 242 estudiantes en el 2002 a 2.439 en el 2007. Además, este estudio permitió identificar cinco grupos que, debido a las falencias del sistema, se encuentran en desventaja para acceder, permanecer y graduarse de la educación superior. De los resultados de este, las acciones del Ministerio asumen el concepto de educación inclusiva y deja a un lado los de integración y necesidades educativas especiales y comienza a hablar de los diferentes grupos poblacionales, en especial de los grupos étnicos (Ministerio de Educación Nacional, 2013), a la par que comienza a movilizar el tema de discapacidad con el Primer Foro de Educación Superior Inclusiva realizado

en 2007 con el apoyo de la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN y la Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad.

En este mismo año, Gómez y González informaban con datos arrojados por el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, que el 15,7% de la población ingresaba a grados de secundaria, pero no la terminaba. El sistema educativo solo permitía que el 0,3% terminara la secundaria, el 0,8% ingresara pero no terminara estudios universitarios, el 0,5% ingresara pero no termina carreras técnicas y sólo el 0,5% lograba terminar estudios universitarios.

Por su parte, Sarmiento señalaba hacia 2010, que mientras el 85% de la población general entre los 6 y los 11 años de edad accedía a la educación, solo el 27,4% de la población con discapacidad de la misma edad lo hacía y un 5,4% de esta alcanzaba el nivel de educación superior (citado por Correa y Castro, 2016, p. 70). Si bien hay diferencias entre las cifras reportadas entre el DANE y Sarmiento, estas de todas formas evidencian una marcada restricción en la participación de la población con discapacidad en el ámbito de la educación superior, situación preocupante si se considera que la educación hace que la persona tenga mejores oportunidades para alcanzar una vida digna, para que sea más eficiente al momento de la producción de bienes o servicios potenciando el capital humano y la calidad de vida (Gómez y González, 2008).

Diferentes acciones gubernamentales y de las Instituciones de Educación Superior - IES colombianas como la creación de la Red de Universidades por la discapacidad en el año 2006 (actualmente denominada Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad-RIESD), de la cual la Universidad Nacional es fundadora, han llevado a visibilizar el tema de manera importante y a promover reflexiones de la discapacidad cruzadas por la coexistencia de otras realidades que suelen llevar a la marginalización, como la condición de género, etnia, afrodescendencia, entre otras, entendidas como intersecciones, es decir, una persona autoreconocida con discapacidad, puede a la vez ser parte de un grupo étnico minoritario, es decir, se conlleva a reforzar la estrecha relación entre discapacidad y diversidad.

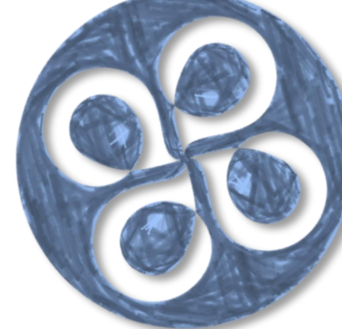
Otros logros, ya del orden gubernamental, se derivan en construcciones como los Lineamientos de política de educación superior inclusiva del MEN (2013), que bajo un enfoque de diversidad promueven el derecho a la educación de todos y, a diferencia de la perspectiva inicial de la educación inclusiva que velaba por la inclusión de las personas con discapacidad, se acogen ahora

poblaciones diversas que pueden ser las más susceptibles de ser excluidas del ámbito educativo o que requieren medidas de protección de derechos como los grupos étnicos, las mujeres (perspectiva de género), las víctimas de conflicto armado y los habitantes de frontera.

Todos los esfuerzos internacionales, nacionales y de las IES, permiten entrever que se trata de un tema que requiere urgencia y la participación de muchos para lograr reales transformaciones en los procesos de admisión, permanencia y egreso, que posibiliten ajustar las cargas adicionales que experimentan los estudiantes con discapacidad respecto a los otros estudiantes (Figuera y Coïduas, 2013).

Finalmente, es de recordar que la garantía del pleno derecho a la educación superior, implica cumplir con los requisitos propuestos por Tomasevsky: accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, lo cual se traduce en la disposición de espacios adecuados, la gratuidad, la garantía de la no discriminación, asegurar la permanencia y el desarrollo de las capacidades (Citada por UNESCO, 2007).

El considerar la discapacidad como una realidad social que aún conlleva a dinámicas de exclusión en los diferentes ámbitos de la sociedad, implica que los diferentes sectores, entre estos la academia, repiensen uno a uno los factores que conllevan a identificar los mecanismos de exclusión. Específicamente en cuanto al derecho a la educación para las personas con discapacidad, se requiere analizar de manera multifactorial y relacional procesos y dimensiones implícitas en un continuo inclusión-exclusión educativa. La participación en la educación superior supone un despliegue de capacidades que la persona pueda llevar a cabo a lo largo de su vida universitaria de la manera más autónoma posible, lo que redundaría en su calidad de vida y en la posibilidad de hacer lo que desea hacer y supondría desde la perspectiva de Sen (1999), el poder elegir el estilo de vida que considere valioso, lo cual va más allá de la satisfacción de las necesidades básicas y guarda relación con el bienestar individual.



II. Metodología

Partiendo de la función de seguimiento a la implementación del Acuerdo 036 de 2012, asignada al Observatorio, desde el periodo 2016-II se dio comienzo a la propuesta de diagnóstico de la política de inclusión educativa para personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia. Esto implicó un proceso permanente de análisis, observación y presentación de sugerencias de ajustes, así como la definición de directrices metodológicas, permitiendo un reconocimiento, valoración y comprensión de la complejidad en los hechos, procesos y contextos a los cuales aproximarse. La definición de la metodología se logró por consenso entre el equipo de trabajo del Observatorio, representantes de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social y asesores de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario. Adicionalmente, se recibió asesoría por parte del profesor André Noël Roth, quien desde su experticia orientó las precisiones finales a la propuesta metodológica.

Tipo de estudio

Se realizó un estudio descriptivo con varias técnicas y fuentes de información, que sustentaron la construcción de instrumentos para la recolección de información provenientes de estudiantes, funcionarios docentes y administrativos, y de egresados, con el objetivo de lograr un panorama más amplio sobre la implementación.

Procedimiento

Con el propósito de identificar las acciones alcanzadas en torno a la inclusión de la población con discapacidad antes y después a la creación del Acuerdo 036 de 2012, se plantearon tres fases: 1) identificación de referentes conceptuales en discapacidad y educación inclusiva, (realizado entre 2016-II y 2017 -I), 2) establecimiento de línea de base del diagnóstico en sedes - periodo 2002 - 2012 (realizado en 2017-II) y, 3) formulación del marco metodológico, realización del diagnóstico - periodo 2013-I - 2018-I y socialización de resultados en sedes (actividades realizadas en los periodos I y II de 2018 e inicios del año 2019). La figura 1 sintetiza en una línea de tiempo

las tres fases desarrolladas a lo largo del diagnóstico, así como los dos referentes normativos (Acuerdo y Resolución) que sustentaron el proceso realizado.

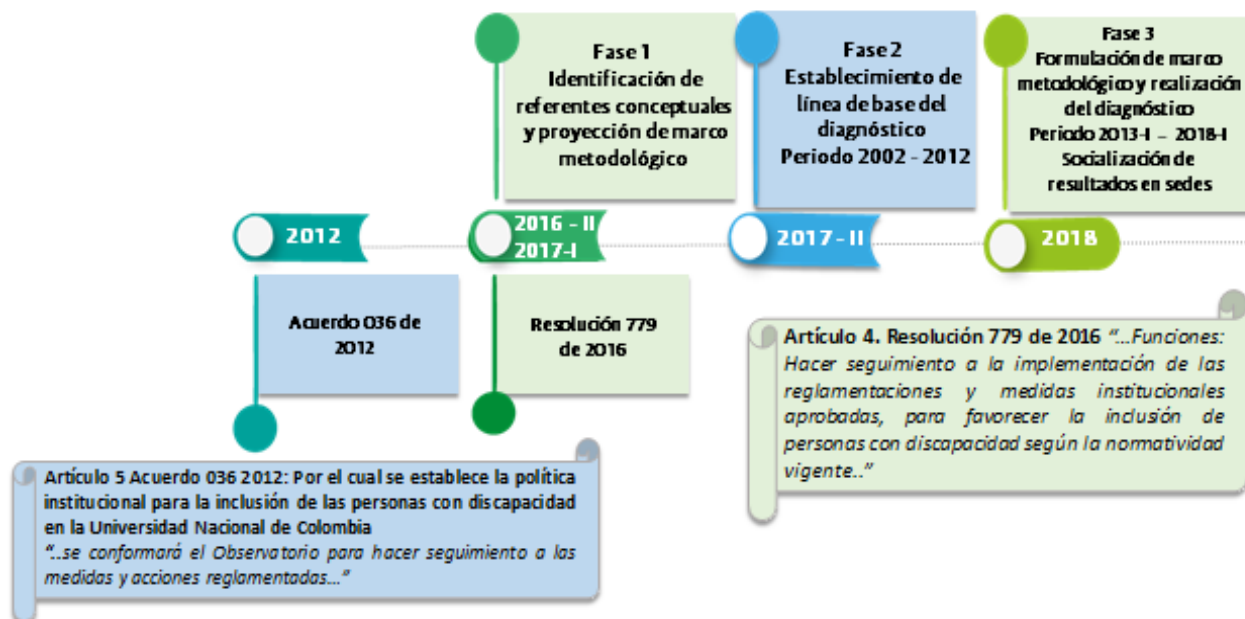


Figura 1. Línea de Tiempo del Diagnóstico de la Implementación del Acuerdo 036 de 2012

La fase uno implicó la revisión detallada de referentes normativos y conceptuales, los cuales fueron incorporados en el apartado marco de referencia. Así mismo, contempló unas orientaciones metodológicas, que posteriormente fueron retomadas y ajustadas. La segunda fase, desarrollada en el segundo periodo de 2017, tuvo como objetivo “establecer una línea de base que permitiera determinar el estado de las acciones encaminadas al logro de la inclusión en el momento previo a la aprobación del Acuerdo 036 de 2012 en los aspectos político-directivo, administrativo, sociocultural y académico”.

Procedimiento para la Línea de Base. Una línea de base, según el DANE (2004) corresponde a una herramienta metodológica a través de la cual se refleja la situación de la población o actores de un plan, programa o proyecto, en relación con las dimensiones o problemas que el mismo

pretende abordar. La siguiente figura representa las etapas acogidas.

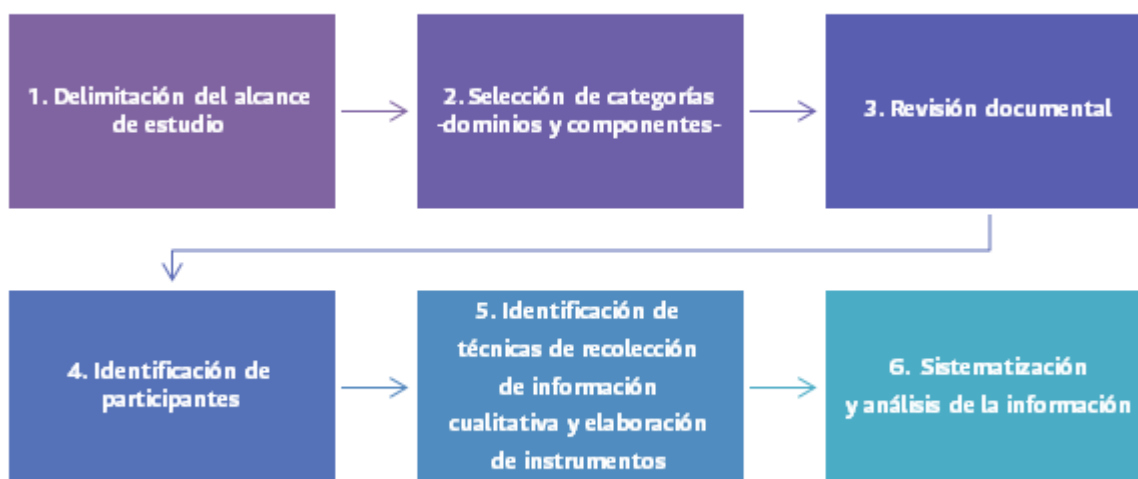


Figura 2. Etapas para el desarrollo de la línea de base

Etapa 1. Delimitación del alcance del estudio. Considerando la necesidad de establecer los desarrollos previos a la generación del Acuerdo 036 de 2012, se decidió acoger el periodo 2002-2011, en el cual se logró un importante posicionamiento académico del tema en la Sede Bogotá, así como se propusieron estudios y se conformó un equipo profesional que dio inicio a la identificación y acompañamiento a procesos de inclusión desde los procesos de admisión-permanencia y egreso.

Etapa 2. Selección de categorías - dominios y componentes-. Ya que una línea de base se construye a partir de la formulación de indicadores que representan una serie de ideales con los que se compara la situación existente para poder llegar a establecer determinadas prioridades de mejora y que en este periodo no existían lineamientos que pudieran orientar en la realización de acciones específicas en las diferentes instancias de las sedes, no era posible establecer indicadores, por lo cual, se decidió definir unas categorías para poder aproximarse al tema, elaborada a partir de la revisión conceptual, constituida por una serie de componentes. esto llevó a la identificación de unos dominios orientadores. Esto derivó en la creación de una herramienta denominada *Taxonomía* (Ver Anexo 2), resultado de una detallada revisión de literatura relacionada con la participación de personas con discapacidad en el contexto de la educación

superior inclusiva, la cual permitió identificar unas categorías de análisis amplias (dominios) y operacionalizar los elementos que hacen parte del proceso de educación superior inclusiva (componentes) en sintonía con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 036 de 2012. Estos elementos, en conjunto, sustentaron la elaboración de instrumentos y el análisis de los datos tanto en la línea de base como en el diagnóstico. A continuación, se presenta la definición conceptual de los dominios identificados.

Dominio Político: para Molina el aspecto político “se refiere a las disposiciones normativas inscritas en el plan de desarrollo o educativo de cada universidad, orientadas a la inclusión de los estudiantes con discapacidad” (2010, p. 103). Autores citados por Vargas (2013) como Naicker y García (1998), Alcantud, Asensi y Ávila (2000), Ainscow (2001), Arnaiz (2002), Asensi (2004), destacan la formulación de la política institucional como uno de los elementos centrales para lograr la articulación de programas y ejecución de los mismos. En este caso, representa la participación, consenso y posible asociatividad estudiantil, logrados en la construcción e implementación de la política, la participación de las personas con discapacidad en los órganos de gobierno institucionales, así como los procesos realizados que implican la visibilidad y posicionamiento de la temática por parte de estudiantes, docentes y/o administrativos en diversos espacios universitarios y en las distintas funciones misionales.

Dominio Administrativo: según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (2003) el aspecto administrativo corresponde al acceso de la población a los diferentes espacios administrativos, así como a la información de los servicios y de la oferta educativa institucional, en servicios bibliotecarios, de alimentación, entre otros. También se refiere a contar con la información administrativa dispuesta en diferentes espacios institucionales, a fin de que la población con discapacidad tenga acceso permanente a la información y la comunicación. Este incorporaría, entre otros, aspectos relacionados con el personal administrativo, bienestar universitario, acceso a servicios universitarios, accesibilidad y desplazamiento, acceso a la información, proceso de admisión, matrícula e inscripción de asignaturas.

Dominio Académico: se refiere al ejercicio de formación, evaluación y la realización de prácticas, relacionados con el quehacer docente. Incorpora elementos de acompañamiento, ajustes pedagógicos y metodológicos, uso de tecnologías de la información y la comunicación, formación docente, participación de estudiantes en la definición de estrategias de enseñanza-aprendizaje,

en la puesta en marcha de la propuesta académica y en ajustes curriculares y pedagógicos (Infante, 2010; Infante y Matus, 2009; Infante, Ortega, Rodríguez, Fonseca, Matus y Ramírez, 2008 y Tenorio, 2007, citados por Vargas, 2013).

Dominio Sociocultural: es definido por Molina como “los niveles de formación e información de la comunidad universitaria (docentes, administrativos, directivos, estudiantes) sobre la discapacidad y la inclusión educativa de personas a la educación universitaria” (2010, p. 103). Otros aspectos que considera este dominio son: información de la comunidad universitaria respecto a la discapacidad, convivencia, actitudes/ representaciones, apoyo entre pares, actividades culturales y deportivas que contemplan las particularidades de las personas, participación activa de la población en diferentes escenarios institucionales y seguimiento a egresados.

Dominio Autoevaluación y Mejoramiento: la autoevaluación según el Ministerio de Educación Nacional, corresponde al momento en el cual una institución educativa “recopila, sistematiza, analiza y valora información relativa al desarrollo de sus acciones y los resultados de sus procesos” (2008, p. 19), esto, referido a las diferentes áreas de gestión. La autoevaluación es entendida como el primer paso para el mejoramiento de los procesos y su posterior seguimiento.

Etapas 3. Revisión documental. Esta etapa implicó la recopilación de información documental que diera cuenta de la comprensión y abordaje del tema en el periodo seleccionado, para lo cual se identificaron los siguientes documentos: a) Planes Globales de Desarrollo institucionales, b) Acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario, dirigidos a los estudiantes y funcionarios docentes y administrativos, c) Trabajos de grado de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social - MADIS, d) Proyectos derivados de la asignatura Observatorio de la discapacidad, de la MADIS y, e) Trabajos de grado de pregrado y posgrado de diferentes áreas del conocimiento que abordaran la temática de discapacidad.

Etapas 4. Identificación de actores. En la identificación de la línea de base se llevó a cabo un acercamiento a actores académicos que han tenido por tradición, relación con la temática, quienes hacen parte de los programas de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y de la Maestría en Discapacidad de la Sede Bogotá. En las sedes Manizales y Medellín, se contó con la experiencia de tres docentes con trayectoria en el tema. Adicionalmente, teniendo en cuenta la experiencia de

vida y la experticia de las personas con discapacidad egresadas de la Universidad, fueron convocadas personas egresadas en el periodo considerado para la línea de base de las sedes Bogotá, Manizales y Medellín, indagando por las respuestas y reacciones de la comunidad universitaria frente a su participación en la Universidad.

Etapas 5. Identificación de técnicas de recolección de información cualitativa y elaboración de instrumentos. Con el fin de recopilar información basada en la experiencia con la discapacidad entre los actores identificados, se realizaron entrevistas semiestructuradas y se diseñaron guías de entrevista que pudieran recopilar información histórica y que dieran cuenta de elementos relacionados con los dominios previamente establecidos.

Etapas 6. Sistematización y análisis de la información. La sistematización de la información documental recopilada, requirió el diseño de matrices de análisis documental para cada grupo de documentos analizados.

La información derivada de las entrevistas realizadas fue consignada y sistematizada en matrices por sedes, de modo que se pudieran registrar los segmentos más importantes e identificar el dominio predominante en el discurso de los egresados y el grupo de docentes.

Los resultados principales de la línea de base se presentan en el Anexo 3 y son contrastados con los hallazgos del diagnóstico en el Anexo 4.

Procedimiento para el Diagnóstico. La metodología propuesta para el diagnóstico, permitió la recolección de información, contando con diferentes fuentes de información, de modo que se lograra una perspectiva amplia que pudiera reflejar la realidad respecto al conocimiento, apropiación y desarrollo de acciones en las instancias encargadas de su implementación, así como la percepción sobre la participación de las personas con discapacidad, en la comunidad universitaria y entre los egresados. A la par, el diagnóstico se consideró como una oportunidad valiosa para recibir sugerencias de la comunidad universitaria de todas las sedes, respecto a las acciones que se pueden desarrollar en torno a la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad. El procedimiento del diagnóstico consistió de cuatro etapas, sintetizadas en la siguiente Figura.

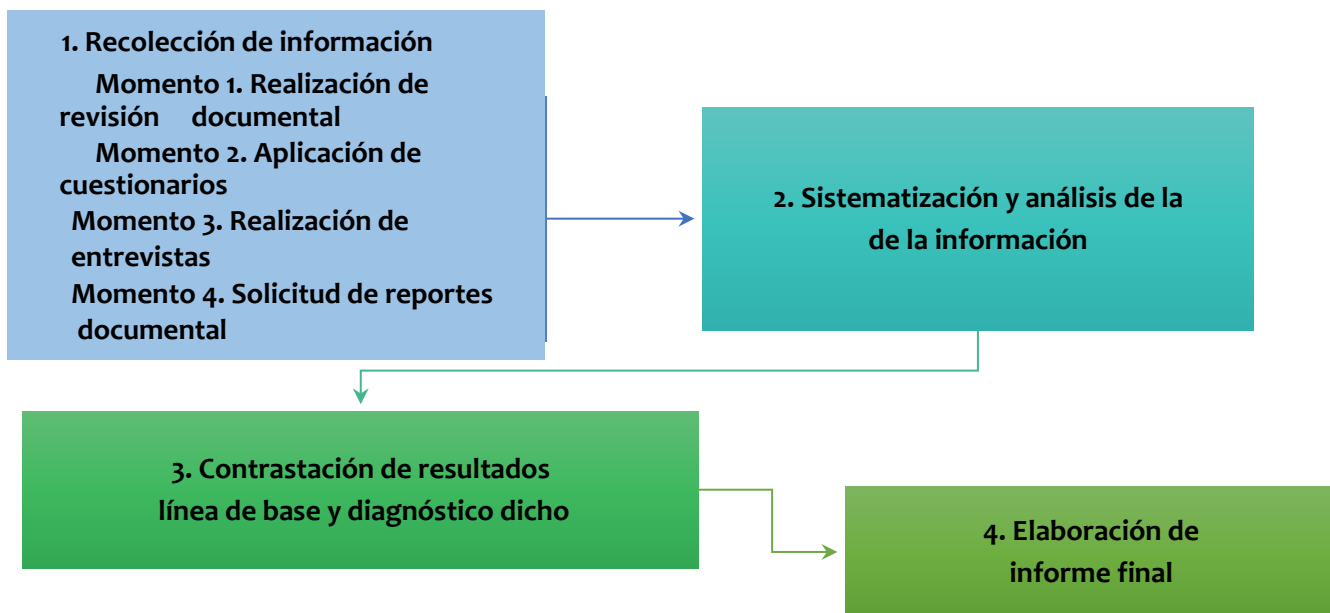


Figura 3. Etapas del diagnóstico

Etapa 1. Recolección de información. Se propusieron cuatro herramientas de recolección de información para el cumplimiento del objetivo propuesto a) revisión documental, b) cuestionarios de percepción sobre la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad Nacional dirigidos a estudiantes, docentes, administrativos y egresados, c) entrevistas dirigidas a funcionarios administrativos del nivel nacional y de sedes y, d) reporte documental a instancias definidas en el Acuerdo, las cuales se explican más adelante.

El contenido de los aspectos a indagar en las diferentes herramientas, requirieron la operacionalización de los componentes contenidos en los dominios de la taxonomía (político/directivo, administrativo, sociocultural, académico y autoevaluación y mejoramiento), en concordancia con las acciones establecidas en el Acuerdo 036 de 2012 para cada una, identificando las preguntas a realizar y los aspectos a indagar. Se presentan a continuación cada uno de los momentos desarrollados en esta etapa y representados en la Figura 3.

Momento 1. Realización de revisión documental. Dando continuidad a la revisión realizada en la línea de base, y con miras a identificar las tendencias investigativas y contar con un repositorio que proporcione los avances académicos en el tema de discapacidad, se llevó a cabo la identificación y análisis documental de los siguientes documentos: a) Planes Globales de Desarrollo institucionales, b) Acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario, dirigidos

a los estudiantes y funcionarios docentes y administrativos, c) Trabajos de grado de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social - MADIS, d) Proyectos derivados de la asignatura Observatorio de la discapacidad, de la MADIS y, e) Trabajos de grado de pregrado y posgrado de diferentes áreas del conocimiento que abordaran la temática de discapacidad, todos ellos correspondientes al periodo 2013-I - 2018-I. La búsqueda de trabajos de grado se realizó en la base del Sistema Nacional de Bibliotecas-Sinab, la cual recopila producción del nivel nacional. Los descriptores de búsqueda utilizados fueron: discapacidad, inclusión e inclusión social.

Respecto a la normativa institucional se analizaron los Planes globales de desarrollo posteriores al periodo del Acuerdo (2013-2015 y 2016-2018) y cuatro normas: El Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario-CSU (Estatuto de personal Académico), el Acuerdo 171 de 2014 del CSU (Régimen disciplinario de personal académico y administrativo), el Acuerdo 172 de 2014 del CSU (establece el valor de la matrícula de estudiantes con discapacidad pregrado) y la Resolución 779 de 2016 (reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa). Estas se definieron a partir de la continuidad que dan a las normas ya revisadas en la línea de base, como los estatutos dirigidos a los integrantes de la comunidad universitaria, y según su relación con la población con discapacidad.

Para la sistematización y análisis de la información recolectada en la revisión, se hizo uso de matrices de análisis documental (Ver Anexo 5).

Momento 2. Aplicación de cuestionarios dirigidos a estudiantes, docentes, administrativos y egresados. Con miras a acercarse al conocimiento, percepción y apropiación de las acciones establecidas en la norma, por parte de estudiantes, docentes, administrativos y egresados del periodo 2013 - 2018-I, se aplicó un cuestionario para cada grupo de población, con catorce preguntas cerradas y dos finales abiertas, mediante la herramienta de formularios de Google (Ver Anexo 6). Los ejes centrales fueron: conocimiento de la política (dominio político directivo), percepción hacia la inclusión de personas con discapacidad (dominio sociocultural) e implementación de las acciones definidas en la política (administrativo y académico); de otra parte, se solicitó indicar las acciones relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad identificadas en el nivel nacional o en la sede, así como se dispuso un campo para la presentación de sugerencias relacionadas con procesos de inclusión, producto de esta información se crea un

documento que compila la percepción de acciones realizadas para favorecer la inclusión y las sugerencias de la comunidad universitaria al respecto. (Anexo 13)

Por recomendación de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, los cuestionarios fueron aplicados de manera censal a los funcionarios docentes (de planta y ocasionales) (4.268) y funcionarios administrativos (2,898), así como a los estudiantes desde la tercera matrícula (33.453) y egresados de las ocho sedes (no se tuvo acceso al dato exacto), mediante correo electrónico gestionado vía Postmaster. Los contratistas (4.500 aproximadamente) recibieron el cuestionario directamente desde el correo del Observatorio, mientras que a los egresados se les hizo llegar por medio del correo del Programa Nacional de Egresados.

Momento 3. Realización de entrevistas semiestructuradas a funcionarios administrativos de instancias definidas en el Acuerdo. Debido a la importancia que cobra la percepción que administrativos con cargos del nivel nacional hacia la discapacidad, así como la claridad en cuanto al deber ser de la instancia que lidera, se seleccionaron de manera intencional administrativos de instancias directivas del nivel nacional y de sede, permitiendo también profundizar en su percepción respecto a la inclusión de personas con discapacidad, su conocimiento frente al Acuerdo y a las acciones que la instancia que lidera realiza al respecto, según lo establecido en la norma.

El criterio de inclusión para definir las instancias, fue el estar nominada como responsable de acciones en el Acuerdo, o desarrollar funciones que guardan relación con las mismas. Se convocó a los directivos de 24 instancias (Ver Tabla 1), de las cuales respondieron 20 y cuatro más indicaron que no era posible realizar la entrevista por disponibilidad de tiempo. Se diseñaron guías de entrevista semiestructurada, construidas a partir de la taxonomía, con ítems comunes en los aspectos relacionados con el conocimiento de la política, su implementación y las dificultades y sugerencias para la implementación. Aquellos ítems relacionados con las acciones del Acuerdo, requirieron el diseño de preguntas específicas según la instancia a entrevistar; en el caso de las entrevistas a las Vicerrectorías y Directivas de Sedes, se elaboró una misma guía; en total fueron diseñadas 14 guías (Ver Anexo 7). Previo desarrollo de la entrevista se solicitó a la persona entrevistada diligenciar y firmar un consentimiento informado a través del cual accedía a participar (Ver Anexo 8), para el análisis de la información se creó una matriz que cruza los componentes de la taxonomía con diversas categorías de análisis (ver Anexo 12)

Tabla 1. Instancias convocadas a participar en la entrevista

Instancias convocadas a entrevista
Nivel Nacional
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría General
Vicerrectoría de Investigación
Dirección Nacional de Planeación y Estadística
Dirección Nacional de Bibliotecas
Dirección Nacional de Información Académica
Dirección Nacional de Innovación Académica
Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado
Dirección Nacional de Programas Curriculares de Posgrado
Dirección Nacional de Admisiones
Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dirección Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual
Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS
Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo
Dirección Nacional de Bienestar Universitario
Nivel de Sede
Vicerrectoría de Sede Bogotá
Vicerrectoría de Sede Medellín
Vicerrectoría de Sede Manizales
Vicerrectoría de Sede Palmira
Dirección de Sede Caribe
Dirección de Sede Tumaco
Dirección de Sede Amazonía
Dirección de Sede Orinoquía

Momento 4. Solicitud de reporte documental a instancias especificadas en el Acuerdo 036 de 2012. Esta solicitud tuvo como propósito contar con información que diera cuenta de la gestión realizada por las instancias definidas en el Acuerdo 036 de 2012 en torno a las personas con discapacidad, en los periodos 2013-2015 y 2016-2018, correspondientes a los últimos Planes Globales de Desarrollo Institucional. Esta herramienta permitió también identificar los desarrollos o los vacíos existentes, evidenciando hechos concretos relacionados con la inclusión.

Fueron solicitados reportes a la Rectoría, Vicerrectoría General, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Unimedios, la Dirección Nacional de Planeación Estadística, las Vicerrectorías y Direcciones de Sede, las Direcciones de Bienestar Universitario de sede, y las decanaturas de algunas facultades. En este último caso, se seleccionó un 60% de las facultades de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. Estas fueron seleccionadas aleatoriamente mediante muestreo aleatorio simple. En el caso de Bogotá, se realizó un muestreo por

conveniencia, ya que de antemano se conocía experiencia acumulada en la inclusión de personas con discapacidad en las facultades de Ciencias Humanas, Derecho y Medicina, por lo cual se decidió incluirlas en la muestra de esta Sede (Ver Tabla 2).

El contenido del reporte documental se centró en los siguientes aspectos: a) Desarrollo de acciones establecidas en el Acuerdo, b) Acciones realizadas y los resultados obtenidos, c) Presupuesto destinado y, d) presentación de documentos soporte de las acciones realizadas (es el caso de informes de gestión, documentos que sistematicen procesos y procedimientos, reportes a instancias, reportes a sistemas de información internos y externos (como SNIES) y otro tipo de documentos institucionales que la instancia consideró necesario anexar.

El reporte se solicitó mediante oficio y formato anexo diseñado en Excel y fue enviado también por vía digital, de modo que la instancia pudiera dar cuenta de los aspectos descritos arriba, a partir de las acciones establecidas en el Acuerdo 036 de 2012. Para tal fin, se procedió a operacionalizar cada una de las acciones demandadas, de modo que la dependencia incorporara de manera ágil la información cuantitativa solicitada y, a partir de esta, se crearon formatos dirigidos a cada una de las instancias (Ver Anexo 9).

Tabla 2. Instancias convocadas a diligenciar reporte documental

Instancias Convocadas Reporte Documental
Nivel Nacional
Rectoría
Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría General
Vicerrectoría de Investigación
Dirección Nacional de Planeación y Estadística
Nivel de Sede
Vicerrectoría de Sede Bogotá
Vicerrectoría de Sede Medellín
Vicerrectoría de Sede Manizales
Vicerrectoría de Sede Palmira
Dirección de Sede Caribe
Dirección de Sede Tumaco
Dirección de Sede Amazonía
Dirección de Sede Orinoquía
Dirección de Bienestar Universitario de Sede Bogotá

Dirección de Bienestar Universitario de Sede Medellín
Dirección de Bienestar Universitario de Sede Manizales
Dirección de Bienestar Universitario de Sede Palmira
Nivel Facultad Sede Bogotá
Decanatura Facultad de Medicina
Decanatura Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Decanatura Facultad de Ciencias Humanas
Decanatura Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Facultad de Odontología
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias
Nivel Facultad Sede Medellín
Decanatura Facultad de Arquitectura
Decanatura Facultad de Ciencias Agrarias
Decanatura Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Nivel Facultad Sede Manizales
Decanatura Facultad de Administración
Decanatura Facultad de Ciencias Exactas
Nivel Facultad Sede Palmira
Decanatura Facultad de Ciencias Agropecuarias

Fase 2. Procesamiento y análisis de la información

El análisis de la información se realizó de acuerdo con el tipo de datos obtenidos para cada instrumento y técnica de recolección de información utilizada. La Tabla 3 describe los instrumentos y/o técnicas, así como la sistematización y el análisis preliminar realizado.

Tabla 3. Síntesis del procesamiento y análisis de la información

Instrumentos y técnicas	Objetivo	Sistematización y análisis realizado
Revisión documental	Indagar por desarrollos académicos y normativos internos, relacionados con la población con discapacidad.	Se sistematizó la información en matrices de análisis previamente diseñadas y utilizadas en la línea de base. Se diligenció para cada documento su registro bibliográfico, información relacionada con la concepción de discapacidad prevalente y se identificaron dominios y componentes presentes.
Cuestionarios	Indagar por la percepción de estudiantes, administrativos, docentes y egresados con respecto a la existencia de la política de inclusión de personas con discapacidad en la Universidad, su	La información obtenida fue procesada en las bases de registros de la herramienta Google Forms y fueron elaboradas tablas de frecuencia y figuras que se distribuyeron de acuerdo al dominio al cual se dirigía cada pregunta. El análisis de preguntas cerradas se realizó mediante hojas de cálculo. Como estrategia de análisis se decidió describir las preguntas que estuvieran dentro de un mismo dominio por

	<p>cumplimiento y el conocimiento de las acciones que se llevan a cabo.</p> <p>De otro lado, pregunta por acciones identificadas en la Universidad y sugerencias para potenciar los procesos de participación de las personas con discapacidad.</p>	<p>medio de estadísticas descriptivas y de esa forma conocer la percepción de los integrantes de los diferentes estamentos y relacionarlo con acciones realizadas por las diferentes instancias encargadas del cumplimiento de la política.</p> <p>Para presentar las estadísticas descriptivas mencionadas se utilizaron tablas dinámicas en hojas de cálculo para definir la frecuencia y los porcentajes de respuesta de las categorías de cada pregunta. Una vez obtenidas las tablas de resumen de cada pregunta se utilizó el programa Power BI en el cual se presentan los porcentajes de respuesta de cada categoría (" No", "No sé", "Sí"), mostrando cada sede de la Universidad donde contestaron la encuesta (6), de forma dinámica y en diversos tipos de gráficos donde se puede visualizar cuál fue la categoría que presentó mayor o menor respuesta de cada pregunta, y de esa forma reconocer la percepción de cada grupo de participantes según dominio.</p> <p>Las preguntas abiertas (reconocimiento de acciones para la inclusión llevadas a cabo identificadas y sugerencias favorecer los procesos de inclusión de personas con discapacidad al interior de la Universidad) se procesaron mediante análisis de contenido, identificado categorías emergentes en las respuestas.</p>
Entrevistas	<p>Identificar el conocimiento de las directivas respecto al Acuerdo, la percepción hacia la inclusión de las personas con discapacidad, la claridad en cuanto al deber ser la instancia de la cual hace parte y el desarrollo de acciones.</p>	<p>Se basan en los aspectos: conocimiento de la norma, percepciones hacia la inclusión de personas con discapacidad y percepción sobre las acciones que debe realizar su instancia según lo dispuesto en el Acuerdo.</p> <p>Se diseñó una matriz para la sistematización y análisis de la información obtenida en el programa Excel, la cual permitió que cada entrevistadora consignara la información obtenida (identificación y transcripción de fragmentos de entrevistas más significativos) con los dominios y componentes de la taxonomía, identificando las fortalezas, dificultades, oportunidades y desafíos para la implementación y/o fortalecimiento de la política institucional para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad, según lo expresado por la persona entrevistada.</p>
Reporte documental	<p>Recopilar información de las acciones desarrolladas por las instancias a nivel nacional, de sede y de facultad vinculada a las responsabilidades del Acuerdo 036 de 2012 en los periodos 2013-2015/ 2016-2018-I, bajo el Plan Global de Desarrollo Institucional de cada periodo</p>	<p>Haciendo uso del programa Excel, la información obtenida en los reportes documentales se extrajo y se crearon tablas de frecuencia que mostraban la cantidad de acciones que realizó cada instancia en el nivel nacional y en sedes por ej., accesibilidad a la información y la comunicación, prueba de admisión o infraestructura. Para mostrar dichas frecuencias de forma gráfica e interactiva se utilizó el programa Power BI.</p>

Posterior a este análisis preliminar, se hizo una triangulación de datos de los resultados obtenidos en cuestionarios y entrevistas por ser datos de distinta naturaleza: cualitativos y

cuantitativos y distintas fuentes, ya que obedecen a los mismos aspectos a analizar (conocimiento, percepciones hacia las personas con discapacidad y acciones realizadas en la Universidad). Los datos fueron consolidados a partir de los dominios y de acuerdo a los componentes, los cuales fueron reagrupados en 12 categorías temáticas (ver Tabla 4), las cuales fundamentan la presentación de resultados.

Consideraciones éticas

Teniendo en cuenta la ley estatutaria de protección de datos personales, 1581 de 2012, toda la información recolectada mediante los cuestionarios aplicados vía digital, se mantuvo la confidencialidad de las personas de la comunidad universitaria y egresados que los diligenciaron. Respecto a las entrevistas realizadas, se elaboró un formato de consentimiento informado a través del cual el entrevistado accedía a participar en el proceso; la información suministrada por los directivos entrevistados se presenta como datos proporcionados por la instancia, no obstante, debido al cargo que representan, la información no se trata de manera confidencial.

Limitaciones del estudio

Estas precisiones contextualizan los alcances del estudio y permiten reflexionar a la luz de próximas experiencias de seguimiento a la Política de Inclusión Educativa en la Universidad.

Cantidad de datos recopilados. Los cuestionarios fueron enviados a nivel censal a los tres estamentos y a los egresados de la Universidad; sin embargo, el amplio tamaño de estas poblaciones y el carácter voluntario del diligenciamiento en línea del cuestionario, restringieron el acceso a una mayor cantidad de información. De esta manera, los análisis y conclusiones que se consignan en este informe dependen de los resultados obtenidos con los datos disponibles.

En el caso de los reportes documentales, cada instancia fue autónoma en el diligenciamiento y envió vía correo electrónico de su reporte. Algunas instancias relevantes en clave del Acuerdo 036, no hicieron el respectivo envío, por tanto, existe un vacío de información en las categorías temáticas respectivas.

Características de algunos instrumentos de recolección de datos. Dada la magnitud de la población y la necesidad de envíos masivos de los instrumentos de recolección de información, se emplearon cuestionarios online con un número limitado de preguntas, a fin de promover la respuesta ágil por parte de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta el riesgo de no visualización y respuesta de los correos masivos en la Universidad. En este sentido, se priorizaron las preguntas según el grupo objeto y las temáticas de mayor interés, y otras requirieron ser depuradas, limitando la cantidad de información obtenida.

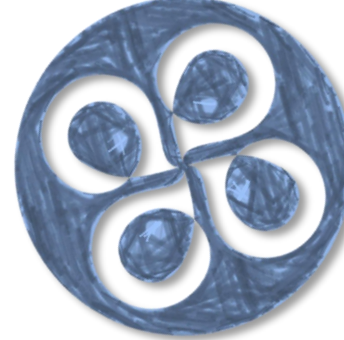
Disponibilidad de información. En la revisión documental, se desarrolló la búsqueda en los diferentes recursos digitales e impresos con los que cuenta la Universidad; en el caso de producciones académicas no disponibles en estos medios, no fue posible incluirlas en la revisión.

En el reporte documental se solicitó información de acciones puntuales y el anexo de soportes de las mismas. Es posible que las instancias consultadas no tuvieran acceso a esta información o no adjuntaran dichos registros en sus respuestas, por lo que puede existir un subregistro de las acciones que se llevan a cabo en la Universidad.

Datos auto-informados. Tanto las entrevistas como los reportes documentales se condicionaron a la respuesta individual de funcionarios de la Universidad, existiendo sesgos relacionados con la disponibilidad de tiempo, memoria, percepción, y el conocimiento amplio de las acciones desarrolladas desde la instancia en materia de inclusión. Así mismo, los hallazgos también dan cuenta de procesos de la capacidad de recuperación de información a nivel administrativo, en el cambio de administración ocurrido a finales del año 2018.

En el caso específico del reporte documental, por medio del formato Excel se consultó por los últimos dos Planes Globales de Desarrollo (2013-2015 y 2016-2018); sin embargo, un número importante de instancias no diligenciaron lo correspondiente al último periodo, generando un sub-registro de información para diferentes categorías temáticas.

Tiempo y recurso humano del estudio. El número de Facultades consultadas por medio de reporte documental en cada sede, fueron elegidas a través de un muestreo aleatorio, dada la dificultad de analizar el gran volumen de información que representan todas las facultades de la Universidad. Por tanto, los análisis y conclusiones se hacen a partir de la información de las facultades que fueron elegidas en el muestreo y respondieron a la solicitud.



III. Resultados

En este apartado se presentan los resultados obtenidos del Diagnóstico a la Implementación de la Política de Inclusión Educativa de la Universidad Nacional de Colombia - Acuerdo 036 de 2012. La información se presenta según los dominios de la taxonomía y según cada una de las 12 categorías temáticas, que agrupan los componentes de la taxonomía, presentados en el Anexo 2. Asimismo, los apartados de las categorías temáticas presentan los resultados por cada instrumento y técnica utilizado, así como su interpretación. La tabla 4 explicita los dominios, las categorías temáticas que le corresponde a cada uno, los componentes de la taxonomía que guardan relación con cada categoría, el literal del Acuerdo 036 que guarda relación con cada categoría temática, y los instrumentos y técnicas utilizados.

Ya que existen algunos componentes de la taxonomía que no guardan relación directa con el Acuerdo 036 de 2012, pero que el Observatorio consideró fundamental evaluar, se ha elaborado un documento anexo que da cuenta de los hallazgos adicionales obtenidos en el proceso de diagnóstico (Anexo 10).

Tabla 4. Dominios, categorías temáticas y herramientas de recolección de información identificadas para la presentación de resultados

Temáticas de análisis del diagnóstico a la implementación de la política de inclusión de personas con discapacidad								
Dominio	Categorías Temáticas		Componentes de la Taxonomía	Acuerdo 036 de 2012	Instrumentos y Técnicas			
					Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
Político/ Directivo	1	Reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con la inclusión de personas con discapacidad	2	Art. 4			X	X
	2	Conocimiento de la política institucional de inclusión educativa de personas con discapacidad	1	Art. 1	X	X		
	3	Acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa de las personas con discapacidad	2, 3	Art. 3	X	X	X	
Administrativo	4	Sistemas de información (registro y caracterización)	10, 21	Art. 5 Parág. 2		X	X	

	5	Prueba de admisión	5, 11	Art. 3 Literal a	X	X	X	
	6	Egreso y preparación para el cambio	26	Art. 3 Literal h	X		X	
	7	Accesibilidad física	17, 23	Art. 3 Literal b	X	X	X	
	8	Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación	8, 24	Art. 3 Literal d	X	X	X	
Sociocultural	9	Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional	28, 31,32,33,35	Art. 3 Literal g	X	X	X	
Académico	10	Producción académica en torno a la discapacidad	43	Art. 3 Literal f		X	X	X
	11	Preparación pedagógica	44, 45, 46, 49, 52	Art. 3 Literal e	X	X	X	
Autoevaluación	12	Autoevaluación y mejoramiento	55	Art. 5. Parag 2		X	X	

Resultados según técnicas e instrumentos utilizados

Los resultados muestran las cifras de respuesta de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria en el diligenciamiento de los cuestionarios enviados, así como la participación de las instancias en las entrevistas realizadas y en los reportes documentales solicitados.

Cuestionarios. Estos instrumentos fueron aplicados de manera censal a la comunidad universitaria de las ocho sedes y del nivel nacional (estudiantes y funcionarios docentes y administrativos), así como a los egresados por medio del Programa Nacional de Egresados. La siguiente tabla presenta la respuesta obtenida por parte de la comunidad universitaria, según grupo participante.

Tabla 5. Número de cuestionarios diligenciados por la comunidad universitaria y egresados

Grupo	Cuestionarios diligenciados
Estudiantes	741
Docentes	61
Administrativos	159
Egresados	343
Total	1.304

En la población de estudiantes se obtuvo respuesta de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira y de dos sedes de presencia nacional: Orinoquía y Caribe. No se obtuvieron respuestas de las sedes Amazonía y Tumaco.

Se obtuvo la respuesta de 61 profesores de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira y no se contó con respuestas de docentes de las sedes de presencia nacional (Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco). En la población de administrativos, se obtuvo respuesta de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira respectivamente, y en administrativos del nivel nacional; se obtuvo la respuesta de un funcionario de las sedes Orinoquía y ninguna respuesta de las sedes Caribe, Amazonas y Tumaco.

Entrevistas. De las 24 instancias convocadas a entrevista, participaron 20 funcionarios directivos pertenecientes a las instancias que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6. Instancias participantes en entrevistas a nivel nacional y de sedes

Instancias participantes en entrevistas
Nivel Nacional
Vicerrectoría General
Vicerrectoría de Investigación
Dirección Nacional de Planeación y Estadística
Dirección Nacional de Bibliotecas
Dirección Nacional de Información Académica
Dirección Nacional de Innovación Académica
Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado
Dirección Nacional de Admisiones
Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS
Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dirección Nacional de Programas Curriculares de Posgrado
Dirección Nacional de Bienestar Universitario
Nivel de Sede
Vicerrectoría de Sede Bogotá
Vicerrectoría de Sede Medellín
Vicerrectoría de Sede Manizales
Vicerrectoría de Sede Palmira
Dirección de Sede Caribe
Dirección de Sede Tumaco
Dirección de Sede Amazonía
Dirección de Sede Orinoquía

Reporte Documental. De los 31 reportes documentales solicitados a oficinas del Nivel Nacional, a Vicerrectorías y Direcciones de las ocho sedes, así como a las Facultades, se recibieron los formatos de reporte de 22 instancias, tal como se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7. Recepción de reportes documentales por parte de las instancias

Recepción de reportes documentales por parte de las instancias
Nivel Nacional
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría General
Nivel de Sede
Vicerrectoría de Sede Bogotá
Vicerrectoría de Sede Medellín
Vicerrectoría de Sede Manizales

Vicerrectoría de Sede Palmira
Dirección de Sede Caribe
Dirección de Sede Tumaco
Dirección de Sede Amazonía
Dirección de Sede Orinoquía
Dirección de Bienestar Universitario de Sede Bogotá
Dirección de Bienestar Universitario de Sede Medellín
Dirección de Bienestar Universitario de Sede Manizales
Dirección de Bienestar Universitario de Sede Palmira
Nivel Facultad Sede Bogotá
Decanatura Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Decanatura Facultad de Ciencias Humanas
Decanatura Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Facultad de Odontología
Facultad de Ciencias Económicas
Nivel Facultad Sede Medellín
Decanatura Facultad de Arquitectura
Decanatura Facultad de Ciencias Agrarias

La siguiente tabla presenta un balance en la respuesta de las instancias, a partir de la solicitud de reportes documentales realizada y la respuesta efectiva obtenida.

Tabla 8. Porcentajes de respuesta de las instancias al reporte documental

Nivel	Reportes Solicitados	Reportes Recibidos	Porcentaje de Respuesta
Nivel Nacional	6	3	50%
Vicerrectorías y Direcciones de Sede	8	8	100%
Direcciones u Oficinas de Bienestar de Sedes (Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira)	4	4	100%
Facultades	13	7	54%
Total	31	22	65%

Se puede identificar en la tabla 8 que las instancias con mayor respuesta fueron las Vicerrectorías y Direcciones de Sede, y las oficinas de Bienestar. El grupo que menor porcentaje de respuesta obtuvo son las instancias del Nivel Nacional (50%), dado que solamente se recibieron tres reportes de los seis solicitados.

La siguiente tabla relaciona el porcentaje de respuesta a la estrategia de reporte documental según Sede, calculado a partir de los reportes solicitados a las diferentes instancias convocadas.

Tabla 9. Respuesta a reporte documental según Sede

Sede	Solicitud reportes por instancia			Total Reportes Solicitados	Total Reportes Recibidos	Porcentaje de Respuesta
	Vicerrectoría o Dirección	Bienestar de Sede	Facultad			
Bogotá	1	1	7	9	7	78%
Medellín	1	1	3	5	4	80%
Manizales	1	1	2	4	2	50%
Palmira	1	1	1	3	2	67%
Orinoquía	1	0	0	1	1	100%
Caribe	1	0	0	1	1	100%

La sede con mayor envío de reportes a nivel de todas sus instancias fue Medellín. Los reportes de la Sede Bogotá fueron del 78%, posiblemente asociado al alto volumen de instancias y el grado de respuesta a la solicitud de reportes documentales, lo cual pudo afectar la visibilidad de acciones en esta Sede.

De los 22 reportes documentales recibidos, siete de ellos (32%) se soportaron con documentos que evidenciaron la información registrada. Los soportes fueron proporcionados por la Vicerrectoría General, las Vicerrectorías de la Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Caribe, la Decanatura de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín, y la Oficina de Bienestar de la sede Manizales. En este sentido, se observa que, a nivel general, hay una dificultad importante para proporcionar registros en clave de discapacidad. Algunas de las instancias manifestaron no responder el reporte, argumentando que no desarrollan acciones al respecto; por lo que es posible suponer que así sucediera con otras de las instancias que no remitieron información, en cuyo caso, preocupa que los responsables en el Acuerdo 036 no estuviesen cumpliendo con las funciones designadas.

Resultados según Dominio

Dominio Político

El dominio político hace referencia a las disposiciones normativas emitidas por la Universidad, la formulación de una política institucional, la posibilidad de participación de personas con discapacidad en órganos de gobierno institucionales y la visibilidad y posicionamiento del tema en diversos espacios institucionales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos desagregados por categorías temáticas.

Reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con la inclusión de personas con discapacidad

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática “Reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con la inclusión de personas con discapacidad”. La siguiente tabla muestra los contenidos establecidos para esta categoría temática en el Acuerdo 036 de 2012, con el fin de tener claridad respecto a la asignación proporcionada, Asimismo, frente a los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos utilizados para evaluarla.

Tabla 10. Reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con inclusión de personas con discapacidad

1. Reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con inclusión de personas con discapacidad

Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:

ARTÍCULO 4. Instancias responsables. Las instancias institucionales responsables de desarrollar la política de inclusión educativa para personas con discapacidad son:

- a. Corresponde al Rector o a quien delegue, reglamentar los programas, estrategias y actividades relacionados con la inclusión de personas con discapacidad, para ser implementados en las diferentes instancias y niveles de organización de la Universidad, así como establecer las alianzas estratégicas y acuerdos de voluntades, con entidades externas para promover la inserción en el medio laboral, de los profesionales con discapacidad, egresados de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Corresponde a los Vicerrectores y Directores de Sede el redireccionamiento estratégico en los planes de acción de las sedes, para que apropien el presupuesto, articulen las funciones de las diferentes instancias y realicen las acciones conducentes para la implementación de políticas, programas, estrategias, actividades y apoyos, conducentes a permitir la inclusión de las personas con discapacidad al medio universitario.
- c. Corresponde a la Dirección Nacional de Admisiones diseñar y hacer los ajustes razonables, para permitir la participación en condiciones de equidad de los aspirantes en situación de discapacidad a los cupos ofrecidos por la Universidad en sus diferentes programas curriculares de pregrado y posgrado.
- d. Corresponde a la Dirección Nacional de Personal y a las oficinas de personal de Sede, o quien haga sus veces, velar por la equidad e igualdad de oportunidades de los servidores públicos docentes y administrativos con discapacidad, en la

realización, promoción y participación de las actividades laborales y de la vida universitaria.

e. Corresponde al Consejo Académico, la Vicerrectoría Académica, las direcciones académicas de Sede, la Vicedecanaturas y los comités curriculares, promover, el desarrollo de asignaturas e investigaciones orientadas a los temas de discapacidad e inclusión social, así como a la producción de herramientas pedagógicas, didácticas, de diseño, entre otras, que fortalezcan la inclusión educativa de personas con discapacidad.

f. Corresponde a la Dirección Nacional de Planeación y a las oficinas de Planeación de Sede, establecer las condiciones de diseño, construcción, modificación, protección, ordenamiento, regularización, mantenimiento y señalización, que oriente la toma de decisiones, frente a la accesibilidad física en el desarrollo urbanístico, arquitectónico y constructivo, de los campus en las diferentes sedes.

g. Corresponde a la Dirección Nacional de Innovación Académica, o quien haga sus veces en las sedes, apoyar y promover iniciativas conducentes a desarrollar herramientas virtuales que faciliten la inclusión de personas en situación de discapacidad, al ámbito académico, laboral, cultural, recreativo, deportivo y social, que incluye el medio universitario.

h. Corresponde a las diferentes instancias de Bienestar Universitario, de nivel Nacional, Sede y Facultad, apoyar los programas, las estrategias y las actividades, conducentes a sensibilizar y orientar a la comunidad universitaria, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al medio universitario.

Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
2. Se implementan políticas, planes, programas o proyectos en instancias académicas o administrativas del nivel nacional, dirigidos a las personas con discapacidad			x	x

Resultados de la Revisión Documental sobre la Reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con inclusión de personas con discapacidad

Esta se centró en la revisión de contenido de la normativa generada en la Universidad, específicamente, en los Planes Globales de Desarrollo que orientaron las diferentes acciones en el periodo 2013 - 2018-I, de los estatutos que se dirigen a los diferentes miembros de la Universidad reformados en este periodo y en la identificación de normas específicas dirigidas a personas con discapacidad. La lectura llevó a identificar la presencia de la temática de discapacidad, así como los componentes de la taxonomía en los documentos revisados.

Tabla 11. Normativa de la Universidad Nacional de Colombia revisada para el diagnóstico

Normativa Revisada	
Plan Global	Denominación
Plan Global de Desarrollo 2013-2015	Calidad académica y autonomía responsable
Plan Global de Desarrollo 2016-2018	Autonomía Responsable y Excelencia como Hábito
Acuerdos institucionales	Objeto
Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario	Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia
Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario	Por el cual se adopta el Estatuto Disciplinario del personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia
Acuerdo 172 de 2014 del Consejo	Por el cual se establece el valor de la matrícula para admitidos a

Superior Universitario	programas curriculares de pregrado que se encuentran en situación de discapacidad
Resolución 779 de 2016 de la Rectoría	Por la cual se reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia

A continuación, se describen los hallazgos para cada uno de los Planes Globales y de los acuerdos institucionales.

Plan Global de Desarrollo 2013-2015 “Calidad académica y autonomía responsable”. Este plan de desarrollo se centra especialmente en avances sobre responsabilidad social ambiental y sustentable, y se destaca sin duda alguna, el hecho de que la Universidad Nacional se declara como una institución multicultural y multiétnica, “que promueve el libre pensamiento, el diálogo de saberes tanto con la comunidad académica como con la sociedad, y es parte esencial de la conciencia crítica de la sociedad colombiana”. Dando continuidad con estas ideas, se expresa en el Plan la garantía por la igualdad de oportunidades, la focalización y priorización de poblaciones vulnerables, con discapacidad y en riesgo de no poder ejercer su derecho a educarse, así como establecer metodologías y sistemas de acompañamiento académico apropiados para dichas poblaciones y otras que acceden a la Universidad sin contar con un adecuado capital cultural. Lo anterior, a partir de acciones afirmativas que propendan por la equidad, y contribuyan a la permanencia y culminación profesional exitosa en el marco de la cultura ciudadana, la sana convivencia, la inclusión social, la diversidad cultural, entre otros principios.

Respecto al manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC, la Universidad plantea fomentar el uso de este tipo de herramientas académicas. Si bien este plan de desarrollo no especifica acciones puntuales en materia de discapacidad, sí fomenta acciones de acompañamiento integral para la vida académica y de convivencia dentro del campus, con la intención de fomentar el respeto por la diversidad representada en la comunidad universitaria.

Se encuentra de otro lado, la incorporación de medidas económicas para favorecer el acceso y permanencia en la educación que se plantean para este periodo. Adicionalmente, se contemplan avances en infraestructura que se centran en la sustentabilidad, y también ofrecen un beneficio importante para los desplazamientos y accesibilidad física de las personas con discapacidad. Es claro que la Universidad, desde lo declarado en este plan, acoge el enfoque de derechos y, las premisas que establece, permiten entrever que hay una aproximación a la discapacidad desde los dominios político/directivo, administrativo, académico y sociocultural, es decir, el abordaje que

hace es lo suficientemente amplio y posibilita posicionar la política de inclusión de personas con discapacidad.

Plan Global de Desarrollo 2016-2018 "Autonomía Responsable y Excelencia como Hábito".

El plan de desarrollo actual es concreto y sintético y, a diferencia del anterior, no aborda la categoría discapacidad. No obstante, sí proyecta mejoras en infraestructura y en el manejo de tecnologías de la información. Además, propone que los programas de bienestar mejoren en cobertura y calidad. Finalmente, llama la atención que por primera vez en un plan de desarrollo hay un objetivo que desea favorecer la inclusión en la educación superior pública y propone hacer un estudio de impacto de la política de inclusión educativa en la Universidad en términos de la política de inclusión educativa. Este plan continúa proponiendo avances en materia de bienestar y acompañamiento para apoyar la permanencia de grupos vulnerables, en el cual implícitamente estaría inmersa la población con discapacidad (aunque no la menciona específicamente), el mejoramiento de la infraestructura y las tecnologías para el desarrollo de las actividades académicas.

Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia". Busca establecer normas que regulen las relaciones académicas, laborales y administrativas del personal académico con la Universidad Nacional de Colombia, en donde se clarifican la vinculación de los docentes, los deberes, derechos e implicaciones académicas del proceso de tener una carrera como profesor. Se cita el principio de equidad, bajo el cual el personal académico recibe un tratamiento sin preferencias o discriminaciones por diversas razones entre las que se encuentran las "sociales, económicas, políticas, de género, culturales, ideológicas o religiosas". Uno de sus apartados refiere el derecho a la participación, desde la representación profesoral y administrativa, lo cual da un abanico importante de oportunidades de liderazgo a docentes con y sin discapacidad.

De otro lado, menciona respecto a los docentes, el respecto a un trato ciudadano sin discriminación, a participar de las actividades como docente y como parte de la comunidad universitaria. Este acuerdo establece el deber docente de hacer preparación de sus clases e incluso de material pedagógico, lo cual implica un conocimiento de las necesidades específicas de los estudiantes, incluyendo a las personas con discapacidad y estipula también el deber de brindar asesoría o tutoría cuando se requiera.

El acuerdo es un documento general en el que se menciona el respeto por el docente como parte de la ciudadanía y sin discriminación, lo cual favorece una cultura de inclusión enmarcada en la diferencia de rasgos de diferente tipo. No obstante, hay vacíos en tanto la formación docente en elementos pedagógicos o evaluativos respecto a las diferentes capacidades, entre las que se encuentran las personas con discapacidad.

Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Estatuto Disciplinario del personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia".

Teniendo en cuenta que es necesario armonizar el Estatuto Disciplinario del personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia con lo dispuesto en la Constitución Política y el Código Disciplinario Único y que se requiere por parte de la Universidad adoptar medidas pedagógicas y preventivas respecto a las conductas que pueden tener una connotación disciplinaria, así como corregir y reparar las situaciones antijurídicas, se presenta este acuerdo como un compendio de especificaciones a nivel disciplinario que aclaran los procesos y requerimientos en caso de que sea necesario.

Este documento resalta el deber de los funcionarios administrativos, de actuar conforme a la normatividad dispuesta por la Universidad, entre las cuales se encuentra el Acuerdo 036 de 2012. De otra parte, se destaca el accionar con respeto y salvaguarda de los derechos de no discriminación las personas con discapacidad. Por último, si bien el Acuerdo se enfoca en los procesos disciplinarios de los funcionarios administrativos, hace énfasis en que ellos deben guiarse en su actuar por la inclusión y no discriminación, dentro de lo que se incluye a las personas con discapacidad. En general, se centra en los componentes relacionados con el dominio sociocultural de la taxonomía.

Acuerdo 172 de 2014 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se establece el valor de la matrícula para admitidos a programas curriculares de pregrado que se encuentran en situación de discapacidad".

Este Acuerdo señala que las personas con discapacidad admitidas a programas de pregrado pagarán la matrícula mínima, que será equivalente en la tabla del puntaje básico de matrícula (PBM) a 1, y deberán cancelar lo concerniente a los conceptos de sistematización, póliza de seguro de accidentes estudiantiles y bienestar universitario. El Acuerdo se centra en el dominio administrativo y toma una decisión importante frente al apoyo

socioeconómico, teniendo en cuenta la garantía de derechos para participar de las personas con discapacidad, específicamente desde su capacidad económica. La Universidad ratifica que el Área de Salud debe "refrendar" la condición de discapacidad de la persona admitida, según lo establecido en el Acuerdo 036 de 2012, proceso que se encuentra vigente actualmente y que sirve de insumo para el registro y sistematización de información de los estudiantes con discapacidad.

Resolución 779 de 2016 de la Rectoría "Por la cual se reglamenta el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia". La norma enuncia en el marco de las 21 funciones del Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad, los compromisos establecidos de seguimiento, asesoría, gestión y monitoreo frente al proceso de inclusión educativa. Es la primera norma de discapacidad emitida por la Rectoría, con el fin de reglamentar el Acuerdo 036 de 2012, constituyendo un cuerpo colegiado para la gestión de la participación de estudiantes, administrativos y docentes con discapacidad. Describe, además, la conformación de este órgano mediante representantes, empoderando y facilitando la expresión de las personas con discapacidad de la comunidad universitaria.

Esta Resolución posibilita la verificación, asesoría, y gestión de las acciones que debe realizar la Universidad Nacional de Colombia. Al señalar las funciones del Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad, se presentan avances en el dominio político/directivo, dado que se conforma una instancia con capacidad de injerencia y producción de lineamientos relacionados con la participación de las personas con discapacidad.

En términos administrativos, propone realizar seguimiento a procesos necesarios para una inclusión efectiva. En relación con el dominio sociocultural, propone hacer verificación de los adelantos respecto al acercamiento, conocimiento, respeto e interacción que existe en la Universidad. Con respecto al dominio académico, el Observatorio se propone como asesor que brinda lineamientos pedagógicos, para facilitar el desempeño académico de las personas con discapacidad. Finalmente, uno de los componentes más importantes que realiza este órgano de la Universidad es la verificación y monitoreo específico de las acciones que realiza cada instancia en pro de las personas con discapacidad, convirtiéndose en un adelanto importante de la Universidad en esta materia.

En general, tanto en los Planes Globales de Desarrollo como en los Acuerdos revisados, se

destaca la presencia de principios amplios como la inclusión social, el respeto y la equidad en torno a los integrantes de la Universidad, aplicables a todas los grupos poblacionales, no obstante, las medidas afirmativas que se establecen por medio de normas, como la Resolución 779 de 2016, facilitan la disposición de planeación y liderazgo del tema en la Universidad dirigido a un grupo de especial protección constitucional.

Conocimiento de la política institucional de inclusión educativa de personas con discapacidad

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “conocimiento de la política institucional de inclusión educativa para personas con discapacidad”. La siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos utilizados para evaluarla.

Tabla 12. Conocimiento de la política institucional de inclusión educativa para personas con discapacidad

2. Conocimiento de la política institucional de inclusión educativa de personas con discapacidad				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO. 1. Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la política institucional que promueva la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia a partir de reconocer los alcances y limitaciones institucionales y determinar la forma progresiva y sostenible, como se harán los ajustes razonables y se acopiarán los elementos de diseño universal en la docencia, la investigación, la extensión, las labores administrativas, el bienestar universitario, la movilidad, y la accesibilidad				
Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
1. Se cuenta con una política relacionada con la inclusión de las personas discapacidad	x	x		

Resultados de los Cuestionarios- Categoría Temática Conocimiento de la Política Institucional

Para evaluar la categoría conocimiento de la política en los cuestionarios aplicados fue formulada la siguiente pregunta: “¿La Universidad Nacional de Colombia cuenta con una política relacionada con la inclusión de las personas con discapacidad?”

Nivel Nacional. La siguiente figura muestra que el 48,7% del total de los miembros de la comunidad universitaria y de los egresados que respondieron el cuestionario, conocen de la existencia de la política de inclusión para personas con discapacidad de la Universidad.

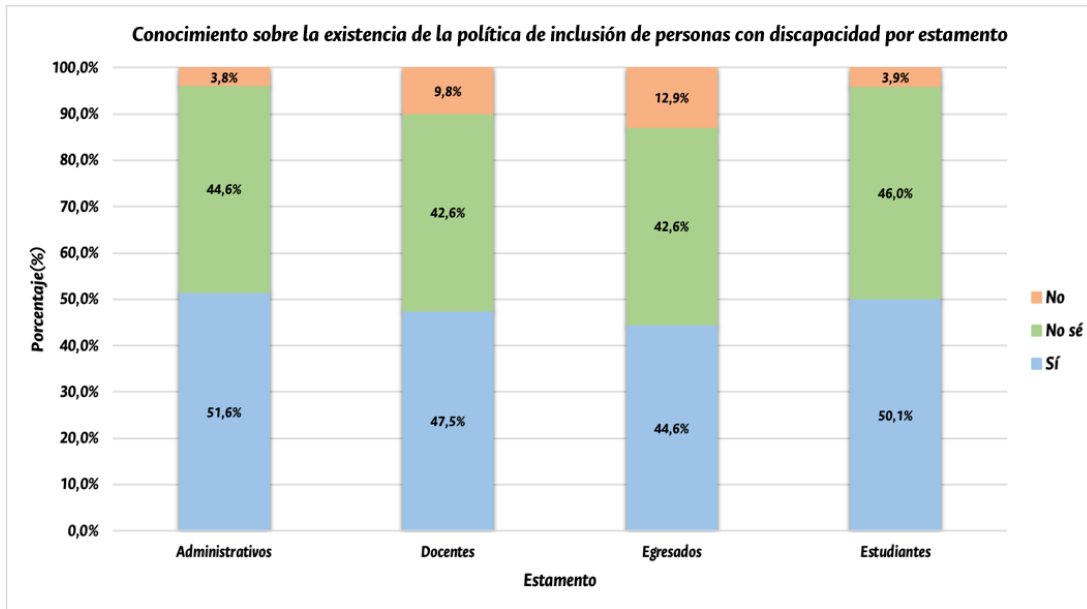


Figura 4. Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión por estamento

Nivel de Sede. A continuación, se presentan las respuestas desagregadas según la sede a la que pertenece la persona que respondió el cuestionario.

Sede Bogotá. La figura que se presenta a continuación muestra que el 55% de los administrativos, 51% de los docentes, 43% de los estudiantes y 53% de los egresados pertenecientes a la sede que respondieron al cuestionario conoce la existencia de la política relacionada con la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad.

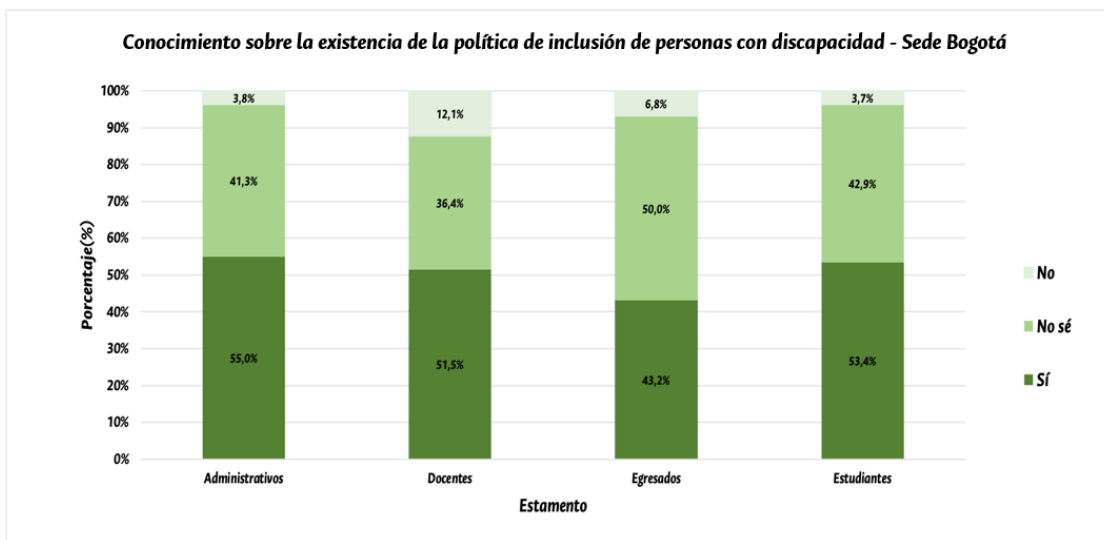


Figura 5. Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Bogotá

En general es posible decir que el 50,4% de los integrantes de la comunidad universitaria encuestados en la sede Bogotá conocen la política de inclusión educativa para personas con discapacidad

Sede Caribe. El estudiante que respondió el cuestionario conoce la existencia de la política. El cuestionario no logró recopilar información de los otros estamentos, razón por la cual no es posible llegar a una conclusión clara sobre el conocimiento de la política entre los miembros de la comunidad universitaria de la sede Caribe.

Sede Manizales. El 48,6% del total las personas que respondieron a los cuestionarios considera que existe una política relacionada con la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad, sin embargo, es importante mencionar que para el caso de los egresados el 70% desconoce la existencia de dicha política (Ver Figura 6).

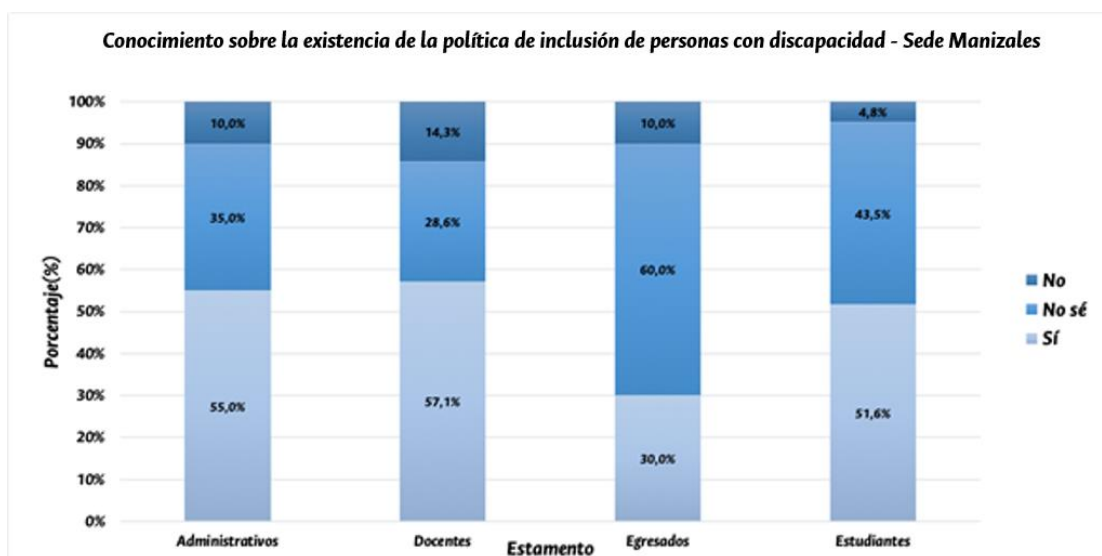


Figura 6. Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Manizales

En general se puede señalar que el 48,6% de las personas encuestadas de los integrantes de la comunidad universitaria de la sede Manizales que respondieron al cuestionario conocen la política de inclusión educativa para personas con discapacidad

Sede Medellín. La figura que se presenta a continuación muestra que el 60,7% de los administrativos, 36,8% de los docentes, 47,3% de los estudiantes y 35,1% de los egresados pertenecientes a la sede, que respondieron a los cuestionarios, conoce la existencia de una política relacionada con la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad.

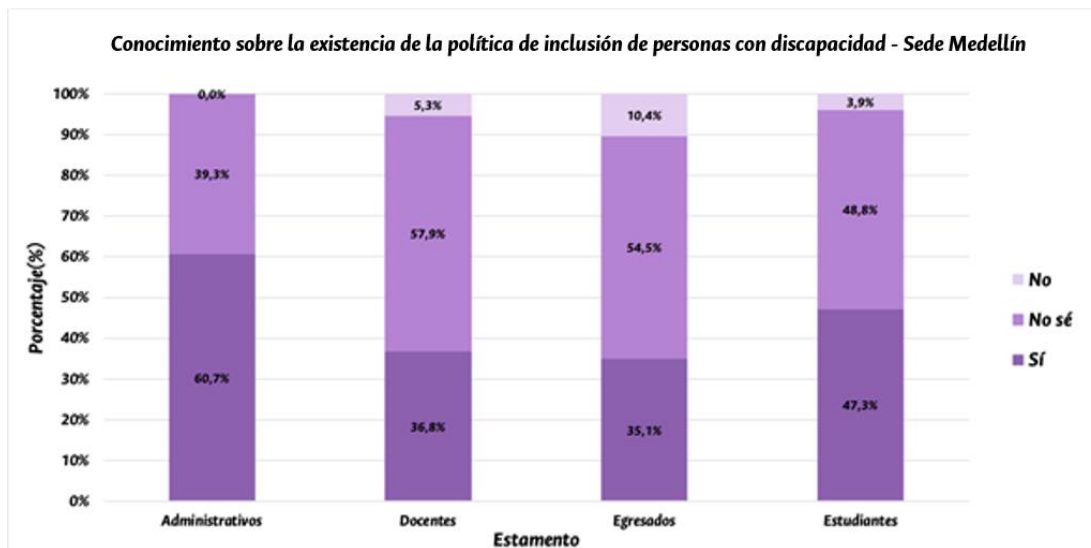


Figura 7. Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Medellín

En general, se puede señalar que el 45% de los integrantes de la comunidad universitaria de la sede Medellín que respondieron al cuestionario conocen la política de inclusión educativa para personas con discapacidad

Sede Orinoquía. El total de los administrativos y 66,7% de los estudiantes que respondieron el cuestionario conoce la existencia de la política, de estos últimos el 33,3% refiere no conocer la existencia de la política. No se obtuvo información de los otros estamentos, razón por la cual no es posible llegar a una conclusión clara sobre el conocimiento de la política entre los miembros de la comunidad universitaria de la sede Orinoquía.

Sede Palmira. La figura que se presenta a continuación muestra que el 30% de los administrativos, 50% de los docentes, 25% de los estudiantes y 25% de los egresados pertenecientes a la sede que respondieron a los cuestionarios conoce la existencia de una política relacionada con la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad.

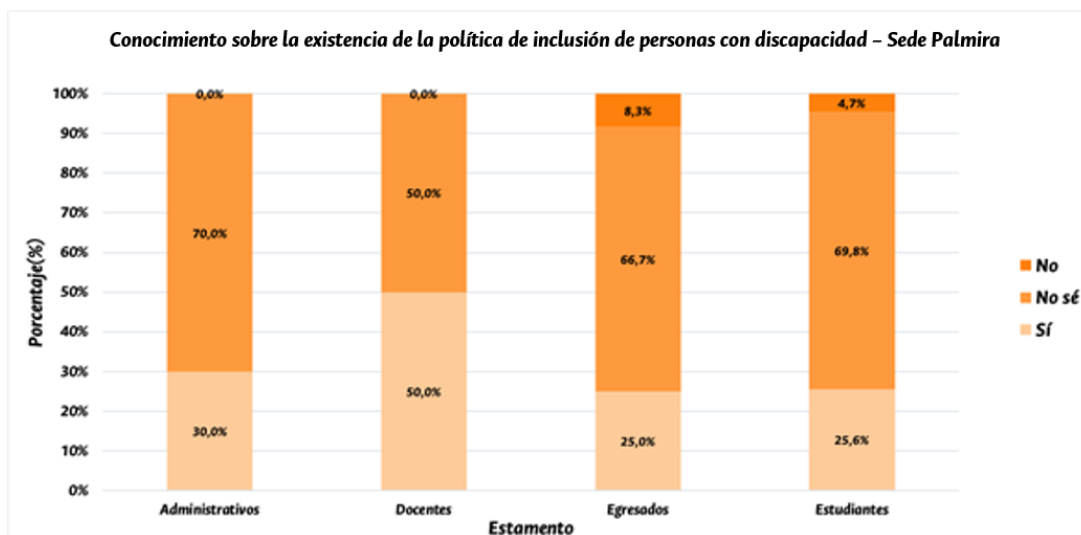


Figura 8. Conocimiento sobre la existencia de la política de inclusión en la Sede Palmira

En general se puede señalar que un 26,9% de los integrantes de la comunidad universitaria de la sede Palmira que respondieron al cuestionario conocen la política de inclusión educativa para personas con discapacidad

De otra parte, a la luz de los cuestionarios diligenciados, es posible concluir que un 51,3% de los miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a los cuatros grupos encuestados (Estudiantes, Administrativos, Docentes y Egresados), de todas las sedes de las que se obtuvieron respuestas, desconocen la existencia de la política de inclusión educativa para personas con discapacidad en la Universidad. El porcentaje de desconocimiento de la política aumenta entre quienes son egresados.

Resultados Entrevistas - Categoría Temática Conocimiento de la Política Institucional

Para evaluar la categoría conocimiento de la política en las entrevistas aplicadas fue formulada la siguiente pregunta: ¿Sabe usted si la Universidad cuenta con una política relacionada con la inclusión de las personas con discapacidad?” Las respuestas dadas por las directivas de instancias de nivel nacional se agruparon en dos categorías:

- **Conocimiento de la política:** la persona refiere conocer directamente las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012.

- **Desconocimiento de la política:** la persona manifiesta no conocer el Acuerdo.

Nivel Nacional. Las respuestas obtenidas se pueden categorizar en dos grupos, el primer grupo, “conocimiento”, en el que se incluye a los funcionarios que refirieron conocer las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012, y el segundo, “desconocimiento”, en el que se incluye a los funcionarios que refirieron desconocer la Política. En la siguiente figura se muestra que el 61% de las personas entrevistadas pertenecientes a las Directivas del Nivel Nacional, tienen conocimiento sobre la política de inclusión para personas con discapacidad de la Universidad.

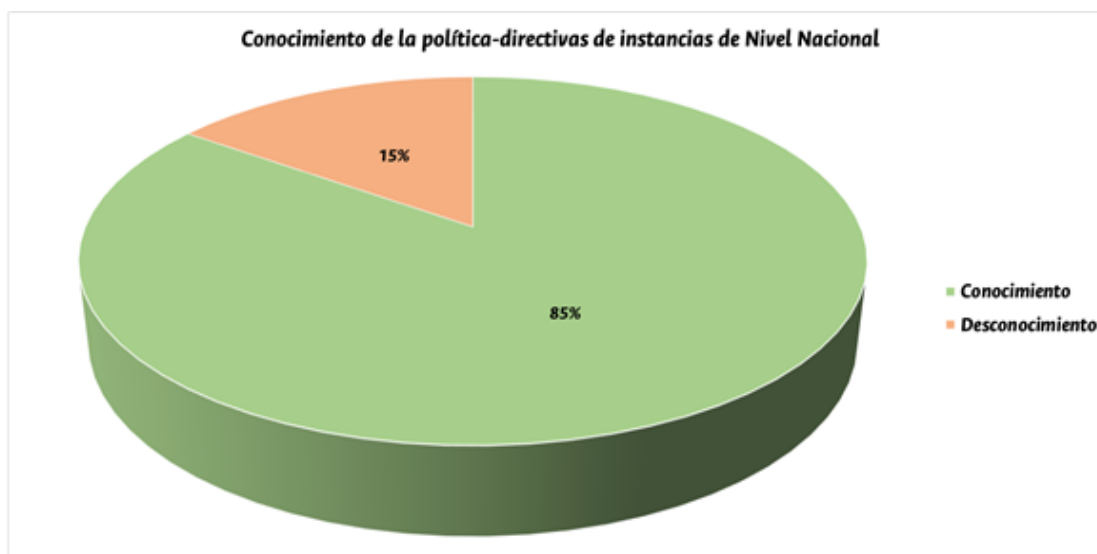


Figura 9. Conocimiento de la política- Directivas de Nivel Nacional

Algunos de los directivos de nivel nacional presentan un claro conocimiento de la política, expresado en narraciones como la siguiente: *"Sí, sé que la Universidad cuenta con una política que está plasmada en una normativa y hay una preocupación desde hace un buen tiempo, no tanto como el que debería haber sido, pero lleva un tiempo dándole vueltas al asunto, sí"* (Directivo de Nivel Nacional).

En otros casos, se expresa desconocimiento de la Política en sí, pero existe una identificación del interés existente por abordar el tema de la discapacidad en la Universidad: *"No la conozco directamente, pero sí sé de la intencionalidad que tiene la Universidad frente a esta situación"* (Directivo de Nivel Nacional).

Asimismo, se encuentran apreciaciones relacionadas con el conocimiento y apropiación de la Política, que reflejan la necesidad de visibilizarla al interior de la Universidad *"Pues yo pienso que sí, pues digamos que, el Observatorio es solo una manifestación ya práctica de la política, digamos creo que se ha formulado,*

tal vez lo que ha faltado es la capacidad de movilizar a la gente, para que realmente se vuelva cultura y conducta del tema de inclusión” (Directivo de Nivel Nacional).

Nivel de Sede. Las entrevistas también arrojan que las directivas de las sedes Amazonía, Caribe, Manizales, Medellín, Palmira y Orinoquia tienen conocimiento de las disposiciones de la política de inclusión para personas con discapacidad de la Universidad, las directivas de las sedes faltantes a quienes se entrevistó, manifiestan no tener conocimiento directo de las disposiciones específicas de la política. De modo que el 86% de las directivas de sede refieren conocer la política.

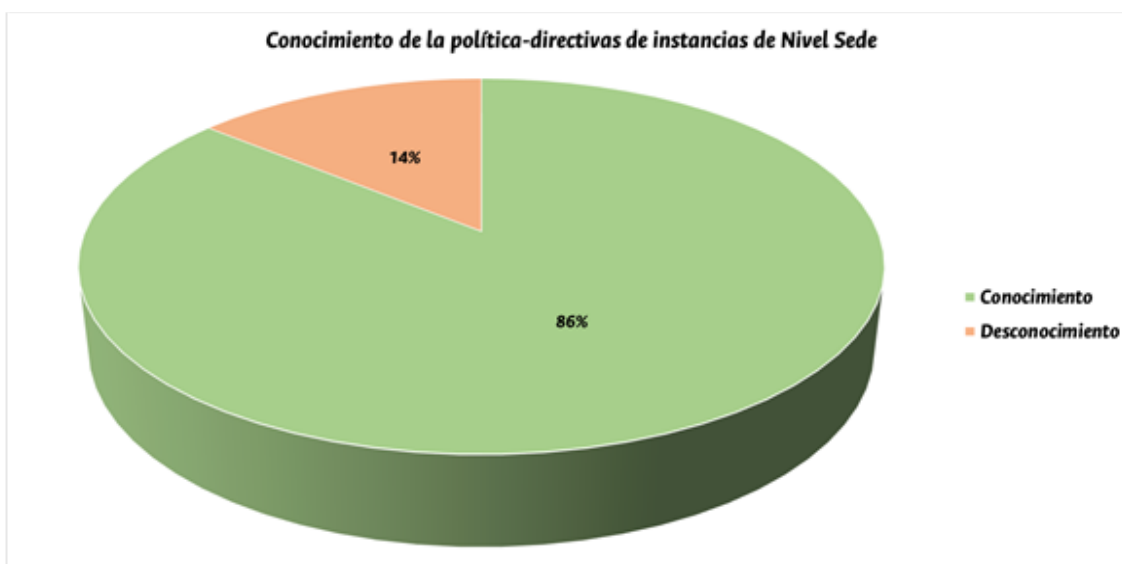


Figura 10. Conocimiento de la política- Directivas de Nivel Sede

Se destaca el siguiente relato hecho por una de las directivas de sede: “Sí, sí conozco, es el Acuerdo 36 de 2012 que es la política que emite el Consejo Superior Universitario y que se basa en la Constitución del 91, y una serie de normas de inclusión de personas con dificultad, con discapacidades” (Directiva de Nivel de Sede).

Cerca 61% de las directivas de Nivel Nacional y el 86% de las directivas de Nivel Sede que respondieron a través de las entrevistas reconoce la existencia directa de la política generada para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

Acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa para las personas con discapacidad

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa para las personas con discapacidad”, la siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos utilizados para evaluarla.

Tabla 13. Acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa para las personas con discapacidad

3. Acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa de las personas con discapacidad				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 3. Acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa de las personas con discapacidad. Para la promoción y fortalecimiento de una cultura institucional de inclusión educativa para persona con discapacidad, se plantean acciones institucionales tendientes a reducir progresivamente las barreras y desigualdades existentes.				
Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
2. Se implementan políticas, planes, programas o proyectos en instancias académicas o administrativas del nivel nacional, dirigidos a las personas con discapacidad	x	x	x	
3. Se implementan políticas, planes, programas o proyectos en instancias académicas o administrativas en sedes, dirigidos a las personas con discapacidad	x	x	x	

Resultados Cuestionarios - Categoría Temática Acciones para la consolidación de la política institucional

Para evaluar la categoría “acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa para las personas con discapacidad” fueron formuladas las siguientes preguntas: ¿La sede ha implementado planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad?, y ¿Conoce las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad?

Implementación de planes, programas o proyectos

Nivel Nacional. Las respuestas a la primera pregunta dadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria muestran que en promedio el 55,2% de los miembros de la comunidad universitaria y los egresados que respondieron el cuestionario, en todas las sedes de la Universidad, desconoce si en la sede ha implementado programas, planes o proyectos dirigidos a personas con discapacidad (Figura 12).

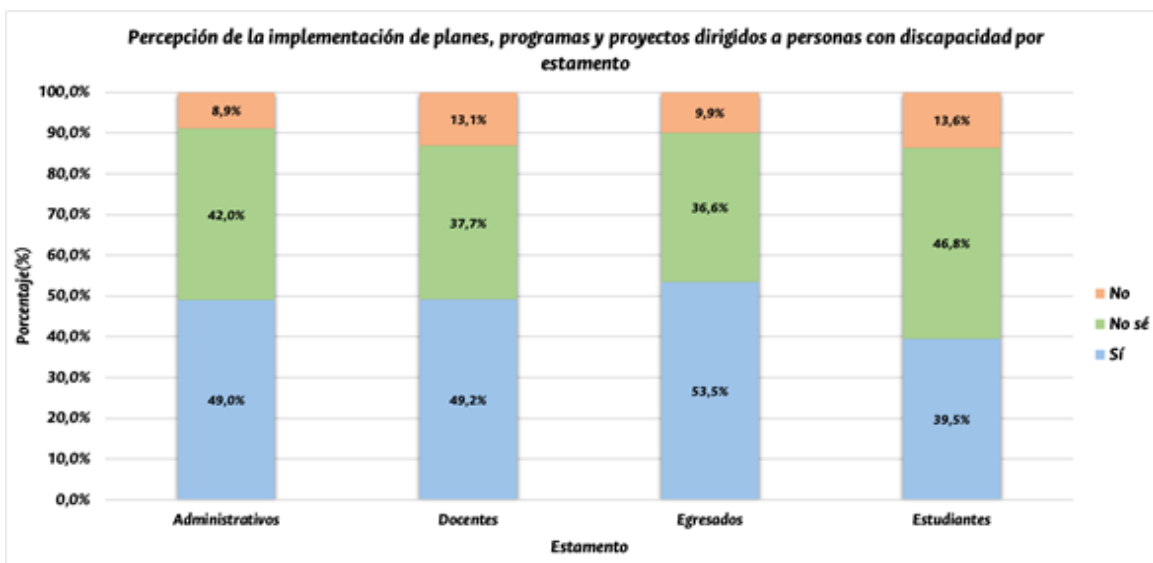


Figura 11. Percepción de la implementación de planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad por estamento

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. La figura que se presenta a continuación muestra que el 46% de los administrativos, 48% de los docentes, 41% de los estudiantes y 44% de los egresados pertenecientes a la sede que respondieron a los cuestionarios consideran que se han implementado acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

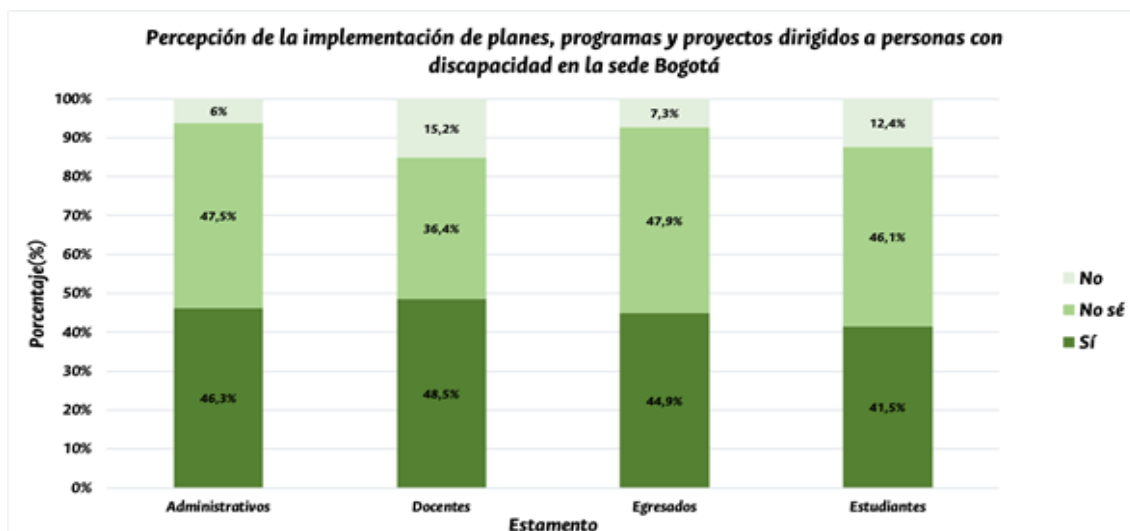


Figura 12. Percepción de la implementación de planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la Sede Bogotá

En general podría señalarse que en la sede Bogotá el 65,5% de la comunidad universitaria participante desconoce la implementación de acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Sede Caribe. El estudiante que respondió la encuesta considera que la sede Caribe si ha implementado acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

Sede Manizales. La figura muestra que el 80% de los administrativos, el 57, 1% de los docentes, el 45% de los egresados y el 37,1% de los estudiantes considera que la sede Manizales ha implementado acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad. De manera que los estamentos que menor conocimiento tienen sobre las acciones para inclusión llevadas a cabo en la sede son el estudiantil seguido por el de egresados.

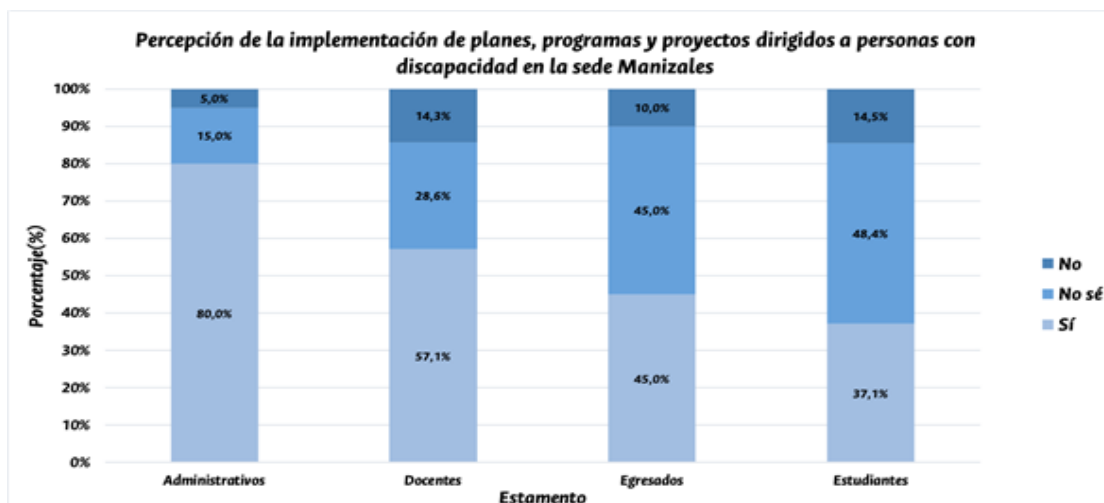


Figura 13. Percepción de la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la sede Manizales

En general podría señalarse que en la sede Manizales el 42,9% de la comunidad universitaria participante desconoce la implementación de acciones para la inclusión.

Sede Medellín. La figura que se presenta a continuación muestra que el 41% de los administrativos, 47% de los docentes, 41% de los estudiantes y 55% de los egresados pertenecientes a la sede que respondieron a los cuestionarios consideran que se han implementado acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

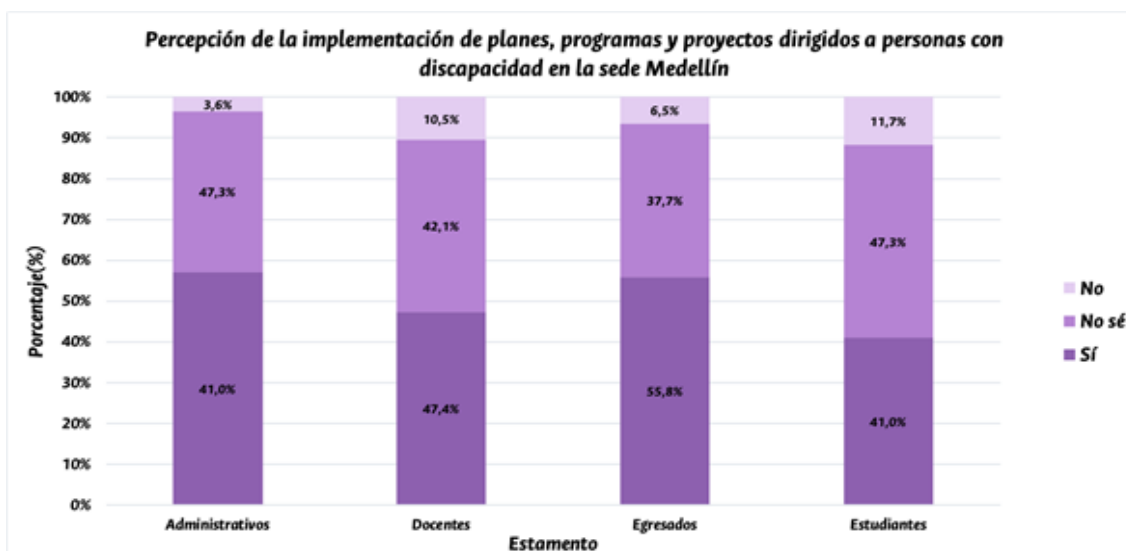


Figura 14. Percepción de la implementación de planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la Sede Medellín

En general podría señalarse que en la sede Medellín el 53,8% de la comunidad universitaria participante desconoce la implementación de acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Sede Orinoquía. El 100% de los administrativos y el 33,3% de los estudiantes que respondieron la encuesta consideran que la sede Orinoquía ha implementado acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad, el porcentaje restante de estos últimos 66,7% no tiene conocimiento sobre la implementación de estas acciones. No se obtienen respuestas de personas pertenecientes a los otros estamentos razón por la cual no es posible hacer conclusiones globales frente a esta pregunta en la sede.

Sede Palmira. Como se aprecia en la figura, el 30% de los administrativos, el 50% de los docentes, el 33% de los egresados y el 16,3% de los estudiantes considera que la sede Palmira ha implementado acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad. De manera que los estamentos que menor conocimiento tienen sobre las acciones para inclusión llevadas a cabo en la sede son el estudiantil seguido por el administrativo.

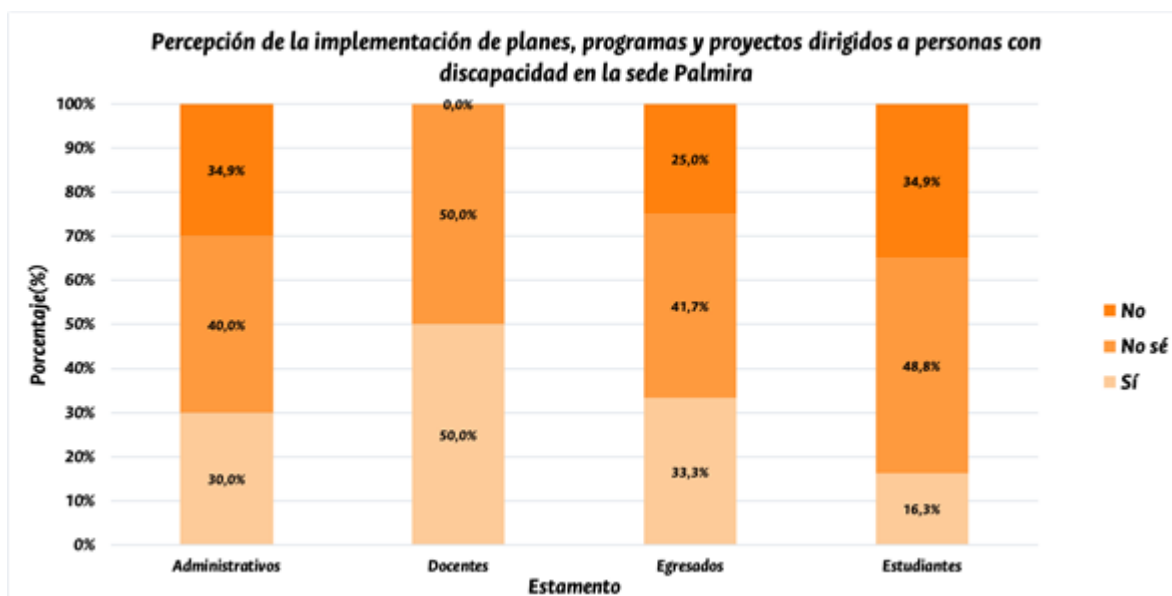


Figura 15. Percepción de la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a personas con discapacidad en la sede Palmira

En general podría señalarse que en la sede Palmira el 77,6% de la comunidad universitaria

participante desconoce la implementación de acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Conocimiento de instancias responsables

Nivel Nacional. las respuestas a la segunda pregunta ¿Conoce las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad? dadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria muestran que, en promedio, el 77,9% de los miembros de la comunidad universitaria que respondieron el cuestionario, en todas las sedes de la Universidad, desconoce las instancias responsables de la implementación de programas, planes o proyectos dirigidos a personas con discapacidad, tal como se muestra en la figura.

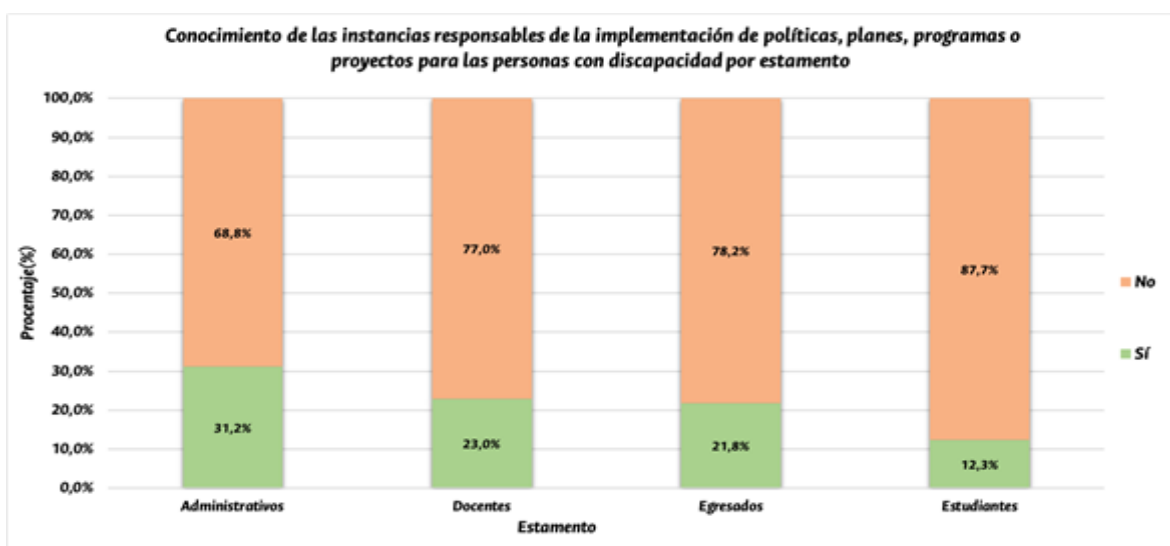


Figura 16. Conocimiento de instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad por estamento.

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. La siguiente figura muestra que un importante porcentaje (83,5%) de las personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la sede Bogotá desconoce las instancias responsables de la implementación de acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

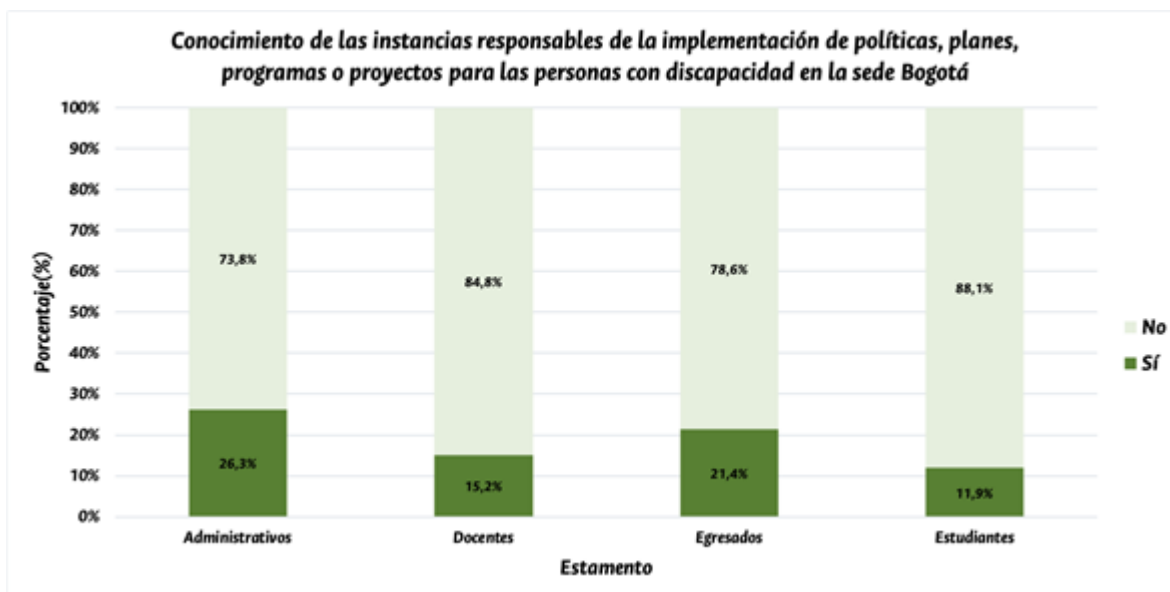


Figura 17. Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad en la sede Bogotá

En general se puede señalar que en la sede Bogotá la mayoría de la comunidad universitaria desconoce quiénes son responsables de la implementación de acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Sede Caribe. El estudiante que respondió la encuesta conoce las instancias responsables de la implementación de acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad. No se obtienen respuestas de personas pertenecientes a los otros estamentos razón por la cual no es posible hacer señalamiento frente a esta pregunta en esta sede.

Sede Manizales. La figura muestra que un importante porcentaje (79,8%) de las personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la sede Manizales desconoce a las instancias responsables de la implementación de acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

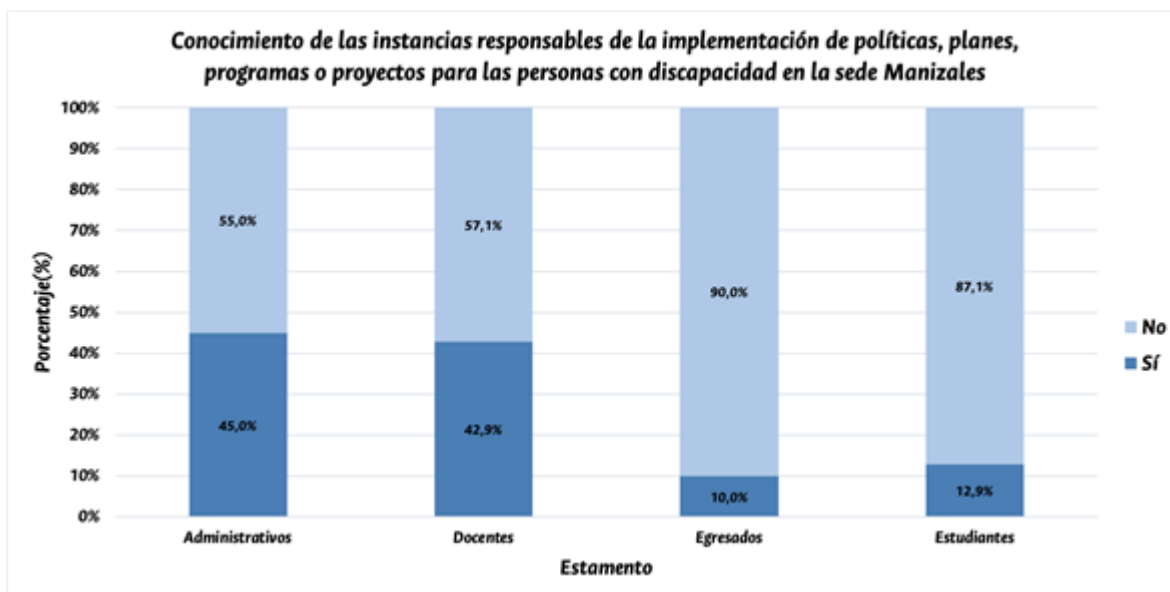


Figura 18. Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad en la sede Manizales

Se puede decir que en la sede Manizales la mayoría de la comunidad universitaria desconoce quiénes son responsables de la implementación de acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Sede Medellín. En la figura se aprecia que un importante porcentaje (83,3%) de las personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la sede Medellín desconoce a las instancias responsables de la implementación de acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

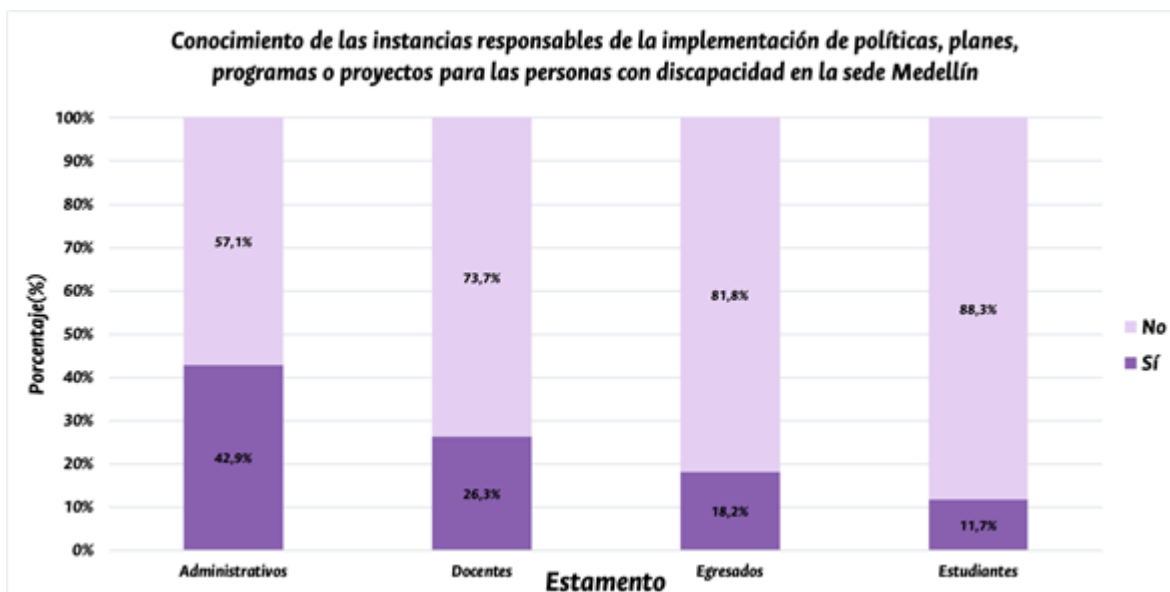


Figura 19. Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad - Sede Medellín

Sede Orinoquía. El 100% de los administrativos y 33,3% de los estudiantes que respondieron la encuesta conoce las instancias responsables de la implementación de acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad, el 66,7% restante desconoce estas instancias. No se obtienen respuestas de personas pertenecientes a los otros estamentos.

Sede Palmira. La siguiente figura muestra que un importante porcentaje (82,1%) de las personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la sede Palmira desconoce a las instancias responsables de la implementación de acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

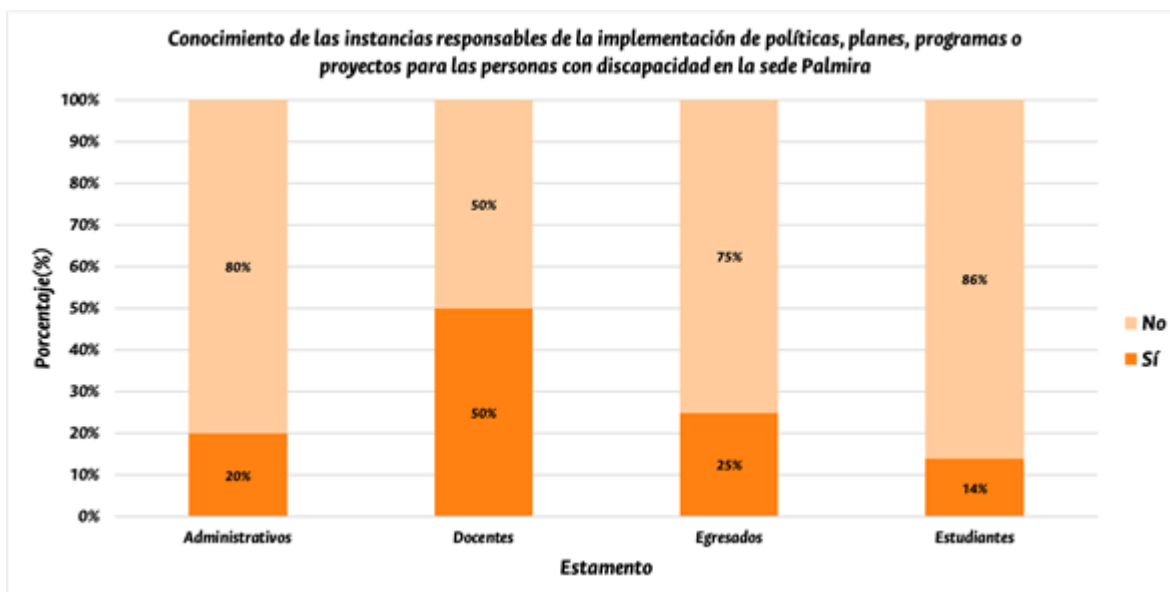


Figura 20. Conocimiento de las instancias responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad en la sede Orinoquía

En general podría concluirse que en la sede Palmira la mayoría de la comunidad universitaria desconoce quiénes son responsables de la implementación de acciones para la inclusión de personas con discapacidad.

Resultados Entrevistas – Categoría Temática Acciones para la consolidación de la política institucional

Para evaluar la categoría implementación de la política en las entrevistas aplicadas se formularon las siguientes preguntas: “¿Tiene conocimiento de las instancias que son responsables de la implementación de políticas, planes, programas o proyectos para las personas con discapacidad?”, y ¿En la instancia a la que usted representa se han implementado planes, programas o proyectos derivados de la política institucional?

Las respuestas a la primera pregunta dadas por las directivas de instancias de nivel nacional han sido agrupadas en dos posibilidades: a) Conocimiento de las instancias: La persona conoce directamente las instancias mencionadas en las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012 y, b) Desconocimiento de las instancias: La persona manifiesta no conocer instancias que lleven a cabo acciones relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad.

Nivel Nacional. De acuerdo con la figura, el 59% de las personas entrevistadas tienen conocimiento sobre las instancias responsables de la implementación de la política de inclusión para personas con discapacidad de la Universidad.

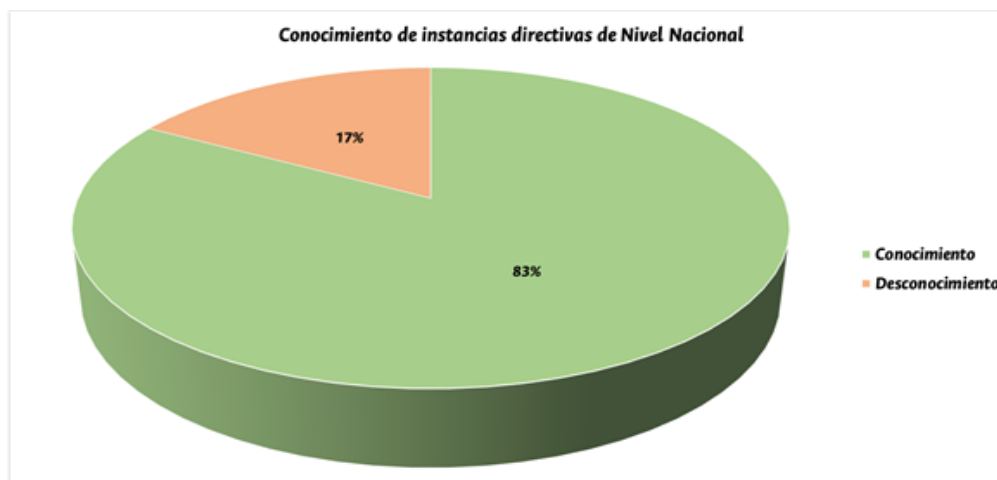


Figura 21. Conocimiento de instancias directivas de nivel Nacional

Algunos directivos precisan de manera más concreta los actores de la Universidad que guardan mayor relación con el proceso de implementación: *"Creo que la primera instancia parecería ser Bienestar, como la primera, primera, pero yo sé que hay tareas a todo nivel tanto en aspectos que tienen que ver con programas de pregrado como programas de posgrado, hay una responsabilidad por parte de la Vicerrectoría Académica y todas las instancias que quedan cubiertas bajo ese paraguas; es decir, Direcciones Nacionales, Direcciones Académicas, Vicedecanaturas Académicas en algunas facultades, claro en algunas facultades también tenemos bienestar y lo mismo a nivel de sede. Son muchos los actores, yo creo que realmente es toda la Universidad"*.

Tomando distancia de las nociones centradas en el Bienestar, otras directivas comprenden la necesidad participación más amplia de otras instancias y, en especial, de aquellas académicas, como se expresa en este caso: *"Lo que busca el Observatorio y el acuerdo es que todas las instancias de la Universidad estén vinculadas con la Política, osea que no solamente sea una cuestión de bienestar, que el hecho de que vaya por ejemplo la Vicerrectoría Académica es muy importante porque eso implica que los programas curriculares tienen que estar al tanto de todas las políticas que tenemos en la Universidad con respecto a las personas que tienen condición de discapacidad"*.

Nivel de Sede. La figura muestra que el 86% de las personas entrevistadas, pertenecientes a las Vicerrectorías o Direcciones de sede manifiestan conocer las instancias universitarias encargadas

de llevar a cabo acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad universitaria según las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012.

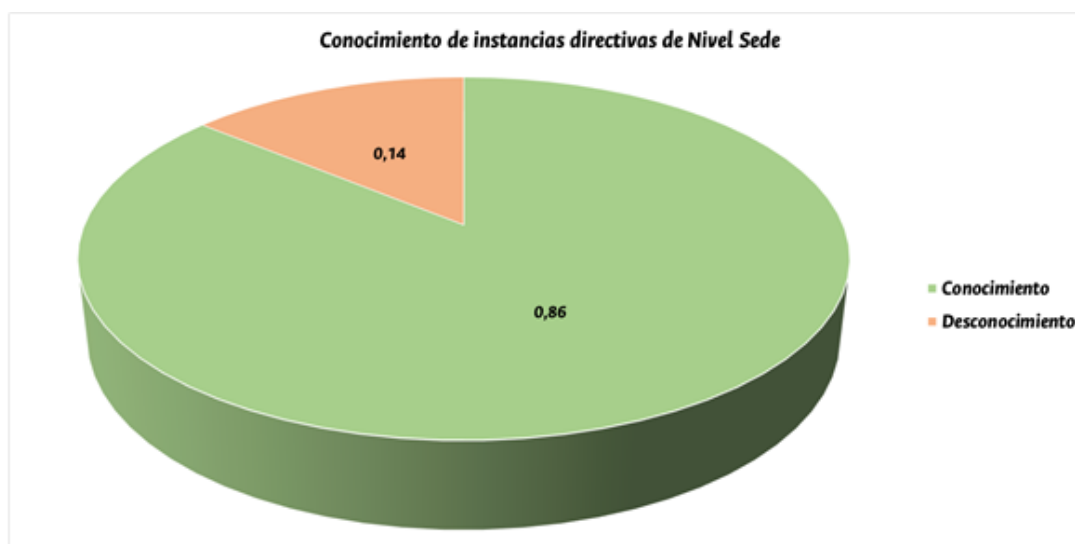


Figura 22. Conocimiento de instancias directivas de Nivel Sede

Finalmente es importante mencionar que el 28% de las directivas consideran que la Dirección de Bienestar Universitario en sus diferentes niveles debe ser la principal instancia de los procesos de inclusión de personas con discapacidad. Aun así, algunas de ellas manifiestan la importancia de diversificar las instancias que participan en este proceso: *"Lo que busca el Observatorio y el Acuerdo es que todas las instancias de la Universidad estén vinculadas con la política, o sea que no solamente sea una cuestión de bienestar, que el hecho de que vaya por ejemplo la vicerrectora académica es muy importante"* (Directiva de Nivel Nacional).

A continuación, se presentan los resultados a la pregunta: ¿En la instancia a la que usted representa se han implementado planes, programas o proyectos derivados de la política institucional?, las respuestas reflejan la percepción de las directivas de instancias de nivel nacional, estas fueron agrupadas en tres opciones:

- **Acciones derivadas de la política:** la instancia ha puesto en marcha acciones para dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012.
- **Acciones globales para la inclusión:** la instancia ha puesto en marcha acciones para favorecer la inclusión de diversos grupos sociales entre ellos la población con discapacidad, pero estas no necesariamente se derivan o responden las disposiciones del Acuerdo.

- **Inexistencia:** la instancia manifiesta no haber implementado acciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad o existe un desconocimiento al respecto.

De acuerdo con la siguiente figura, el 42% de las acciones que son implementadas en las diferentes sedes de la Universidad son acciones de inclusión globales y no necesariamente están derivadas del Acuerdo 036 de 012 y el 28% de las acciones se derivan directamente de las disposiciones de la Política.

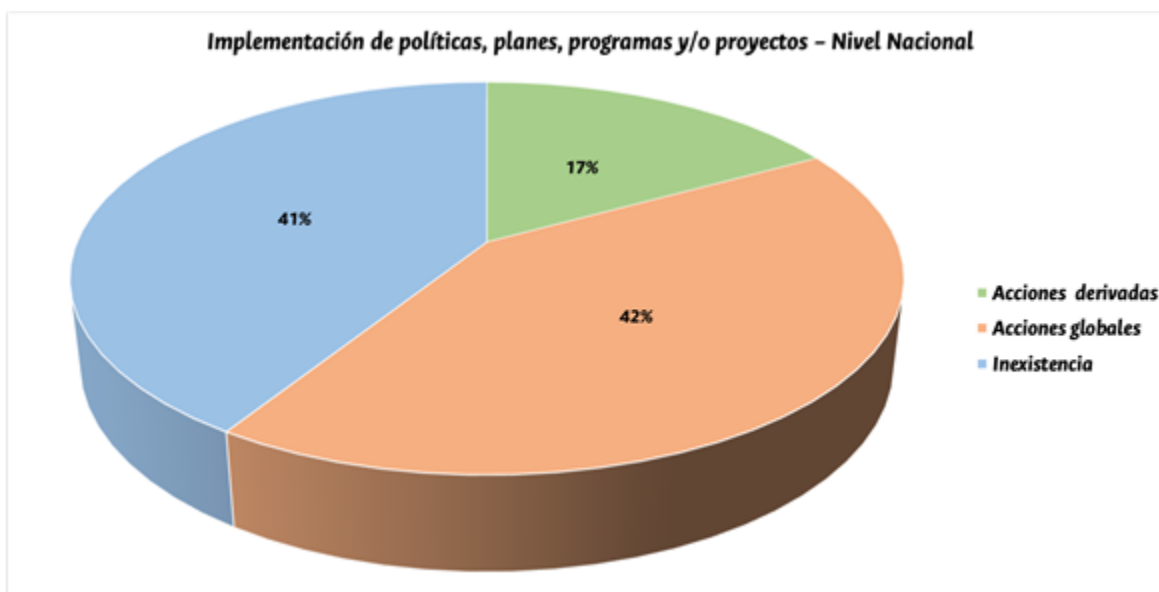


Figura 23. Implementación de políticas, planes, programas y/o proyectos - Nivel Nacional

En lo que respecta a la información desagregada por sede, es importante mencionar que las sedes de Medellín y Palmira han llevado a cabo acciones para la inclusión de personas con discapacidad derivadas directamente de la política de inclusión, las sedes de Bogotá, Caribe y Orinoquía han implementado acciones para la inclusión que no necesariamente han sido creadas para dar respuesta al Acuerdo y las sedes de Amazonia y Manizales no reportan acciones a través de este instrumento.

Al respecto, es importante mencionar que las entrevistas permiten identificar una tendencia de las diferentes instancias a implementar acciones para favorecer la inclusión de diversos grupos poblaciones que históricamente han sido vulnerados, tendencia que está desvinculada de las disposiciones específicas del Acuerdo 036 de 2012 y relacionada mayoritariamente con los principios misionales de la Universidad.

Por otra parte, respecto al conocimiento de las instancias que implementan acciones para la inclusión de personas con discapacidad, si bien las figuras que presentan los resultados de las entrevistas muestran que en general las directivas tanto del nivel nacional con del nivel de sede tienen conocimiento de las instancias responsables de la implementación de las acciones dispuestas por el Acuerdo 036 de 2012, es importante mencionar que en general dicho conocimiento proviene de las experiencias particulares y de la gestión de cada una de las directivas, y no necesariamente de un estrategia sistemática que facilite u obligue a las instancias a estar al tanto de la implementación de dichas política.

Es posible decir que la mayoría de los funcionarios entrevistados reconoce la importancia de un trabajo entre diversas instancias al interior de la Universidad para lograr adecuados procesos de inclusión social de personas con discapacidad. Sin embargo, aún, un 28% de estas directivas consideran que Bienestar Universitario es o debiera constituirse como el único o principal dinamizador de las acciones de inclusión de personas con discapacidad en la Universidad, lo que si bien facilita o podría facilitar su proceso de inclusión en la Universidad, también supone una carga desproporcionada para la instancia (Bienestar Universitario) que trasciende sus alcances y propósitos, y al asumir dicha carga desestima la necesidad de crear estrategias entre diversas instancias, que las comprometa a llevar a cabo acciones en cumplimiento de sus responsabilidades dispuestas en el Acuerdo.

Por último, respecto a la implementación de la Política, se encuentra que no hay suficiente claridad del deber ser de la gestión al interior de cada una de las instancias de la Universidad y que aún no se reconoce de manera suficiente a las personas con discapacidad, situación expresada por una de las directivas al indagar por la implementación de acciones desde su instancia: *“sí, no de todos los grupos, pero sí tenemos mucha inclusión por ejemplo a grupo minoritarios, grupos raizales, población indígena, personas en territorios o municipios pobres. Entonces estamos promoviendo y trabajando muy fuertemente, no tanto, es menos por ejemplo en otros tipos de poblaciones, por ejemplo en población con discapacidad, solamente implementando las políticas de admisión y procurando que todo lo que hagamos acá en adelante, tenga por lo menos una mirada de evaluación de la discapacidad”*.

Resultados Reporte Documental - Categoría Temática Acciones para la consolidación de la política institucional

Se presentan los resultados del reporte documental, en el que se solicitó a las instancias información sobre planes, programas o proyectos implementados relacionados con las personas con discapacidad. A nivel nacional, se solicitó a seis instancias, de las cuales respondieron las siguientes tres:

- Rectoría
- Vicerrectoría general (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario)
- Vicerrectoría Académica (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Admisiones)

Nivel Nacional. Entre el año 2013 y 2015, como se puede observar en la figura que se presenta a continuación, en la Universidad se desarrollaron un plan y dos proyectos; los tres encabezados por la Dirección Nacional de Admisiones en términos del examen de admisión y accesibilidad a la información; esta Dirección históricamente ha liderado los procesos de inclusión previo existencia de la política institucional.

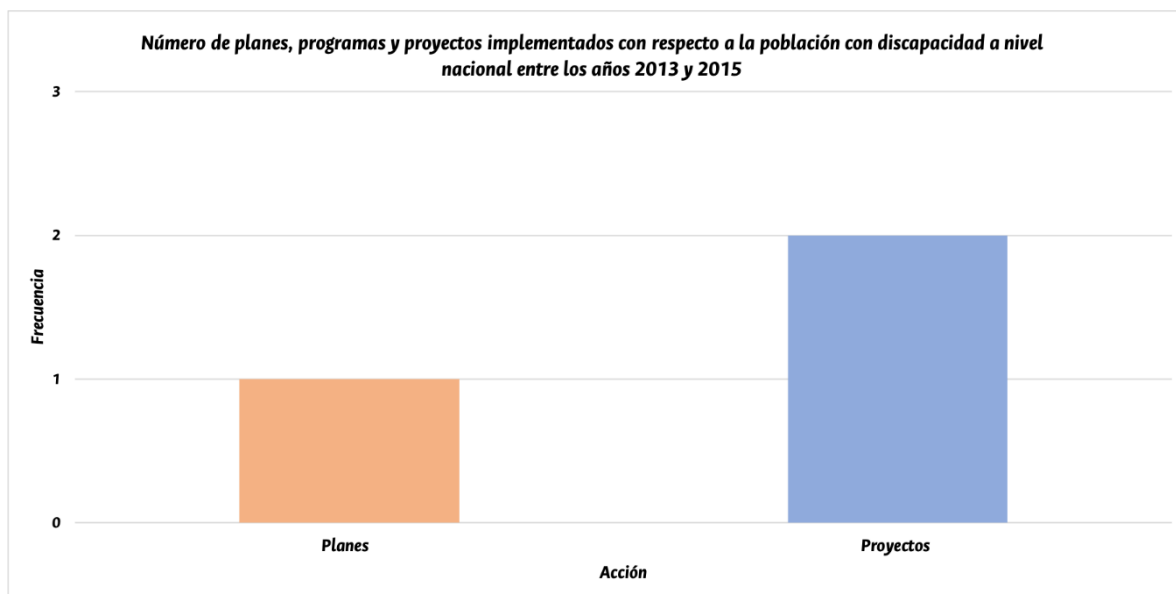


Figura 24. Número de planes, programas y proyectos implementados con respecto a la población con discapacidad a nivel nacional entre los años 2013-2015

Como se puede observar en la figura 27, entre el año 2016 y 2018 fueron cuatro las acciones de este tipo; un plan y tres proyectos: este plan y uno de los proyectos le corresponden a la Dirección Nacional de Admisiones; y los dos proyectos restantes fueron ejecutados por la Dirección Nacional de Bienestar. Los objetivos de estas acciones fueron, respectivamente, el funcionamiento del Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad que se había creado en el año 2016, la continuidad en los procesos de admisión equitativa, y la disponibilidad de información accesible en la web. Llama la atención que el interés por la accesibilidad páginas web interés se materializó a través de dos de los tres proyectos desarrollados en este periodo. La Dirección Nacional de Bienestar Universitario, que entre 2013 y 2015 no había desarrollado ninguna acción, en el año 2016 comienza a implementarlas.

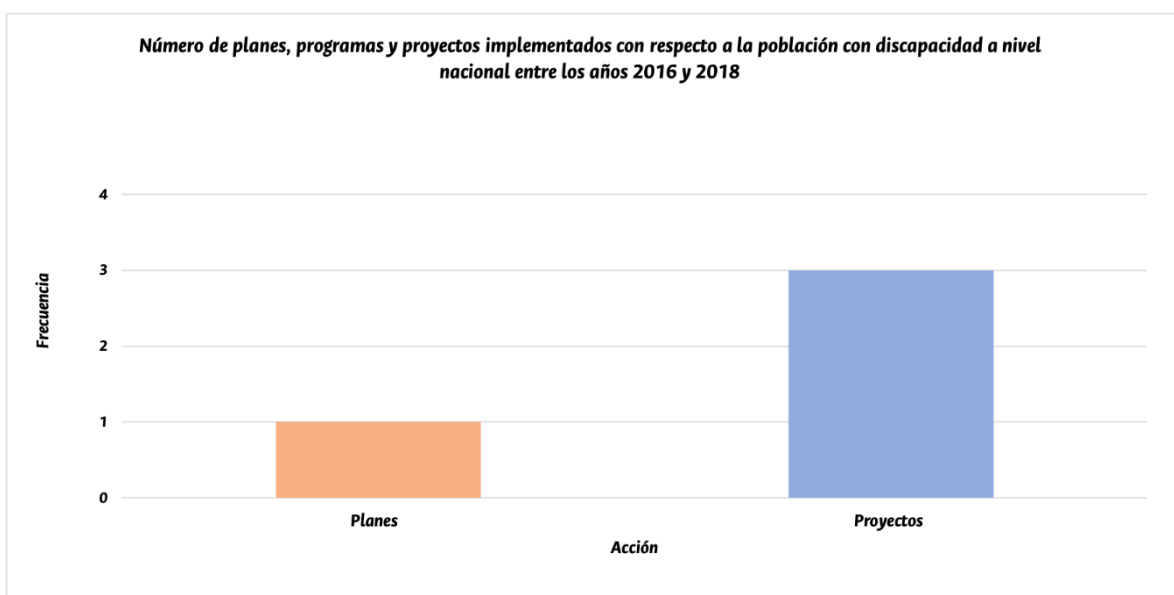


Figura 25. Número de planes, programas y proyectos implementados con respecto a la población con discapacidad a nivel nacional entre los años 2016-2018

De esta manera, se pueden relacionar las acciones de la prueba de admisión y bienestar universitario como las que, por su relación con la garantía de derechos en el ingreso y la permanencia, han estado relacionadas de manera estrecha con procesos de inclusión de personas con discapacidad; sin embargo, no son las únicas instancias responsables de los mismos según lo dispuesto en el Acuerdo 036.

Llama la atención que la mitad de las instancias consultadas a nivel nacional no dieron respuesta, lo cual puede estar indicando una dificultad de apropiación sobre las responsabilidades

establecidas en el Acuerdo, o falta de información de las acciones realizadas: en los dos casos, retos de la política institucional para su implementación efectiva.

Nivel de Sede.

A nivel de Sede, se obtuvo información de dos instancias, las cuales fueron:

- Vicerrectorías y Direcciones de las ocho Sedes
- Direcciones u oficinas de Bienestar Universitario de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

Es importante mencionar que a nivel de Sede, dos de éstas (Orinoquía y Tumaco) respondieron solamente información sobre el periodo 2013-2015, pero no para el correspondiente a 2016-2018, lo que incide en los resultados obtenidos a continuación. De acuerdo con la información recibida, se encuentra que las acciones reportadas por sedes indican variedad de planes, programas y proyectos, en su mayoría relacionados con la cultura universitaria inclusiva; sin embargo, en varias de ellas se muestra una perspectiva muy general, con ausencia de consideraciones específicas frente a la población con discapacidad. Más adelante se profundizará en lo desarrollado por cada una de las sedes.

En la figura 30 se observa que entre 2013 y 2015 se desarrollaron en su mayoría proyectos, y que las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, lideran el mayor número de acciones.

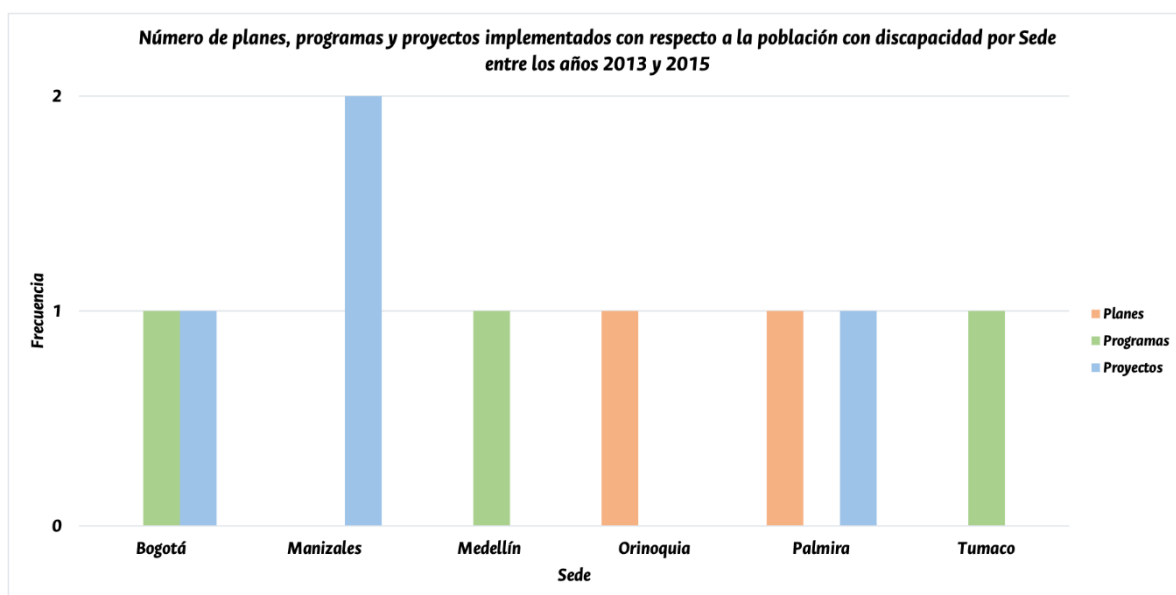


Figura 26. Número de planes, programas proyectos implementados por Sede entre los años 2013 y 2015

Mientras tanto, en la figura 31 se observa que entre 2016 y 2018 se desarrollaron en su mayoría programas. Nuevamente, es importante tener en cuenta que las sedes Orinoquía y Tumaco no brindaron información en este periodo, por lo que se observa una disminución de las acciones desarrolladas.

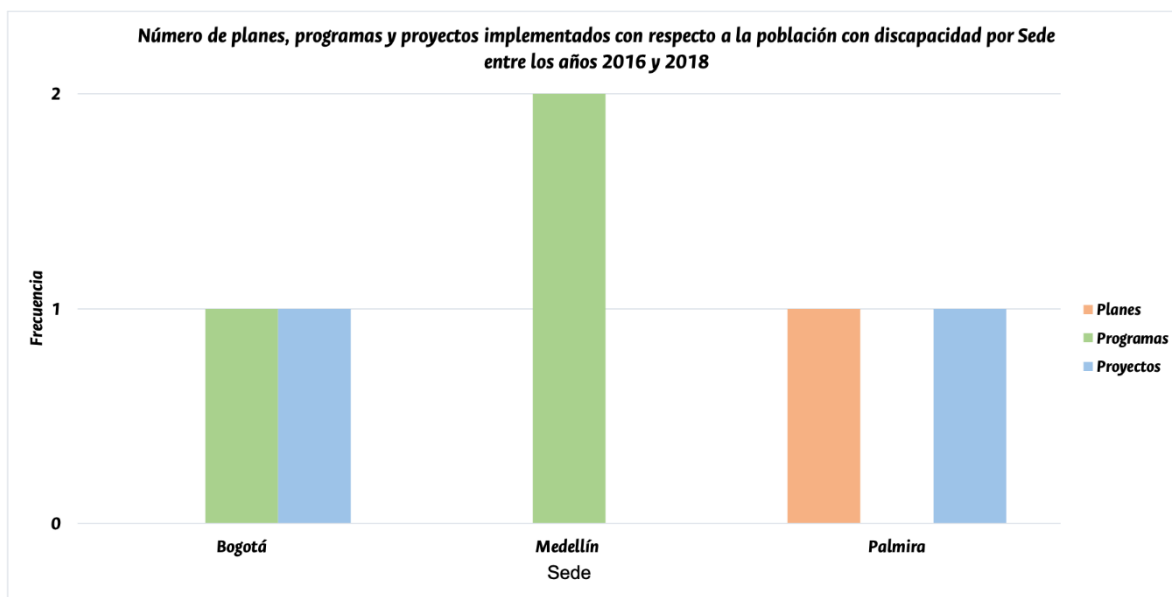


Figura 27. Número de planes, programas y proyectos implementados con respecto a la población con discapacidad por Sede entre los años 2016 y 2018

En general, a nivel de las sedes, existe un significativo liderazgo de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, en el desarrollo de acciones específicas que se enfocan en la inclusión de población con discapacidad, posiblemente relacionado con que usualmente son las Sedes en las que hay mayor ingreso de las mismas.

Se presentan a continuación las acciones específicas realizadas por cada una de las sedes, a partir del reporte recibido.

Sede Amazonía. Para los dos períodos consultados (2013-2015, 2016-2018), la Sede reporta no haber ejecutado planes, programas o proyectos relacionados con la población con discapacidad.

Sede Bogotá. La Vicerrectoría y la Dirección de Bienestar de la Sede Bogotá informan que para el periodo comprendido entre 2013 y 2015 ejecutaron dos acciones principales a nivel de sede; un programa relacionado con inclusión y desarrollo del potencial, y un proyecto de inversión para

fortalecer la convivencia en la comunidad universitaria, mediante acciones orientadas a la inclusión y la equidad.

Desde el año 2016 al 2018 se ha mantenido la ejecución del programa mencionado anteriormente, y se realizó un nuevo proyecto dirigido a la sana convivencia y la cultura universitaria.

Sede Caribe. La Sede reporta que para los dos períodos consultados no desarrolló planes, programas o proyectos con respecto a la población con discapacidad.

Sede Manizales. En el periodo comprendido entre 2013 y 2015, la Sede reporta dos proyectos dirigidos a las personas con discapacidad y enfocados principalmente en los diseños de las obras de accesibilidad física en el Campus Palogrande, así como la elaboración de diseño y presupuesto para obras de infraestructura. Sin embargo, en lo referente a 2016 y 2018 reporta que no llevó a cabo planes programas o proyectos respecto a la población con discapacidad.

Sede Medellín. Desde 2013 hasta 2015 en la Sede se desarrolló el Programa de Acompañamiento en la Vida Universitaria, Convivencia y Cotidianidad.

Entre 2016 y 2018 se siguió desarrollando el programa de Acompañamiento en la Vida Universitaria, mencionado anteriormente, y se dio apertura a un nuevo programa relacionado con el Desarrollo del Potencial Humano, como un énfasis en el reconocimiento de la diversidad cultural y humana en la Universidad.

Sede Orinoquía. En esta Sede, entre los años 2013 y 2015 se ejecutó un plan de sensibilización en temáticas de inclusión de personas con discapacidad a través de talleres. La Sede no entregó información de acciones en el periodo 2016 -2018.

Sede Palmira. La Sede Palmira durante los años 2013 a 2015, realizó dos acciones concretas enfocadas en la población con discapacidad a nivel de accesibilidad física; un plan para la actualización de la proyección de ordenamiento académico físico de la sede hasta el año 2020; y un proyecto para la compra de un ascensor en el edificio de administración.

En lo que corresponde al 2016 hasta la actualidad, se desarrollaron nuevamente dos acciones a nivel de la sede en materia de infraestructura. Se realizó un plan para la actualización de la proyección de ordenamiento, esta vez hasta el año 2030. La Sede se encuentra en formulación un proyecto con el objetivo de mejorar las áreas de acceso al auditorio Hernando Patiño Cruz, y mejorar las circulaciones peatonales según la normativa.

Sede Tumaco. Entre los años 2013 y 2015 la sede desarrolló una acción; empleó un programa para instalación de licencias de los software Jaws y Magic para la accesibilidad a los computadores. Para los años 2016-2018 la Sede no proporcionó información.

Como se puede observar, cada una de las Sedes llevó a cabo procesos distintos orientados a la cultura universitaria inclusiva, a la accesibilidad física o accesibilidad web. Estas acciones se vislumbran como las que más han permanecido desde 2012 hasta el 2018.

Síntesis de los Hallazgos del Dominio Político-Directivo

En resumen, en el contexto del dominio político directivo se ha avanzado principalmente a través la reglamentación del Observatorio de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad, hecho que favorece la planeación y liderazgo de medidas dirigidas a esta población en las diferentes sedes; de igual forma, es significativo el establecimiento de la matrícula mínima para personas con discapacidad admitidas a los programas de pregrado. Sin embargo, los Planes Globales de Desarrollo y la normativa emitida por la Universidad entre el 2012 y el 2018, siguen siendo muy generales, en lo que respecta a proyecciones relacionadas con la población con discapacidad, lo cual limita las posibilidades de acciones específicas que garanticen su participación efectiva. Por tanto, es preciso que la Rectoría y las Vicerrectorías encargadas, sancionen en clave de discapacidad, visibilizando las acciones afirmativas en los diferentes ámbitos académicos, administrativos, culturales y sociales de la Universidad.

Relacionado con lo anterior, si bien más de la mitad de las directivas de la Universidad conocen las instancias responsables de implementar el Acuerdo 036 de 2012, otra parte de ellas (y la gran mayoría de la comunidad universitaria), no tiene conocimiento de los responsables, lo cual incide en las posibilidades de efectuar y articular acciones en las diferentes áreas de la Universidad. Por tanto, es necesario reglamentar interna y específicamente las funciones de cada instancia frente a la inclusión de personas con discapacidad, y hacer seguimiento constante y riguroso de las acciones puntuales de todas las instancias dispuestas en el Acuerdo; no solamente de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, que a pesar de ser señalada mayormente como la responsable principal, solo es una de las mencionadas en el Acuerdo, y tiene funciones específicas que no deben suplir en ningún momento las designadas a otras dependencias de la Universidad.

Por otro lado, aunque la Universidad ha aumentado las acciones específicas relacionadas con inclusión entre los años 2013 y 2018, lideradas por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y la Dirección Nacional de Admisiones, es evidente que, en su mayoría, la

comunidad universitaria desconoce, tanto estas acciones, como de la política institucional para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad. Adicionalmente, otro grupo de acciones desarrolladas por la Universidad, aún están diseñadas para favorecer la inclusión de diversos grupos sociales, y no necesariamente contemplan las particularidades de esta población específica. Por este motivo, urge la divulgación de la política institucional y adelantar reglamentación y formulación de proyectos específicos y/o que visibilicen los derechos de las personas con discapacidad y respondan a las necesidades ya identificadas en términos de accesibilidad, pedagogías inclusivas, y una cultura que reconozca y garantice los derechos.

Dominio Administrativo

El dominio administrativo hace referencia al acceso de la población con discapacidad a los diferentes espacios administrativos, a la información de servicios, oferta educativa, servicios bibliotecarios, bienestar universitario y a la movilidad y desplazamiento.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos desagregados por categorías temáticas.

Sistemas de Información (Registro y caracterización)

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “Sistemas de información (Registro y caracterización)”. La siguiente tabla muestra el fragmento del acuerdo en el cual se hace referencia a esta categoría temática, los componentes de la taxonomía y los instrumentos y técnicas utilizados.

Tabla 14. Sistemas de información (Registro y caracterización)

4. Sistemas de información (registro y caracterización)				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 5. PARÁGRAFO 2. El Observatorio de Inclusión Educativa para personas con discapacidad, se apoyará en los sistemas de información con los que actualmente cuenta la Universidad y los que se desarrollen a futuro, que permitan acopiar información y hacer seguimiento a los avances de la política y de las acciones afirmativas de inclusión educativa para personas con discapacidad propuestas en este Acuerdo.				
Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental

10. Se lleva a cabo el registro y la caracterización de la población con discapacidad		x	x	
21. Los sistemas de información incluyen a la población con discapacidad		x	x	

Resultados Entrevistas – Categoría Temática Sistemas de información (Registro y caracterización)

Se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas con directivas de una instancia de nivel nacional, la pregunta a la cual dio respuesta fue: ¿De qué manera se lleva a cabo el registro y caracterización de la población con discapacidad en la Dirección Nacional de Admisiones?

La información obtenida indica que la Dirección Nacional de Admisiones interactúa con los datos de los aspirantes con discapacidad en dos momentos fundamentalmente, en primer lugar, antes del ingreso, para identificar los posibles ajustes que pudieran requerir para la presentación del examen de admisión en condiciones de equidad, y en un segundo momento, luego de la admisión cuando compila los datos de las personas con discapacidad que fueron admitidas, y remite el listado a la Dirección Nacional de Bienestar con copia a las sedes de admisión. Sistema que aplica tanto para el pregrado como para el posgrado.

“En términos de información, lo que uno tiene acá es si la persona está en situación de discapacidad y que discapacidad es, de ahí información adicional ninguna. Nosotros hacemos un oficio y le decimos a Acompañamiento Integral: estos chicos fueron admitidos entonces la documentación que ellos nos anexan, los formatos, la entrevista, la encuesta, o sea todo lo que nosotros tenemos lo mandamos, pero digamos bases de datos o cosas así como con toda la información que nosotros tenemos por ejemplo que el estrato, que la dirección, que si es soltero, no, esa información no. Pues creo que pasa del mismo modo que pasa para todos los demás aspirantes pero si allá si no tienen una forma de categorizar. Nosotros enviamos la información a Dirección Nacional de Bienestar y se hace una copia para las sede”.

(Directivo de nivel Nacional)

De otro lado, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario refiere contar con los registros básicos de todos los estudiantes, los cuales obtiene mediante los sistemas SIA (Sistema de Información Académica), SIBU (Sistema de Información de Bienestar Universitario) y el SINSU (Sistema de Información en Salud para Bienestar Universitario), no obstante, se requiere que estos

sistemas permitan identificar a la persona con discapacidad, hacerle seguimiento y que puedan dialogar entre sí, de manera que sea posible perfilar adecuadamente al estudiante. Al respecto, la Dirección manifiesta que: *“El área de Salud, el área de Bienestar, el área de Admisiones, el área Académica tienen que estar en sintonía, sincronizados para poder obtener información, no es contar con un sistema distinto, sino es que la información que obtengamos de esos otros sistemas, a través de una interoperabilidad, podamos nosotros tener la información de primera mano, y cruzada de acuerdo a lo que requerimos”*.

De igual manera, la Dirección Nacional de Información Académica refiere la misma necesidad de diálogo entre los sistemas de información, lo que permitiría registrar y caracterizar a la población de manera más exhaustiva: *"La Universidad se encuentra trabajando en ello, el proyecto de interoperabilidad es un reto, dado que existe un gran número de sistemas de información; no solamente estas personas se benefician sino toda la comunidad universitaria"*.

Resultados Reporte Documental – Categoría Temática Sistemas de información (Registro y caracterización)

Nivel Nacional.

Se presentan los resultados del reporte documental, en el que se consultó a las instancias si llevan a cabo el registro y caracterización de la población con discapacidad, y si los sistemas de información que están a cargo ellas incluyen la categoría de discapacidad. A nivel nacional, se solicitó y recibió información de dos instancias:

- Vicerrectoría general (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario)
- Vicerrectoría Académica (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Admisiones)

Los reportes de los periodos 2013-2015 y 2016- 2018 indican que las principales fuentes de información sobre los estudiantes con discapacidad han sido los registros que suministran los sistemas de información de la Dirección Nacional de Admisiones y la Dirección Nacional de Bienestar Universitario; la Dirección Nacional de Admisiones solicita un autoreporte de los aspirantes con discapacidad a través del formulario de inscripción, desarrolla una encuesta para estos aspirantes y realiza una entrevista semiestructurada para recopilar información adicional sobre la experiencia individual de la persona, que se realiza previa a la presentación de la prueba

de admisión; por su parte, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario recopila información del Sistema de Información en Salud para Bienestar Universitario (SINSU), y el Área de Acompañamiento Integral de las sedes.

Con respecto a los sistemas de información de la Universidad, si bien, en lo que respecta al periodo comprendido entre 2013 y 2015, no se había incluido la categoría de discapacidad en ninguno de estos, en la segunda mitad de 2018 la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo incorporó un campo específico en el Sistema de Información de Talento Humano (SARA) para el reconocimiento de docentes y funcionarios administrativos con discapacidad. Por el contrario, en lo que respecta a los estudiantes con discapacidad (de los que existe mayor dificultad para la obtención de datos fieles en el contexto de la Universidad), no se encuentran registros en los sistemas SIBU, SIA ni HERMES; sin embargo, varias de las instancias que encabezan dichos sistemas, hacen parte de una mesa de interoperabilidad, en la que se espera incluir, entre otros aspectos, la categoría de discapacidad, y facilitar el registro y cruce de información.

Es importante decir que estas barreras para la caracterización de personas con discapacidad en la Universidad dificultan establecer requerimientos y tomar medidas dentro de la Universidad a partir de información concreta, integrada y veraz, lo cual puede incidir en la posibilidad de acción de las instancias y visibilidad de la población, repercutiendo las percepciones que se reportan en las diferentes categorías que se desarrollarán posteriormente en este informe, las cuales dependen de estos datos para desarrollar acciones contextualizadas desde las distintas líneas de responsabilidad.

Nivel de Sede

En este nivel se consultó sobre si se llevaban a cabo procesos de registro y caracterización de personas con discapacidad, obteniendo información de:

- Direcciones u oficinas de Bienestar Universitario de Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.
- 5 Facultades de Sede Bogotá: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Odontología; se consultaron 7 facultades de esta Sede.

- 2 Facultades de Sede Medellín: Ciencias Agrarias y Arquitectura; se consultaron 3 Facultades de esta Sede.

Si bien se consultó a facultades de las Sedes Manizales y Palmira, no se obtuvo respuesta.

Sede Bogotá. Desde la Dirección de Bienestar de la Sede se reporta que entre los años 2013-2015 y 2016-2018 ha obtenido sus registros de personas con discapacidad a través de tres fuentes principales: la información suministrada por la Oficina de Admisiones; la identificación de usuarios en la prestación de servicios (para el caso de estudiantes); y en las remisiones internas de las instancias de Bienestar Universitario. Las facultades hacen lo propio, tomando como fuentes principales el Área de acompañamiento integral de la sede y la División de registro; algunas de ellas reportan complementar la información con los casos de estudiantes que se acercan solicitando apoyo específico. Cabe resaltar que la Facultad de Economía es la única que manifiesta contar con registros de docentes o administrativos con discapacidad a partir de datos de la Unidad Administrativa.

Sede Manizales. Desde el Área de Bienestar Universitario de la Sede reportan que para el periodo comprendido entre 2013 y 2015, contaban con información enviada por el área de salud, tomada de la historia clínica y de entrevista personal realizada con los estudiantes. Por otro lado, para los años 2016-2018, esta dependencia manifiesta que, además de la información dada por el Área de Salud, también se hace uso del perfil integral de ingreso, insumo que les permite identificación de necesidades y eliminación de barreras en el aula. Dado que, de las dos facultades consultadas para el reporte, ninguna respondió, no se dispone de información en este sentido.

Sede Medellín. En esta Sede, informan que, específicamente entre los años 2014 y 2017 (en su primer semestre) realizaron caracterizaciones semestrales lideradas por la Sección de Acompañamiento Integral, refiriéndose a estudiantes. En lo que respecta al segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, se ha tenido como fuente el perfil integral de ingreso desde el ámbito de la salud, y la actualización de la historia clínica desde la Sección de Salud de Bienestar Universitario.

En lo que se refiere a las facultades, se había solicitado información a tres de ellas, y se recibió información de dos. Con base en ello, se encontró que en estas facultades la principal fuente de información es la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo y la información de los docentes

directamente, lo que corresponde a información sobre personal académico y administrativo, posiblemente porque no hay presencia de estudiantes con discapacidad.

Sede Palmira. La Sede informa que el proceso de caracterización se hace a través de la historia clínica y el perfil integral de ingreso, lo cual han usado para los dos períodos consultados (2013-2015 y 2016-2018). Se solicitó información de una de las facultades de la sede, pero no se obtuvo respuesta.

Prueba de Admisión

Se presentan de manera seguida los resultados obtenidos en la categoría temática “Prueba de Admisión”, la siguiente tabla muestra los contenidos de esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos utilizados para evaluarla.

Tabla 15. Prueba de Admisión

5. Prueba de admisión				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 3. Literal a. "Prueba de admisión. La prueba de admisión tendrá en cuenta los principios de diseño universal, adaptaciones y ajustes razonables para el diseño, organización y aplicación de los apoyos técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos necesarios para que las personas con discapacidad presenten las pruebas de admisión en condiciones accesibles".				
"Los aspirantes con discapacidad presentarán la prueba de admisión y cumplirán con todas las disposiciones y los requisitos exigidos por la Universidad en el proceso de admisión y nivelación, para adquirir la condición de estudiante".				
Componentes	Instrumentos			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
5. Existen políticas, planes, programas o proyectos que favorezcan el ingreso de aspirantes con discapacidad	x	x	x	
11. Se llevan a cabo ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión con la máxima autonomía posible	x	x	x	

Resultados Cuestionarios - Categoría Temática Prueba de Admisión

Nivel Nacional. Para indagar esta categoría, en los cuestionarios fue formulada la siguiente pregunta: ¿Existen ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión?

Las respuestas dadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria se representan en la siguiente Figura.

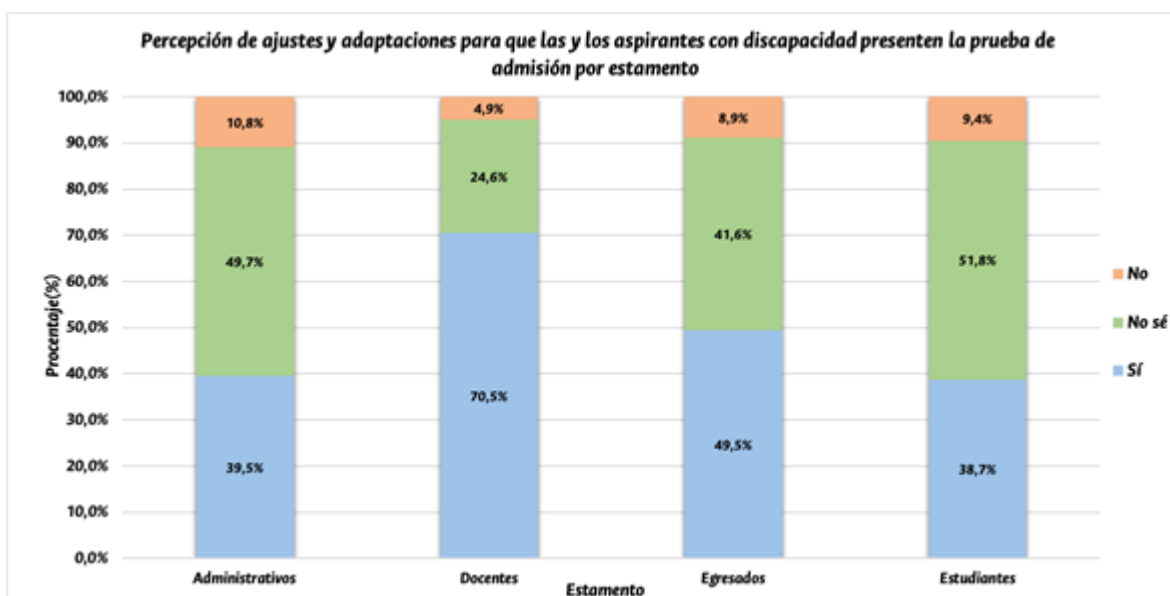


Figura 28. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento

Se puede identificar que el 43% de la población de la comunidad universitaria que respondió al cuestionario considera que existen ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión, el porcentaje restante (57%), desconoce la existencia de dichos ajustes.

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. Como se observa en la siguiente figura, en promedio el 43,9% de los miembros de la comunidad universitaria que respondieron al cuestionario en la sede Bogotá, considera que existen ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión.

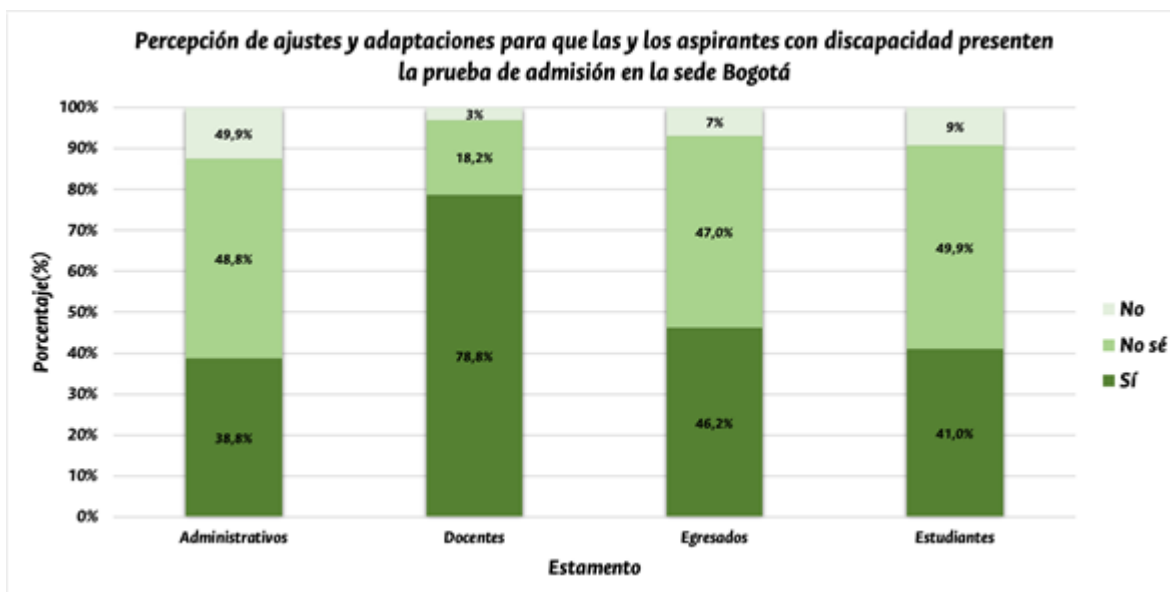


Figura 29. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Bogotá.

Por su parte el 79% de los docentes que respondieron considera que existen dichos ajustes, siendo el grupo de profesores quienes tienen mayor conocimiento al respecto.

Sede Caribe. El estudiante considera que existen ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión, no obstante, es de recordar que sólo una persona dio respuesta al cuestionario, por lo cual los datos que se presentan se basa en una única respuesta.

Sede Manizales. La siguiente figura muestra que en promedio el 37,6% de los miembros de la comunidad universitaria y los egresados que respondieron al cuestionario en la sede Manizales, consideran que existen ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión.

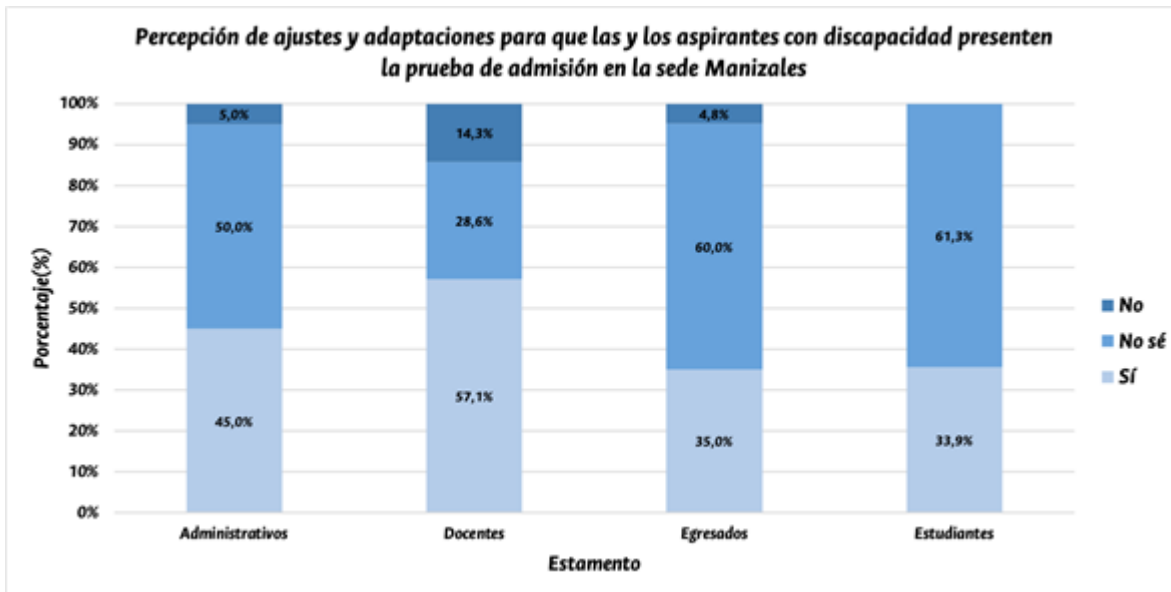


Figura 30. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Manizales

Por su parte, el 57% del grupo docente que respondió considera que existen dichos ajustes, siendo el grupo de profesores quienes mayor conocimiento al respecto, mientras que el 60% y el 61% de egresados y estudiantes respectivamente, considera que no existen dichos ajustes.

Sede Medellín. La siguiente figura muestra que en promedio el 40,4% de los miembros de la comunidad universitaria y los egresados que dieron respuesta al cuestionario en esta sede, considera que existen ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión.

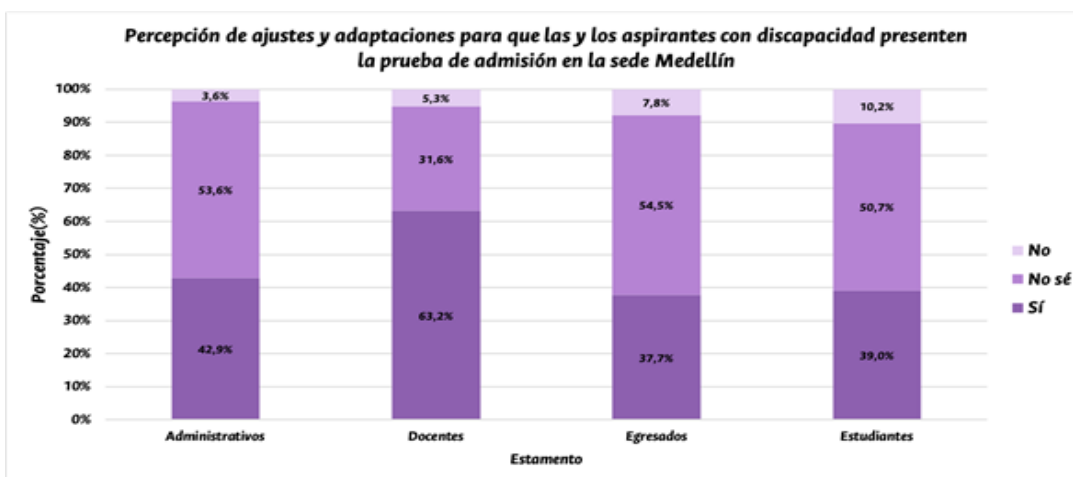


Figura 31. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Medellín

Por su parte el 63% de los docentes que dio respuesta, considera que existen dichos ajustes, siendo el grupo de profesores quienes tienen mayor conocimiento al respecto, mientras que el 38% y el 39% de egresados y estudiantes respectivamente considera que no existen dichos ajustes.

Sede Orinoquía. El 100% de los administrativos de la sede Orinoquia considera que no existen ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión, mientras que el 66,7% de los estudiantes considera que sí existen, por su parte, el 33,3% restante no tiene conocimiento al respecto. Al no tener datos de los demás estamentos no es posible concluir sobre las percepciones de la comunidad de la sede Orinoquia en este tema.

Sede Palmira. La siguiente figura muestra que en promedio el 58,2% de los miembros de la comunidad universitaria que respondió al cuestionario en la sede Palmira desconoce la existencia ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión.

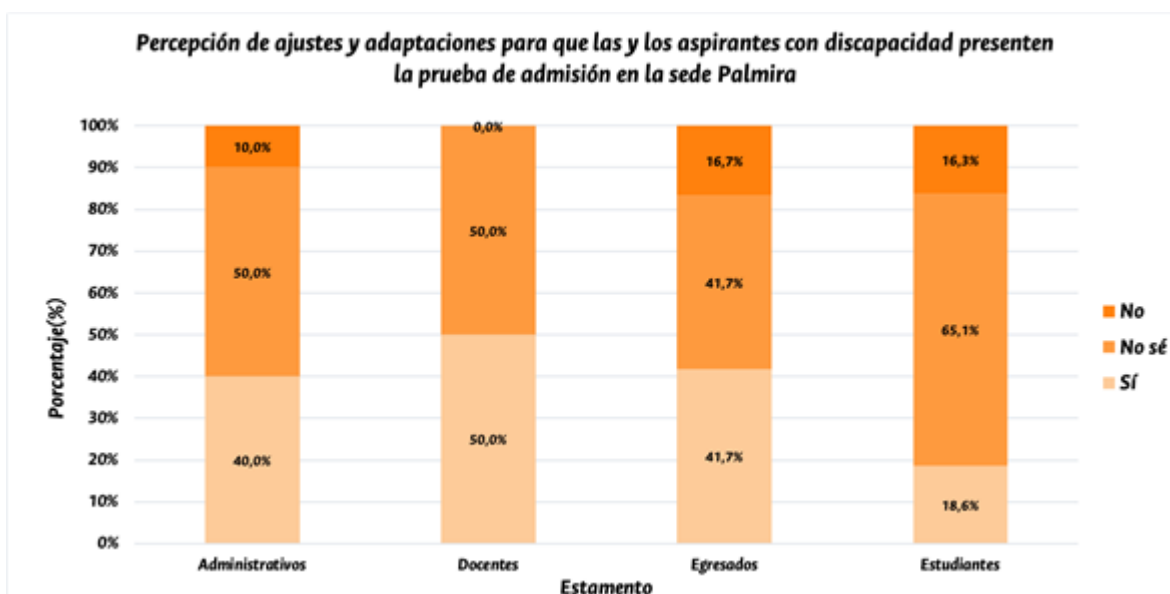


Figura 32. Percepción de ajustes y adaptaciones para que las y los aspirantes con discapacidad que presenten la prueba de admisión por estamento en la sede Palmira

Entrevistas - Categoría Temática Prueba de Admisión

Se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas con directivas de instancias del nivel nacional; la pregunta a la cual dieron respuesta fue: ¿Cómo se llevan a cabo

los ajustes y adaptaciones para posibilitar que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión con la máxima autonomía posible?

La Dirección Nacional de Admisiones manifiesta que se hacen adaptaciones de acuerdo con cada uno de los tipos de discapacidad, proceso que ha ido evolucionando gradualmente y que tiene una tradición de 20 años en la Universidad, y que ha pretendido garantizar cada vez más la equiparación de oportunidades.

“sí, una persona sorda por ejemplo, quedaría en desigualdad de condiciones para competir académicamente con una persona que no es sorda, porque la prueba no la puede interpretar de la misma manera, pues se le pone el lenguaje de señas por ejemplo, pero el hecho de ponerlo en lenguaje de señas puede implicar cambiar tiempos en la duración de la prueba, entonces se cambian los tiempos de duración, pero también podría haber componentes en desventaja de la persona sorda en la misma prueba, algún componente, entonces toca modificar el componente...entonces en el momento que vemos que queda en igualdad de condiciones ahí si compiten igual académicamente, eso es lo que se busca” (Dirección Nacional de Admisiones).

Adicionalmente, la Dirección lleva a cabo acciones entre las cuales se encuentra la realización de una entrevista personalizada con los aspirantes que se identifican como persona con discapacidad, un taller de acompañamiento previo a la presentación del examen de admisión, el cual incorpora un ejercicio de simulacro de presentación de la prueba y la adaptación de la página web para que cumpla con los criterios de accesibilidad, asegurando así mayores posibilidades de acceso a la información a la población con discapacidad.

“Creo que también es muy importante el taller de acompañamiento, eso se hace para todos los aspirantes, y en ese taller se generan tips, herramientas, información, estrategias que puedan llegar a permitir que la persona sea mucho más autónoma de su proceso, que sepa cosas mínimas, como el lugar específico donde va a estar citado, la hora de la prueba, de qué se compone, a qué se va a enfrentar, si va tener a acompañamiento o no si va a tener ayuda, hacemos un simulacro de la prueba” (Dirección Nacional de Admisiones)

Es de anotar que, al indagar entre los directivos por acciones en torno a las personas con discapacidad en la Universidad, la prueba de admisión es reconocida entre ellos como una de las acciones que lleva a cabo la Universidad; la cercanía a este proceso está mediada por el proceso de convocatoria a docentes acompañantes a la prueba de admisión y por la tradición del mismo.

Resultados Reporte Documental – Categoría Temática Prueba de Admisión

Se presentan los resultados del reporte documental, en el que se solicitó a la Dirección Nacional de Admisiones (en cabeza de la Vicerrectoría Académica) información sobre:

- Acciones que ha realizado para el ingreso de aspirantes con discapacidad.
- Los principios de diseño universal, adaptaciones y/o ajustes razonables que se han implementado frente a la prueba de admisión.
- Los tipos de apoyos que se han diseñado, organizado y aplicado frente a la prueba de admisión para que las personas con discapacidad puedan presentarla en condiciones accesibles.

La Dirección Nacional de Admisiones reporta que en los dos periodos de los Planes Globales revisados: 2013-2015 y 2016-2018, se ha mantenido el desarrollo del plan “Equiparación de oportunidades a aspirantes con discapacidad que presentan pruebas de admisión a la Universidad Nacional de Colombia”. Entre 2013 y 2015 llevó a cabo un proyecto para el diseño y elaboración de un aplicativo web para la presentación de la prueba de admisión traducida a Lengua de Señas Colombiana; y otro para el desarrollo del aplicativo "Tiresias", software para el acceso a los contenidos de la prueba de admisión a aspirantes con limitaciones visuales.

En cuanto a la realización de la prueba de admisión, la instancia, que lidera directamente el proceso, informa que sí ha incorporado criterios de diseño universal, adaptaciones y ajustes razonables en la misma. Estas adaptaciones se realizan en diferentes momentos; en los contenidos de las pruebas, haciendo sustitución de análisis de imagen para los aspirantes con discapacidad visual; en las formas de presentación de textos y preguntas para estudiantes con discapacidad auditiva y con trastorno del espectro autista, a los que se les presenta un contenido concreto y con menor volumen de figuras literarias.

En el lenguaje de presentación se realiza adaptación y traducción de la prueba a lengua de señas colombiana para los usuarios de dicho idioma (como primera lengua); en el formato de presentación se implementa la realización de la prueba en formato audio libro para aspirantes que lo requieran; y, finalmente, en las condiciones logísticas de la aplicación, se modifican los tiempos, espacios, grupos de aspirantes para la aplicación de la prueba, y se asigna un docente acompañante que puede apoyar la manipulación del material, la lectura del mismo o la supervisión del desarrollo de la prueba.

Los apoyos implementados en la prueba de admisión de las personas con discapacidad entre los años 2013 y 2015 eran de tipo tecnológico y humano; entre los años 2016 y 2018 se adicionaron los apoyos técnicos.

Egreso y preparación para el cambio

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “Egreso y preparación para el cambio”, la siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos utilizados para evaluarla.

Tabla 16. Egreso y preparación para el cambio

6. Egreso y preparación para el cambio				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 3. LITERAL H. A través de las instancias pertinentes, la Universidad establecerá alianzas estratégicas con fundaciones, empresas y demás entidades, con el fin de orientar en parámetros de accesibilidad e inclusión que faciliten la inserción laboral de profesionales con discapacidad. Igualmente, fomentará el emprendimiento, materializado en proyectos, unidades productivas, negocios, empresas y asociaciones, que propendan por la movilidad social y el desarrollo del país, con el aporte de profesionales con discapacidad. "Prueba de admisión. La prueba de admisión tendrá en cuenta los principios de diseño universal, adaptaciones y ajustes razonables para el diseño, organización y aplicación de los apoyos técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos necesarios para que las personas con discapacidad presenten las pruebas de admisión en condiciones accesibles.				
Los aspirantes con discapacidad presentarán la prueba de admisión y cumplirán con todas las disposiciones y los requisitos exigidos por la Universidad en el proceso de admisión y nivelación, para adquirir la condición de estudiante.				
Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
26. Se llevan a cabo acciones para el seguimiento y la vinculación laboral de egresados con discapacidad	x		x	

Resultados Cuestionarios- Categoría Temática Egreso y preparación para el cambio

Para evaluar la categoría “egreso y preparación para el cambio” en los cuestionarios aplicados fue formulada la siguiente pregunta: “¿Se llevan a cabo acciones para el seguimiento y la vinculación laboral de egresados con discapacidad?”

Nivel Nacional. De acuerdo con la siguiente figura el 81% de las egresadas y egresados no tiene conocimiento sobre acciones de seguimiento para la vinculación laboral de personas con discapacidad, por su parte 12% asegura que no existen este tipo de acciones y el 7% señala que hay acciones para de seguimiento y vinculación laboral de egresados con discapacidad.

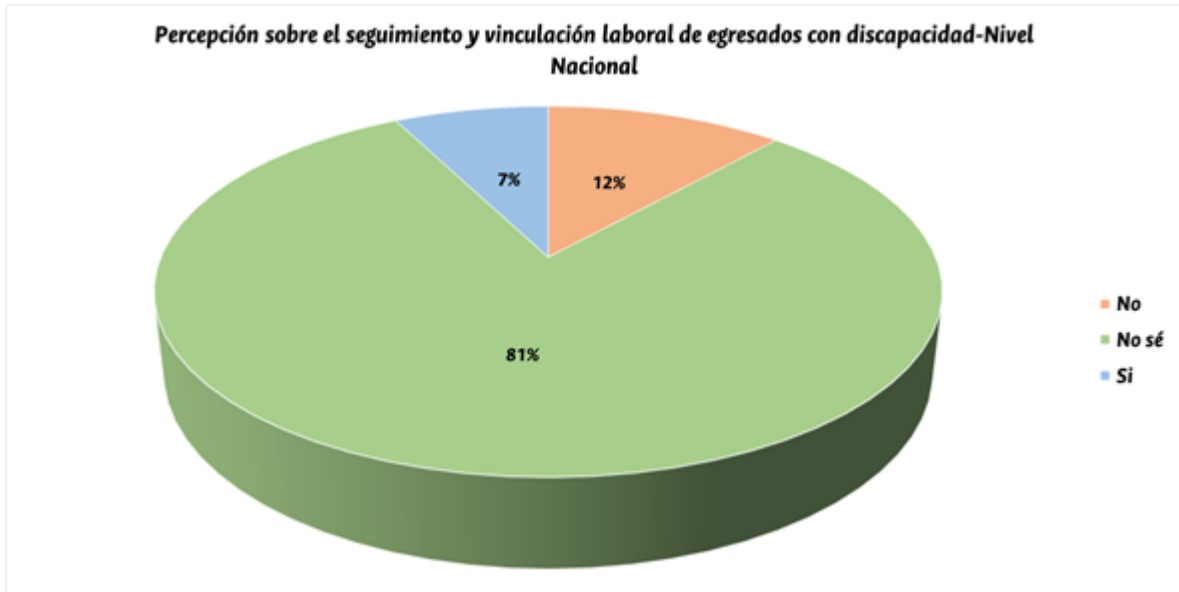


Figura 33. Percepción sobre el seguimiento y vinculación laboral de egresados con discapacidad - Nivel Nacional

Nivel Sede. De acuerdo con la siguiente figura en la mayoría de las sedes predomina el desconocimiento sobre acciones de seguimiento para la vinculación laboral de personas con discapacidad, Bogotá 81,2%, Manizales 85,0%, Medellín 80,5%, y Palmira 66,7%.

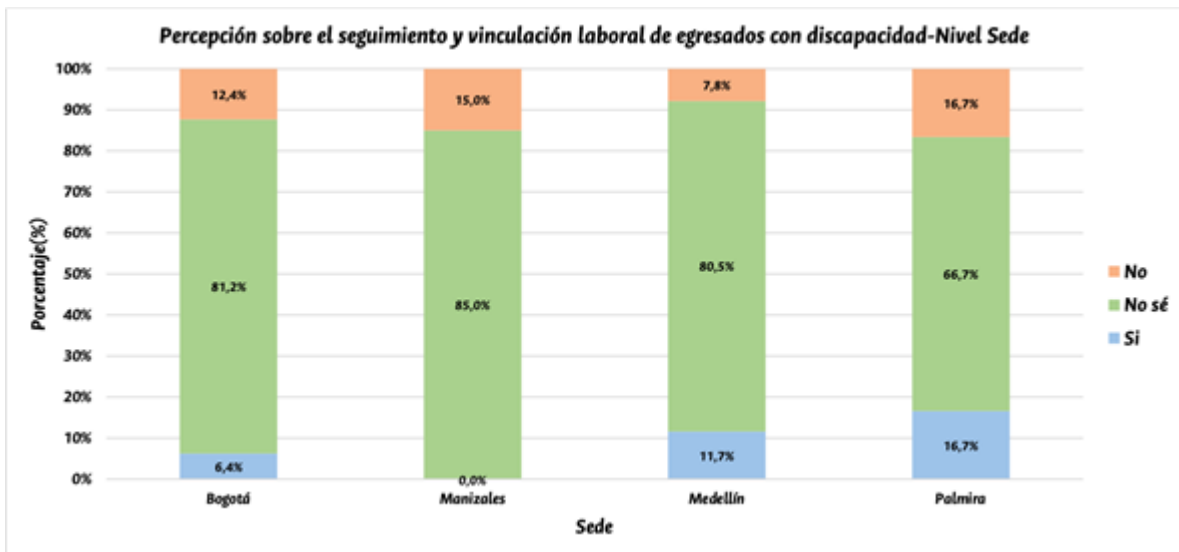


Figura 34. Percepción sobre el seguimiento y vinculación laboral de egresados con discapacidad - Nivel Sede

Resultados Reporte documental- Categoría Temática Egreso y preparación para el cambio

A continuación se muestran los resultados de reporte documental, en el que se les preguntó a las instancias si habían desarrollado alianzas estratégicas para orientar parámetros de accesibilidad en inclusión laboral de personas con discapacidad y si se habían fomentado emprendimientos que propendiera por la movilidad social con el aporte de egresados con discapacidad. La instancia a la que se le consultó y entregó información es:

- Vicerrectoría General (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario)

Es importante decir que, aunque se solicitó, no se obtuvo información del Programa Nacional de Egresados.

Nivel Nacional. Según los reportes de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, desde el 2012 y hasta el 2018 no se han establecido alianzas estratégicas a nivel nacional con el fin de orientar parámetros de accesibilidad para la inclusión laboral de profesionales con discapacidad.

Con respecto al fomento del emprendimiento materializado en proyectos, unidades productivas, negocios, empresas y asociaciones que propendan por la movilidad social y el desarrollo del país con el aporte de profesionales con discapacidad, no se implementaron acciones en ninguno de los dos períodos consultados.

Nivel de Sede. Se muestran ahora los resultados del reporte documental por sedes, en el que se les preguntó si habían desarrollado alianzas estratégicas para orientar parámetros de accesibilidad en inclusión laboral de personas con discapacidad y si se habían fomentado emprendimientos que propendiera por la movilidad social con el aporte de egresados con discapacidad. La instancia a la que se le consultó y entregó información es:

- Vicerrectoría General (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario), a partir de soportes documentales sobre las sedes.

Se obtuvo información de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, con corte hasta el año 2015, encontrando las acciones que en adelante se mencionan.

Sede Bogotá. La Sede reporta que las acciones de proyección profesional son ofertadas y realizadas para toda la comunidad universitaria. En este sentido, se realizó el evento Proyéctate

UN con el fin de generar espacios de proyección profesional para la comunidad universitaria en general, y se realizaron talleres y seminarios para el desarrollo de competencias profesionales y laborales dirigidos a estudiantes próximos a graduarse. De acuerdo con lo anterior, no hay acciones específicas relacionadas con la población con discapacidad o con características diferenciales del contexto laboral para estos estudiantes prontos a graduarse; tampoco hay alguna alianza reportada.

Sede Manizales. No se reportan acciones específicas relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad, alianzas estratégicas sobre este tema, o fomento del emprendimiento.

Sede Medellín. La Sede reporta participación en las acciones de la Red accesible de la ciudad de Medellín, una agremiación de varias instituciones de la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, que trabajan en beneficio de la inclusión de las personas con discapacidad. Además, en el año 2016 realizó una conferencia sobre “Inclusión laboral para personas con discapacidad” en cooperación con Comfenalco, a través del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad de dicha entidad, dirigida a estudiantes de la Cátedra “*de la Universidad a la Organización*”.

Entre lo reportado, no se evidencia fomento del emprendimiento en proyectos, unidades productivas, negocios, empresas y asociaciones que involucren las personas con discapacidad.

Sede Palmira. No se reportan acciones específicas relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad, alianzas estratégicas sobre este tema, o fomento del emprendimiento.

Accesibilidad física

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática “Accesibilidad física”, la siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos y técnicas utilizados para evaluarla.

Tabla 17. Accesibilidad física

7. Accesibilidad física				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
<p>ARTÍCULO 3. LITERAL B. Accesibilidad física. Para procurar la adaptación de las actuales condiciones físicas en los distintos campus universitarios, se promoverán gradualmente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, las acciones necesarias para diagnosticar, mitigar y eliminar las barreras urbanísticas y arquitectónicas, de medios, de movilidad y de funcionalidad que requiere la actividad universitaria.</p> <p>Para los nuevos diseños, construcciones, modificaciones, ordenamiento, regularización, mantenimiento, señalización y adquisiciones de equipos, se exigirá el cumplimiento de las especificaciones técnicas reglamentarias vigentes, así como a los principios señalados por el Diseño Universal. Para el efecto se establecerá los vínculos con el subproyecto de desarrollo territorial del sistema de mejor gestión, SIMEGE.</p>				
Componentes	Instrumentos			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
17. Existen condiciones adecuadas para el acceso y el desplazamiento autónomos de las personas con discapacidad en los espacios institucionales (campus, edificios, salones, baños, sitios de práctica, entre otros)	x		x	
23. Los equipos de informática, el mobiliario y otros recursos de los cuales hacen uso los estudiantes con discapacidad, se encuentran adaptados para su desempeño autónomo		x		

Resultados Cuestionarios- Categoría Temática Accesibilidad Física

Para evaluar la categoría “accesibilidad física” en los cuestionarios fue formulada la siguiente pregunta: “¿Existen condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales (campus, edificios, salones, baños, sitios de práctica, entre otros)?

Nivel Nacional. La siguiente figura muestra que en promedio el 56,8% de los miembros de la comunidad universitaria (egresados, estudiantes, docentes y administrativos) considera que no existen condiciones que faciliten el desplazamiento y la movilidad de las personas con discapacidad en los diferentes espacios institucionales, de este grupo quienes tienen mayor percepción de inaccesibilidad en los diferentes espacios de los campus son los docentes (62,3%).

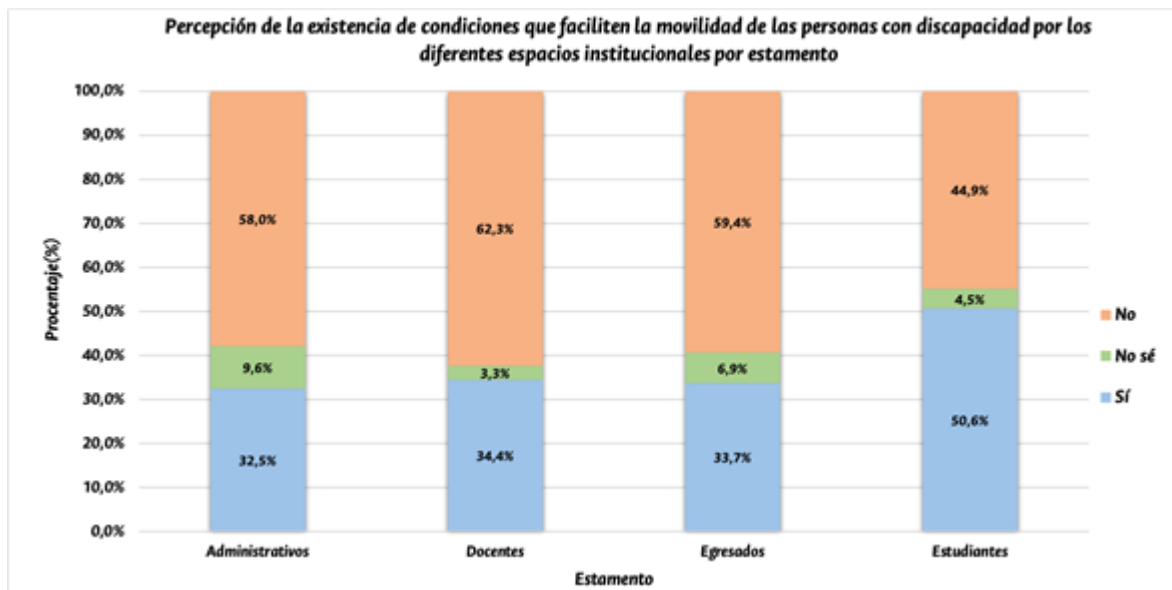


Figura 35. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales por estamento

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. La siguiente figura muestra que el 60,5% de los miembros de la comunidad universitaria de la sede Bogotá considera que en el campus no existen condiciones adecuadas para la movilidad y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad que habitan diariamente en la Universidad.

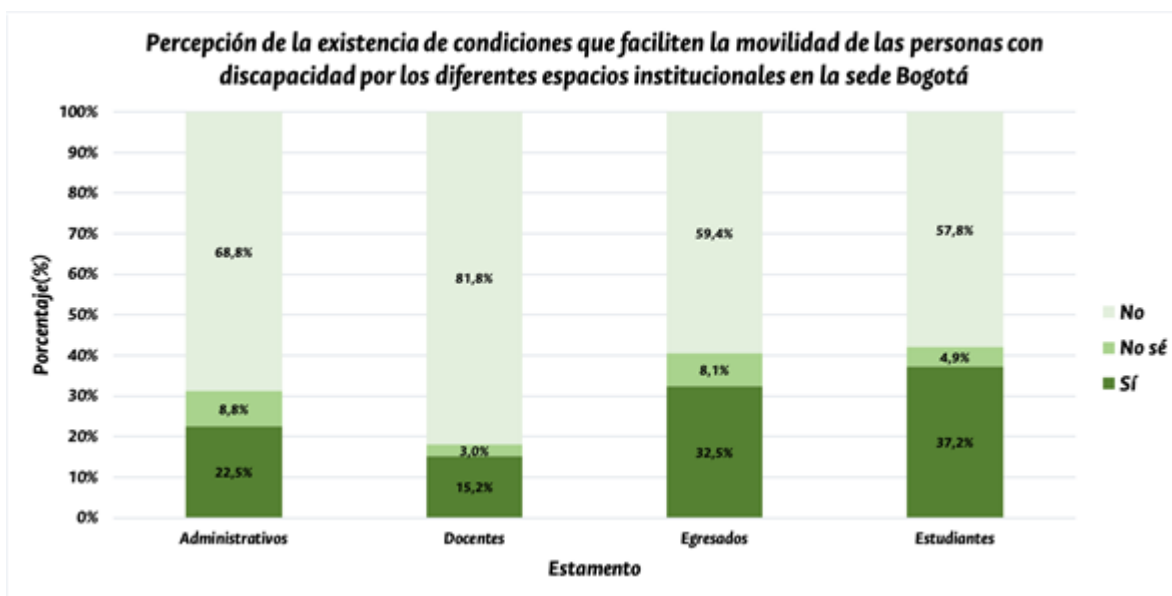


Figura 36. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Bogotá

Sede Caribe. El estudiante de la sede Caribe considera que existen condiciones adecuadas para la movilidad y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad que habitan diariamente en la Universidad. No existen datos de personas pertenecientes a los demás estamentos consultados, razón por la que no es posible hacer conclusiones frente a esta temática en la sede.

Sede Manizales. La siguiente figura muestra que el 75,2% de los miembros de la comunidad universitaria Manizales considera que en el campus existen condiciones adecuadas para la movilidad y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad que habitan diariamente en la Universidad.

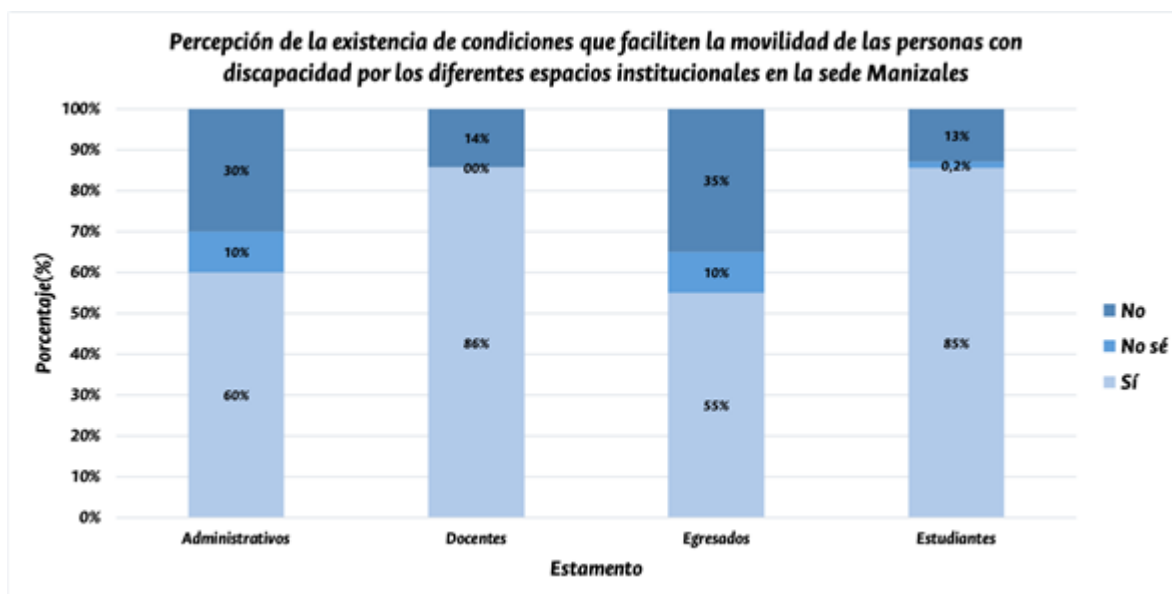


Figura 37. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Manizales

Sede Medellín. Promediando las respuestas afirmativas de los participantes, se encuentra que un promedio de 59,6% de los miembros de la comunidad universitaria de la sede considera que existen condiciones adecuadas para la movilidad y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad que circulan diariamente en la Sede.

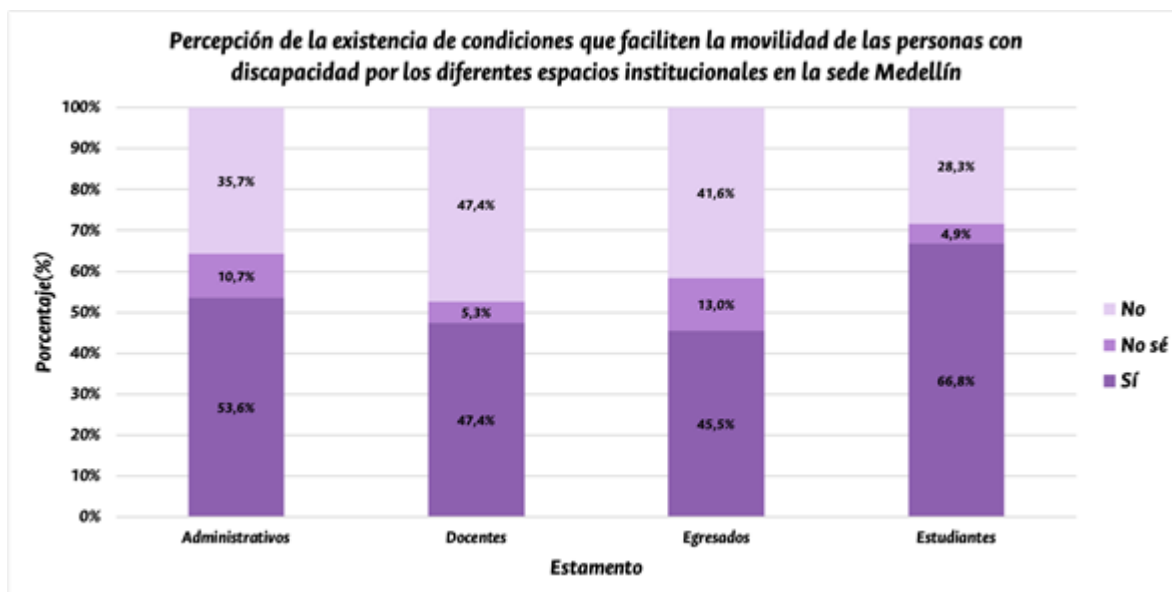


Figura 38. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Medellín

Sede Orinoquía. El 100% de los administrativos de la sede Orinoquia considera que no existen condiciones adecuadas para la movilidad y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad que transitan en la Sede, mientras que el 66,7% de los estudiantes consideran que sí existen, mientras que el 33,3% considera que no. No existen datos de personas pertenecientes a los demás estamentos evaluados razón por la que no es posible hacer conclusiones frente a esta temática en la sede.

Sede Palmira. Haciendo un promedio de las respuestas más reiteradas por los participantes, se encuentra que un promedio de 49,3% considera que en la Sede no existen condiciones adecuadas para la movilidad y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad que circulan en ella.

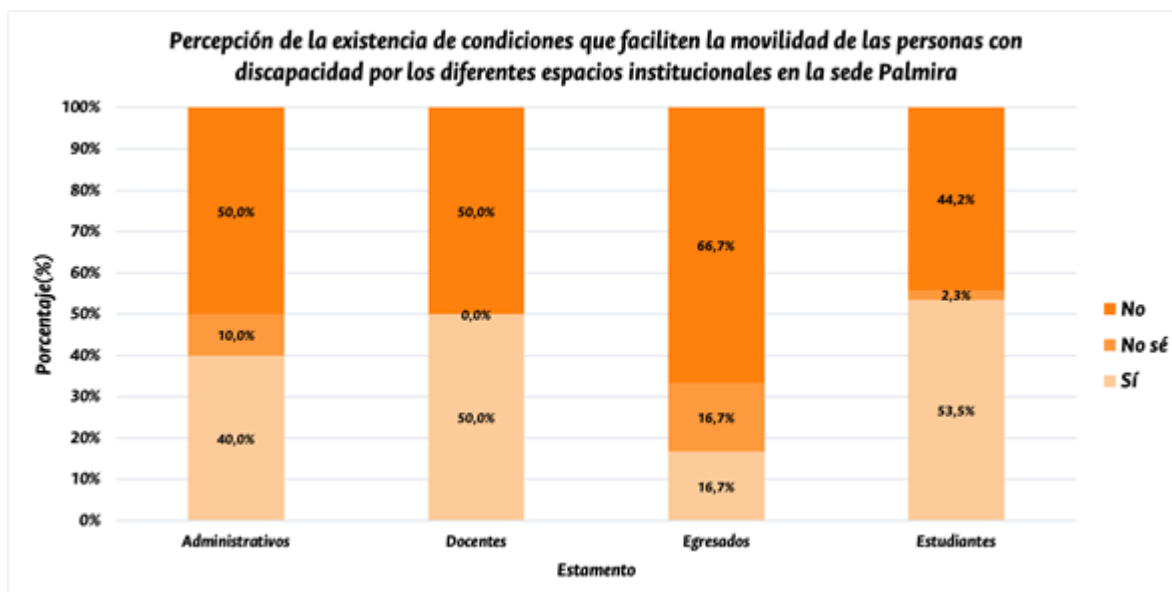


Figura 39. Percepción de la existencia de condiciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad por los diferentes espacios institucionales en la sede Palmira

Resultados Entrevistas- Categoría Temática Accesibilidad Física

A partir de las entrevistas realizadas con directivas de instancias de nivel nacional, se presentan los resultados obtenidos, a partir de la formulación de las siguientes preguntas: ¿En la planeación, ejecución y adecuación de obras, la Universidad tiene en cuenta las normas técnicas para la accesibilidad al medio físico?, ¿Existen condiciones para el acceso y el desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad en los espacios institucionales? y ¿La instancia ha identificado cómo llevar el uso de elementos de diseño universal y ajustes razonables en las acciones de extensión universitaria?

La Dirección Nacional de Planeación y Estadística manifiesta que las normas técnicas colombianas que están relacionadas con accesibilidad física son parcialmente implementadas en la Universidad, esto podría deberse a que este tipo de modificaciones infraestructurales son percibidas como un sobre costo.

“yo creo que parcialmente, un ejemplo típico es el edificio de ciencia y tecnología en el cual hicimos el evento de lanzamiento del Observatorio, y la persona que venía de la presidencia no pudo subirse al escenario principal, ¿No sé si tu estabas ese día?, y nos tocó a todos voltearnos, entonces fíjate que es un edificio hecho por nosotros, diseñado por nosotros, construido recientemente, súper moderno y les faltó el último pedacito de como bajar y subir al escenario, entonces sí está como empezando el asunto pero no somos como integrales en esa puesta (...) yo creo que hay asomos, pero

en la parte física, es como, como, todavía se ve como un sobrecosto, ¿sí? ,porque obviamente eso significa muchas inversiones" (Dirección Nacional de Planeación y Estadística)

Ahora bien, en lo que respecta a las condiciones para la movilidad de personas con discapacidad en el interior de los campus de la Universidad, la Dirección manifiesta que dichas condiciones son muy limitadas y menciona el deterioro de las condiciones infraestructurales como uno de los principales agravantes de la situación.

"Noo, ni siquiera hay andenes en muchas zonas ¿no?, eh, los andenes están bastante destruidos, entonces, yo creo que un, hacer como con los que reparan los aviones, el técnico que repara el avión tiene que subirse al avión en el primer vuelo, aquí debería uno poner a los arquitectos con los ojos vendados y en silla de ruedas a que recorran los andenes, si porque eso es totalmente hostil " (Dirección Nacional de Planeación y Estadística)

Por su parte las directivas de las sedes Medellín y Manizales manifiestan que existe cada vez mayor conciencia en las oficinas de planeación sobre la importancia de garantizar condiciones de accesibles para el desplazamiento, de manera que se da mayor cumplimiento a las normas técnicas colombianas relacionadas con accesibilidad física y se llevan a cabo mayor cantidad de acciones para facilitar la movilidad.

En lo que respecta al uso de elementos de diseño universal y ajustes razonables en las acciones de extensión universitaria, según manifiestan las directivas la Universidad no ha llevado a cabo acciones.

Resultados Reporte documental- Categoría Temática Accesibilidad Física

Se realizaron preguntas a las instancias con relación a los siguientes aspectos:

- Sí frente a la accesibilidad física, en su campus universitario se han realizado diagnóstico, mitigación y/o eliminación de barreras urbanísticas
- Si se ha dado cumplimiento de las especificaciones técnicas reglamentarias vigentes y de diseño universal en los nuevos diseños, construcciones, modificaciones, regularización, mantenimiento, señalización y/o adquisición de equipos.

- Si frente al diseño, adecuación e implementación de recursos para la movilidad física para el uso de las personas con discapacidad se han dotados elementos que faciliten la movilidad, destinado y/o señalado parqueaderos específicos.

A nivel nacional no se cuenta con información otorgada por la Dirección Nacional de Planeación Estadística. Sin embargo, se realiza una agrupación de lo realizado por las sedes para dar un panorama general.

Nivel Nacional.

Acciones de diagnóstico, eliminación y mitigación de barreras a nivel nacional

En la siguiente figura se observan las acciones relacionadas con accesibilidad física desarrolladas a por todas las Sedes de la Universidad en los periodos 2013-2015 y 2016-2018. Para el primer periodo se cuenta con información de las ocho sedes; sin embargo, para el segundo, solamente seis de ellas reportaron información.

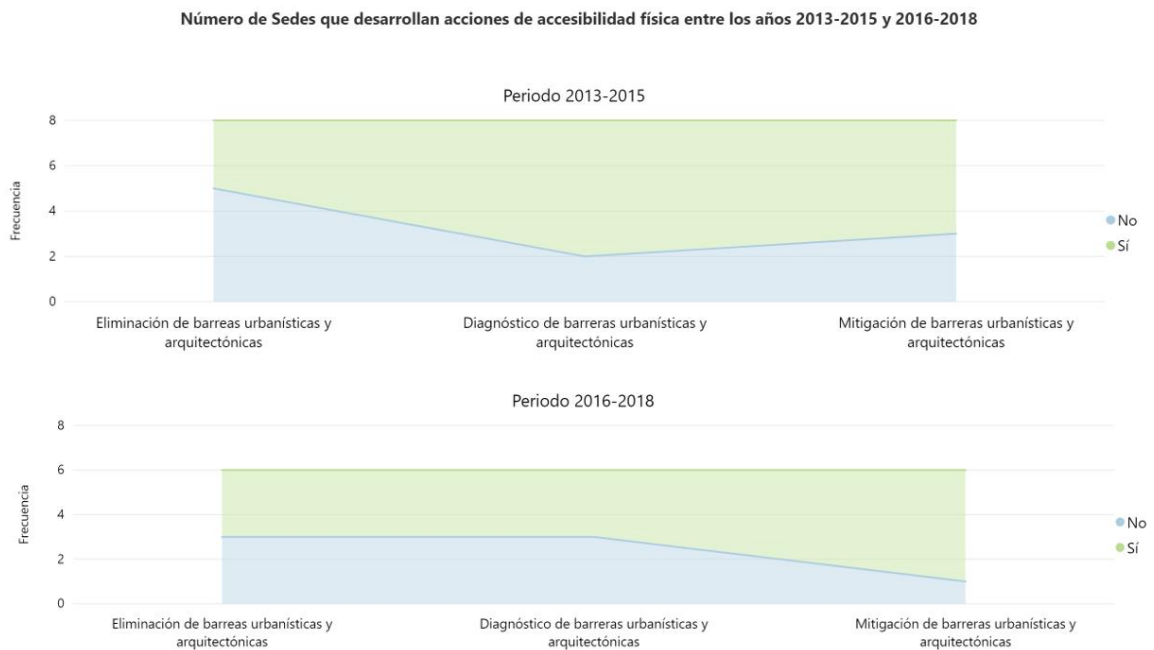


Figura 40. Número de Sedes que desarrollan acciones de accesibilidad física entre los años 2013-2015 y 2016-2018

Cumplimiento con las especificaciones técnicas y de diseño universal a nivel nacional

Como muestra la siguiente figura, las acciones que más cumplen con las especificaciones técnicas y de diseño universal en las Sedes son los nuevos diseños, las construcciones y modificaciones, mientras que la Universidad no ha hecho mucho énfasis en el seguimiento de estos criterios en lo relacionado con adquisición de equipos, regularización y señalización.

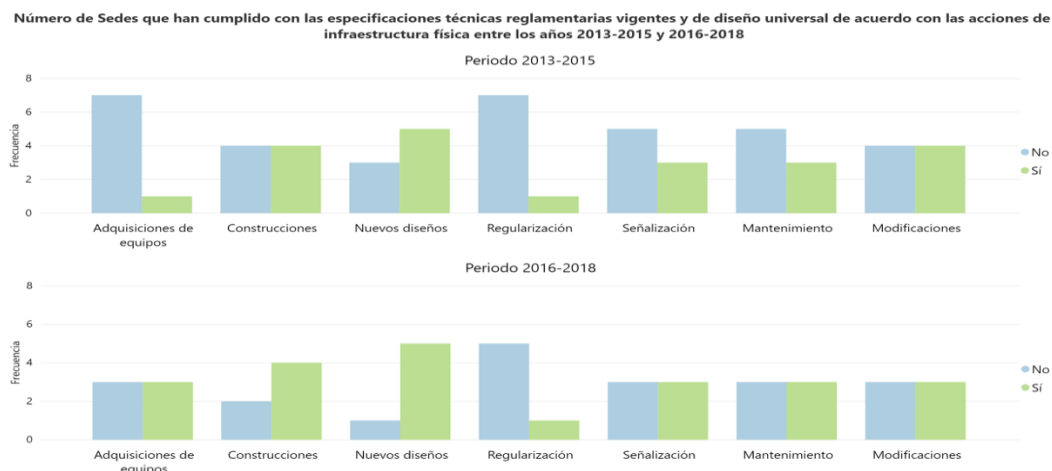


Figura 41. Número de Sedes que han cumplido con las especificaciones técnicas legales vigentes y de diseño universal de acuerdo con la infraestructura física entre los años 2013-2015 y 2016-2018

Dotación de elementos que facilitan la movilidad, destinación y/o señalización de parqueaderos

La figura que se presenta a continuación, muestra las acciones relacionadas con la movilidad, en la que se destaca la señalización de parqueaderos, mientras que lo que menos se desarrolla es la dotación de elementos que faciliten el desplazamiento.

Ejecución de acciones de diseño, elaboración e implementación de recursos para movilidad y señalización de parqueaderos específicos entre los años 2013-2015 y 2016-2018

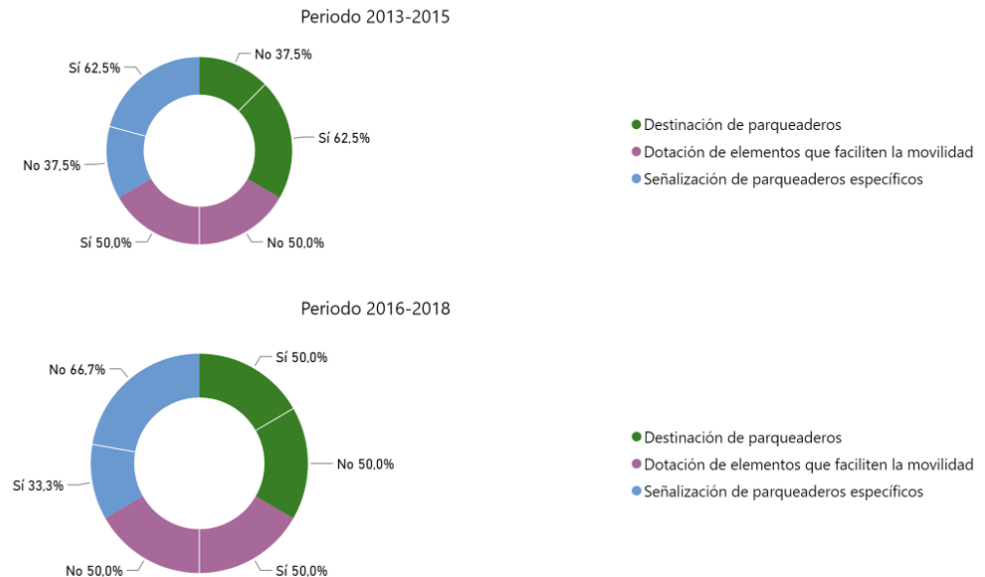


Figura 42. Dotación de elementos que facilitan la movilidad, destinación y/o señalización de parqueaderos específicos entre los años 2013-2015 y 2016-2018

Nivel de Sede. Como se dijo previamente, a nivel de Sede se consultaron los tres tipos de acciones mencionadas en el apartado anterior. Las instancias que entregaron información fueron:

- Vicerrectoría o Dirección de las ocho Sedes
- 5 Facultades de Sede Bogotá: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Odontología; se consultaron 7 facultades de esta Sede.
- 2 Facultades de Sede Medellín: Ciencias Agrarias y Arquitectura; se consultaron 3 Facultades de esta Sede.

Si bien se consultó a facultades de las sedes Manizales y Palmira, no se obtuvo respuesta.

En las figuras 49 y 50 se muestran los tipos de acciones en materia de accesibilidad física entre los años 2013 y 2015, y 2016 y 2018. En estas se puede observar que todas las sedes han realizado al menos alguna acción relacionada en ese contexto. La Sede Medellín, seguida por Palmira lidera en los dos periodos con una cantidad relevante de procesos relacionados con diagnóstico,

mitigación y eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas. La eliminación es la acción que menos se realiza, mientras que la mitigación es una de las más usuales en las diferentes Sedes.

En los siguientes apartados se describen con más detalle los avances alcanzados por cada una de las sedes en clave de accesibilidad física.

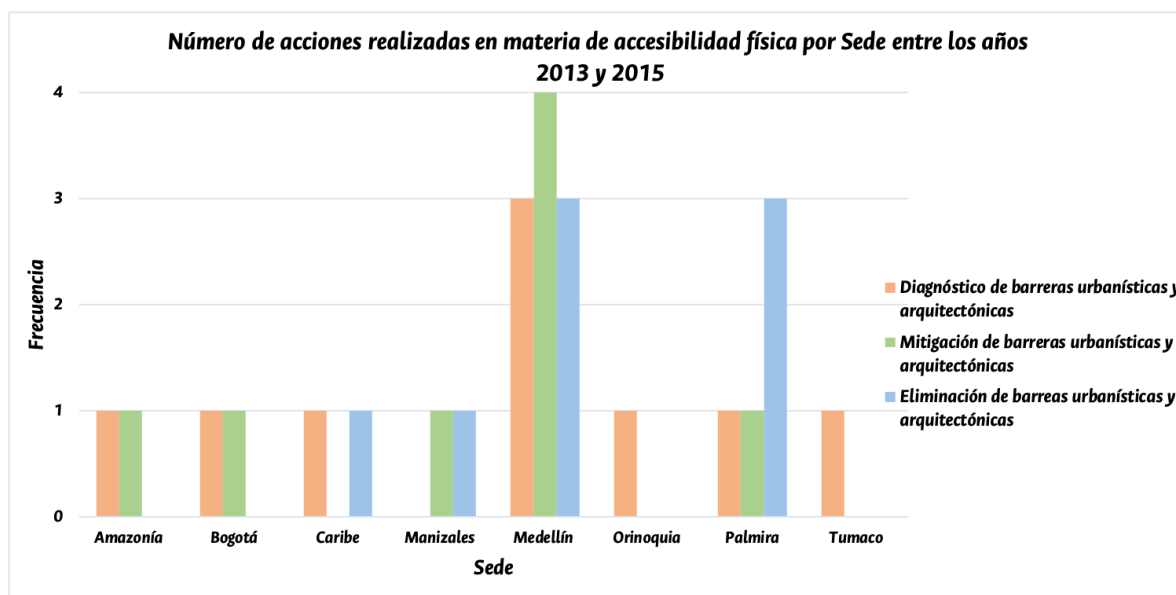


Figura 43. Número de acciones realizadas en materia de accesibilidad física por Sede entres los años 2013-2015

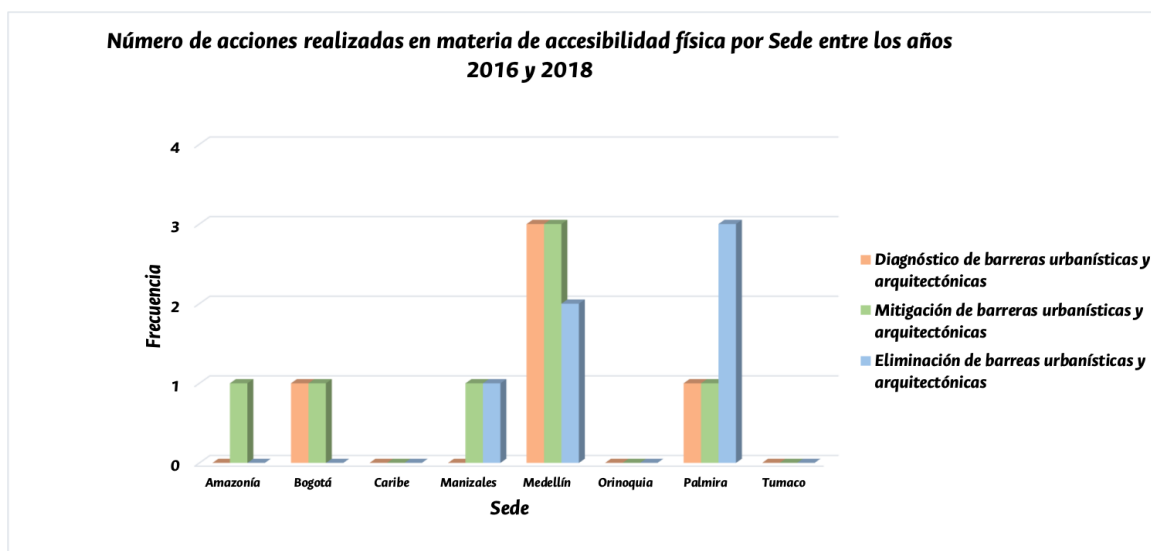


Figura 44. Número de acciones realizadas en materia de accesibilidad física por Sede entres los años 2016-2018

Sede Amazonía. En materia de accesibilidad física, la Sede reporta que entre 2013 y 2015 desarrolló diagnóstico de barreras y mitigación, pero no desarrolló eliminación de estas. Con respecto a las acciones sobre infraestructura física, para este periodo refieren no haber incorporado especificaciones técnicas y de diseño universal en ninguna de éstas.

En lo correspondiente al periodo del último Plan Global, la sede realizó una acción de mitigación de barreras; sin embargo, no hizo diagnóstico o eliminación de estas. En lo concerniente a la implementación de especificaciones técnicas, empezó a incorporarlas en este periodo en los nuevos diseños y construcciones, pero en el resto de las acciones aún no se ha hecho de la misma manera. Para estos dos períodos consultados, no se dotó de elementos para facilitar la movilidad, no se destinó ni señaló parqueaderos específicos.

Sede Bogotá. Entre 2013 y 2015, según lo reportado por la Sede, se llevaron a cabo acciones de accesibilidad física en el campus, relacionado con el diagnóstico previo para plantear diseños accesibles y realizaron algunas intervenciones para mitigar las barreras espaciales dentro del campus; en la Sede, para este periodo no se realizó eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas. Con respecto a la aplicación de especificaciones técnicas reglamentarias de diseño universal, refieren haberlo hecho en la mayoría de las acciones de infraestructura física, incluyendo nuevos diseños y construcciones. Sin embargo, con respecto a señalización y adquisiciones de equipos no reportan haber incorporado estos criterios. Para este periodo la Sede Bogotá informa haber dotado de elementos que facilitan la movilidad, así como destinado y señalado parqueaderos.

Por otro lado, las cinco facultades que enviaron el reporte correspondiente, indican, en su mayoría, que han realizado ajustes de infraestructura para facilitar el desempeño de las personas con discapacidad; sin embargo, solamente tres de las cinco facultades reportan haber desarrollado algún tipo de ajuste en sus instalaciones relacionadas con accesibilidad física.

Durante el periodo comprendido entre 2013 y 2015, las facultades realizaron adecuaciones en parqueaderos, rampas de acceso, y modificaciones para sanitarios accesibles. Además, se han realizado adaptaciones específicas, adicionando elementos de apoyo para el desplazamiento; como pasamanos y barandas, incluso instalando puertas hidráulicas, como sucede en el caso de la

Facultad de Odontología. En algunos casos de edificios que son patrimonio arquitectónico, se han adquirido escaladores eléctricos, a falta de ascensor dentro de los mismos.

En relación con el periodo entre 2016 y 2018, la Sede, como tal, continuó con los procesos de diagnóstico de los diseños y la mitigación de barreras, pero nuevamente no se desarrolló la eliminación de las barreras detectadas. Reportan aplicar las especificaciones técnicas necesarias, esta vez adicionándolas en la señalización; sin embargo, la adquisición de equipos no se realiza de acuerdo con lo establecido técnicamente por el diseño universal.

Nuevamente, para este periodo la Sede informa haber dotado de elementos que facilitan la movilidad, y destinado y señalizado parqueaderos. Desde 2016 hasta 2018, aumentaron las acciones relacionadas con accesibilidad física en las facultades, aunque para este período continúan siendo solo tres las que desarrollaron acciones en este sentido; se efectuaron adecuaciones de primeros pisos, accesos y señalizaciones, pisos y mejoras en iluminación, incluyendo las solicitudes de conceptos técnicos para alternativas accesibles en diferentes barreras encontradas. Una de las acciones más importantes es la instalación de rampas en la entrada del edificio de Posgrados de Ciencias Humanas, identificada como uno de los lugares con mayores dificultades de accesibilidad.

Se resalta que la facultad de Ciencias Económicas, está desarrollando una campaña para el uso adecuado de rampas de acceso a la facultad, dado que habían identificado ser obstaculizadas y usadas mayormente por las bicicletas.

Sede Caribe. Durante el periodo comprendido desde el año 2013 al 2015, la sede reporta haber eliminado barreras urbanísticas por ejemplo, en los ingresos y puertas, la liberación de obstáculos, renovación de pasamanos en las escaleras, para esto la sede usó como referente el documento “Diagnóstico del estado actual y recomendaciones de accesibilidad en la Universidad Nacional de Colombia”, y adicionalmente incorporó una alarma sonora para emergencias, y llevo a cabo la adaptación de un sanitario.

En cuanto a la incorporación de especificaciones técnicas y de diseño universal, la Sede refiere aplicarlo en nuevos diseños y construcciones como en el nuevo edificio de aulas de pregrado; por

el contrario, en modificaciones, regularización, mantenimiento, señalización y adquisición de equipos, no se incorporaron dichas especificaciones.

Por otro lado, en lo referente al periodo 2016-2018, no se ha realizado diagnóstico, mitigación, ni eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas. Además, se realizó mantenimiento y adquisición de equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas y de diseño universal, pero en las demás acciones no. Con respecto a la movilidad, en ninguno de los dos periodos consultados se dotó de elementos que la facilitara, no se destinaron ni señalaron parqueaderos específicos.

Sede Manizales. La Sede entre el año 2013 y 2015, reporta realizar acciones de mitigación y eliminación de barreras arquitectónicas a través de una primera fase de obras accesibles para mejorar la movilidad de personas con discapacidad; sin embargo, llama la atención que no reporta haber realizado diagnósticos en este sentido, por lo que no se tiene conocimiento de cómo hizo el reconocimiento de las barreras que requerían obras de accesibilidad.

En relación con las acciones de infraestructura, la Sede reporta solamente haber incorporado las especificaciones técnicas y de diseño universal en las construcciones; en el caso de nuevos diseños, modificaciones, regularización, mantenimiento, señalización y adquisición de equipos, señala no haber tenido en cuenta dichos criterios.

Con respecto a la implementación de recursos para la movilidad física, la Sede Manizales ha señalado parqueaderos específicos; no obstante, en lo referente a dotación de elementos que faciliten la movilidad y a la destinación de parqueaderos señala no efectuar acciones para este periodo.

Continuando con lo reportado para el periodo 2016-2018, la Sede, como en el periodo anterior, realizó acciones de mitigación y eliminación de las barreras urbanísticas, aunque no se llevó a cabo el diagnóstico de estas. Esta vez, lo efectúan a través de la segunda fase de obras de accesibilidad para mejorar las condiciones de movilidad de personas con discapacidad en el Campus Palogrande.

En este periodo reciente, la Sede empezó a aplicar especificaciones técnicas y de diseño universal en sus nuevos diseños, continuando con la misma en las respectivas construcciones; en

el resto de las acciones aún no ha incorporado dichas consideraciones. La Sede reporta no haber destinado o señalado parqueaderos específicos, ni dotados elementos que faciliten la movilidad durante estos últimos dos años.

Dado que las facultades de la Sede Manizales no respondieron la solicitud de información, no se cuenta con datos sobre este tema.

Sede Medellín. Con respecto a los dos períodos consultados (2013-2015, 2016-2018), en materia de diagnóstico de accesibilidad, la sede reporta haber realizado el reconocimiento de dificultades de acceso a personas con movilidad reducida en el caso de: escaleras, accesos a edificios, aulas, y falta de espacios para parqueaderos para personas con discapacidad, así como falta de batería de baños adaptados.

En ese sentido, la Sede efectuó intervenciones específicas de mitigación como: rampas, ascensores, plataformas elevadoras, mobiliario con alturas específicas para uso de personas en silla de ruedas, y la adecuación de baños. En todos los proyectos que involucraron nuevos andenes o reposición de estos, se aplicaron las especificaciones técnicas y de diseño universal como: franjas táctiles, rebajes, pasos a nivel y líneas demarcadoras visuales.

Adicionalmente, la Sede eliminó las barreras urbanísticas efectuando: cambio de escaleras por tramos de rampa; desmonte de sillas fijas para generar espacios libres para ser usados por personas con movilidad reducida; instalación de plataformas elevadoras que permiten el desplazamiento en los auditorios, y adecuación de baterías sanitarias.

En relación con la destinación de parqueaderos, para el periodo 2013-2015, se llevaron a cabo dos, y para el periodo 2016- 2018, se definieron 16 celdas en tres campus de la Sede. Es de resaltar que en nuevas aulas y auditorios se destinaron espacios libres exclusivos a usar por personas con movilidad reducida.

De las dos facultades que reportaron información, solo una desarrolló algunas modificaciones en sus instalaciones con relación a la instalación de ascensor y rampa en dos de sus bloques.

Sede Palmira. La Sede desarrolló entre el año 2013 y el 2015 un diagnóstico de barreras urbanísticas, apoyada en el Plan Maestro del Campus, y ejecutó acciones de mitigación de las

barreras especialmente con relación al parqueo de vehículos en ingresos cercanos a los edificios y circulaciones peatonales. La mayor cantidad de acciones realizadas en este periodo se relacionan con las eliminaciones de barreras, como el acceso a la biblioteca, edificios, y a la circulación peatonal.

En las acciones de infraestructura, la Sede ha incorporado principios de diseño universal y especificaciones técnicas en sus nuevos diseños, en las modificaciones, mantenimiento, señalización y adquisición de equipos; mientras que en las construcciones y la regularización no han sido incorporados. Sobre la movilidad, la Sede dotó para este periodo elementos para su facilidad en el campus, destinó y señaló parqueaderos específicos.

En el periodo reciente (2016-2018), la Sede aumentó sus acciones relacionadas con diagnósticos, dado que revisó los espacios en el campus con el objetivo de generar acciones de accesibilidad para los peatonales; mitigó barreras a través de la construcción de rampas con las pendientes reglamentadas en acceso a edificios y pasos peatonales; eliminó barreras con la instalación de un ascensor, acceso al edificio de posgrados, y pasos peatonales.

En este periodo la Sede continuó implementando las especificaciones técnicas y de diseño universal en sus acciones de infraestructura, no siendo así en las construcciones, regularización y mantenimiento. Además, realizó, como en el periodo anterior, dotación de elementos que facilitarían la movilidad, designación parqueaderos específicos para personas con discapacidad, pero no realizó señalización de éstos. La facultad consultada en la Sede Palmira no proporcionó información; por tanto, no se cuenta con esta información.

Sede Orinoquía. En la Sede, para el periodo comprendido entre 2013 y 2015, se contó con el diagnóstico de barreras urbanísticas y arquitectónicas desarrollado a nivel nacional en la Universidad; sin embargo, manifiesta no realizar acciones de mitigación ni eliminación de dichas barreras. La Sede ha incorporado especificaciones técnicas y de diseño universal en nuevos diseños, modificaciones y señalización dentro de la infraestructura física. Adicionalmente ha destinado y señalado parqueaderos específicos para las personas con discapacidad, pero no ha dotado de elementos que faciliten la movilidad. La Sede no proporcionó información con respecto al periodo 2016-2018.

Sede Tumaco. Esta Sede informa que desde 2013 hasta 2015, con la primera fase para construcción de la nueva infraestructura realizó un diagnóstico de barreras urbanísticas y arquitectónicas. Sin embargo, en materia de mitigación y eliminación de dichas barreras no reporta acciones.

En este periodo, las acciones sobre infraestructura física no incorporaron las especificaciones técnicas y de diseño universal requeridas; del mismo modo, no se dotó de elementos que facilitaran la movilidad, ni destinado o señalizado parqueaderos específicos para la población con discapacidad. La Sede no proporcionó información con respecto al periodo 2016-2018.

Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática “Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación”. La siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos y técnicas utilizados para evaluarla.

Tabla 18. Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación

8. Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 3. LITERAL D. A partir del conocimiento y adopción de lenguas, modos, medios y formatos alternativos y aumentativos de la comunicación, de manera progresiva, la Universidad promoverá la formación y vinculación de intérpretes de lengua de señas, así como la innovación y adquisición de herramientas pedagógicas y tecnológicas y apoyos informáticos y virtuales.				
Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
8. Existen políticas, planes, programas o proyectos que promuevan la accesibilidad a la información y la comunicación		x	x	
24. Los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para favorecer el acceso autónomo a la información	x			

Resultados Cuestionarios- Categoría Temática Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación

Para evaluar la categoría “Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación” en los cuestionarios aplicados fue formulada la siguiente pregunta: “¿Los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para favorecer el acceso autónomo a la información?”

Nivel Nacional. Los dos estamentos consultados (egresados y estudiantes) consideran que los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para favorecer el acceso autónomo a la información, como se muestra en la siguiente figura.

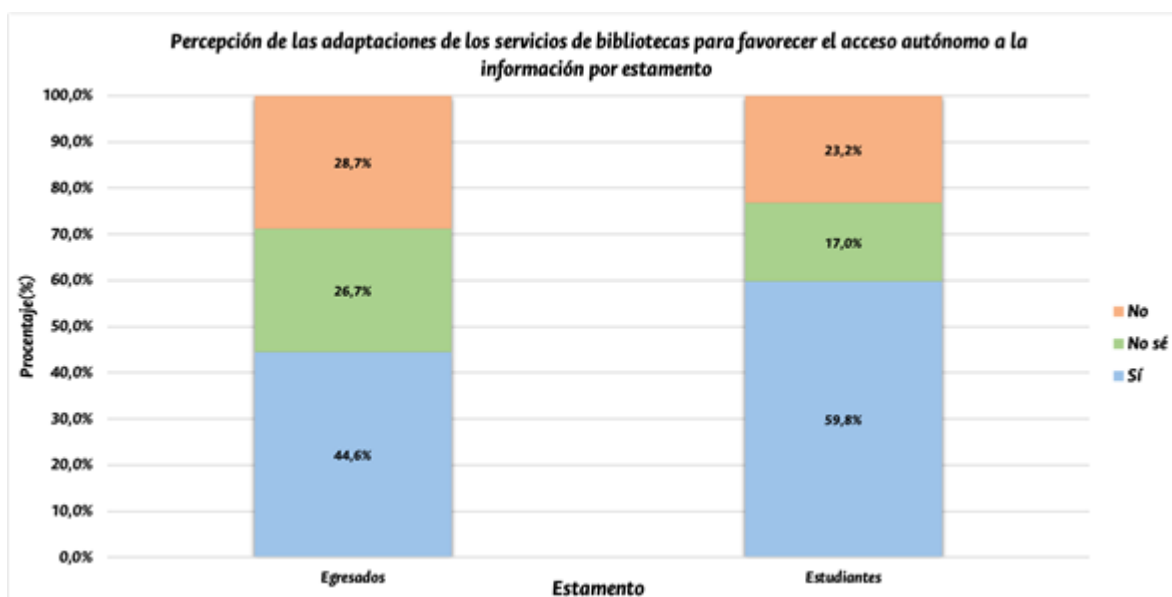


Figura 45. Percepción de las adaptaciones de los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información por estamento

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. En promedio el 54,72% de los egresados y estudiantes de la sede Bogotá consideran que los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para el desempeño autónomo de los estudiantes con discapacidad.



Figura 46. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Bogotá

Sede Caribe. El estudiante de la Sede Caribe considera que los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para el desempeño autónomo de los estudiantes con discapacidad.

Sede Manizales. La siguiente figura muestra que en promedio el 62% de los egresados y estudiantes de la sede Manizales consideran que los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para el desempeño autónomo de los estudiantes con discapacidad.



Figura 47. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Manizales

Sede Medellín. La siguiente figura muestra que en su mayoría, los egresados y estudiantes de la sede Medellín consideran que los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para el desempeño autónomo de los estudiantes con discapacidad.



Figura 48. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Medellín

Sede Orinoquía. En la sede Orinoquía el 67% de los estudiantes participantes de la sede Orinoquía, considera que los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para el desempeño autónomo de los estudiantes con discapacidad, mientras que el 33,3% no tiene conocimiento al respecto.

Sede Palmira. La siguiente figura muestra que el 33% de los egresados y el 65% de los estudiantes de la sede Palmira consideran que los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para el desempeño autónomo de los estudiantes con discapacidad.

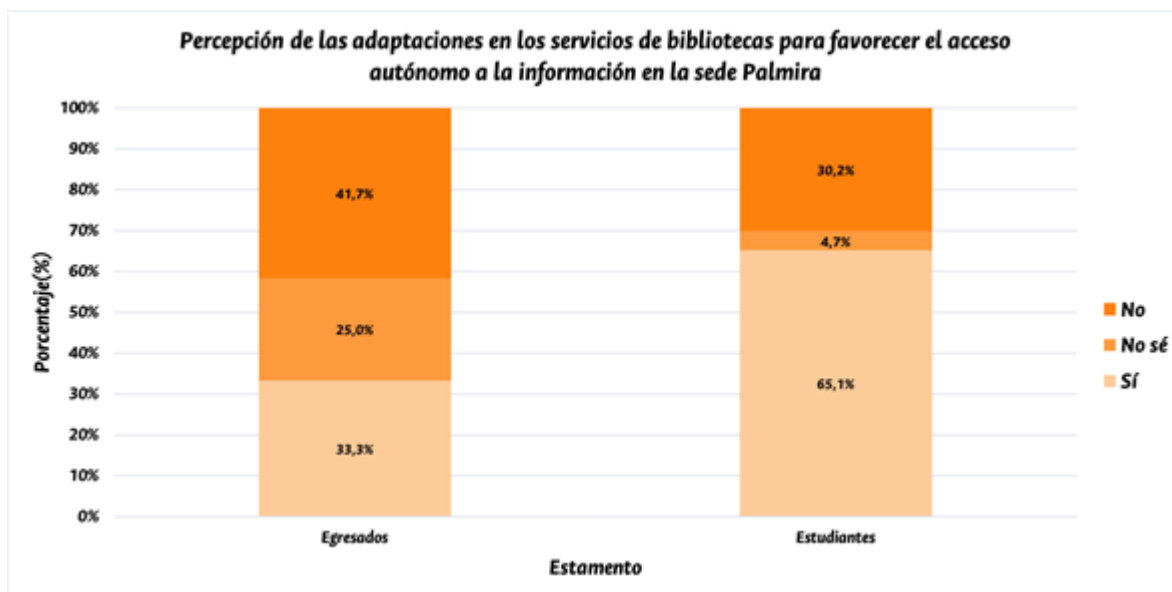


Figura 49. Percepción de las adaptaciones en los servicios de bibliotecas para favorecer el acceso autónomo a la información en sede Palmira

Resultados Entrevistas- Categoría Temática Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas con directivas de instancias de nivel nacional, las preguntas a las cuales dieron respuesta fueron: ¿Cómo se promueve en la Universidad la accesibilidad a la información y la comunicación? y ¿Los servicios de bibliotecas se encuentran adaptados para el desempeño autónomo de los estudiantes con discapacidad (equipos de informática, el mobiliario y otros recursos de los cuales hacen uso los estudiantes)?

En relación con accesibilidad a la información y la comunicación la Unidad de Medios de Comunicación- UNIMEDIOS manifiesta que se encuentra en proceso de desarrollo de una guía con lineamientos de accesibilidad para páginas web que permitirá mejorar las posibilidades de equiparación de oportunidades para el acceso a la información y la comunicación de personas con discapacidad.

"Lo tendríamos que hacer, es comenzar lo que estamos haciendo, sacar la guía, que creo que es lo más necesario que podríamos hacer, luego irnos por partes, a la señalización, ya le dijo el profesor, video, ya estamos haciendo la transcripción de los videos" (UNIMEDIOS)

Con respecto a la segunda pregunta, la Dirección Nacional de Bibliotecas menciona que existe una limitación de recursos para hacer las adaptaciones necesarias y menciona como ejemplo el estado de desactualización de los computadores que están dispuestos en la bibliotecas de las diferentes sedes lo cual limita la posibilidad de acceso a la información, sin embargo, menciona que se han venido realizando algunas adaptaciones y modificaciones a la infraestructura de las bibliotecas de las diferentes sedes para facilitar el ingreso de personas con discapacidad y con ello garantizar mayores posibilidades de acceso a la información.

“Todavía falta y las inversiones sí es importante hacerlas. Pero tenemos el caso de los equipos que se tienen en las sedes desde las bibliotecas. En Bogotá había 520 computadores de los cuales el 60% se encuentran desactualizados, entonces una terminal especial todavía es más difícil. Es un problema de recursos, no de identificación de necesidades” (Dirección Nacional de Bibliotecas)

Resultados Reporte Documental- Categoría Temática Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación

Se solicitó a las instancias información sobre si se ha adoptado formatos alternativos de comunicación, como por ejemplo softwares, lectores, aplicaciones, etc. A nivel nacional, se solicitó a tres instancias, de las cuales respondió la siguiente:

- Vicerrectoría general (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario)

Si bien, solamente la Dirección Nacional de Bienestar Universitario respondió, en los resultados también se incluyen datos reportados por la Dirección Nacional de Admisiones, dado que hacen alusión a proyectos específicos en este contexto.

Es válido aclarar que no se recibió información de la Dirección Nacional de Bibliotecas, a la que se solicitó información por ser un referente en la comunidad universitaria.

Nivel Nacional. Las acciones relacionadas con la accesibilidad a la información se han desarrollado en el periodo 2016-2018, en el cual la Dirección Nacional de Bienestar hizo distribución de licencias del software lector de pantalla (Jaws) para todas las sedes de la Universidad. Adicionalmente, en la actualidad, esta misma Dirección ejecuta un proyecto para que su página web avance en criterios de accesibilidad. Para este mismo periodo la Dirección Nacional de Admisiones emprendió un proyecto específico para modificar las condiciones de accesibilidad de la página web y su formulario de inscripción.

Es importante decir, que dado que solo respondieron dos de las cuatro instancias nacionales a las que se les solicitó información, puede que existan acciones que se adelantarán en la Universidad, pero no se cuenta con datos reportados.

Síntesis de hallazgos del dominio administrativo

Sistemas de información (registro y caracterización)

Las principales fuentes de información para la identificación de estudiantes con discapacidad con que cuenta la Universidad, provienen de la Dirección Nacional de Admisiones y la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, las cuales registran y sistematizan la información; no obstante, este registro no se hace en un sistema compartido por las instancias, lo cual limita la actualización y consulta de la información por parte de diversas instancias.

La Dirección Nacional de Admisiones identifica a los aspirantes con discapacidad, profundiza en los requerimientos de cada aspirante para la presentación del examen de admisión y sistematiza dicha información. Por su parte, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario recopila la información de estudiantes con discapacidad a través del Sistema de Información en Salud para Bienestar (SINSU) y las áreas de acompañamiento integral de las sedes.

Se evidencia una ausencia de información de personal administrativo y docente con discapacidad, sin embargo, la Dirección Nacional de Personal Administrativo y Académico recientemente incluyó la categoría de discapacidad en el Sistema de Información de Talento Humano (SARA), lo que permitiría recabar y sistematizar esta información.

Los avances de las instancias respecto a la mesa de interoperabilidad, se presentan como un importante proyecto, que dinamiza la identificación de la población, proceso que redundaría en su visibilidad y la puesta en marcha de acciones específicas.

Prueba de admisión

A pesar de ser la acción con mayor vigencia en la Universidad, no es lo suficientemente conocida y quizás reconocida por las personas participantes, ya que sólo el 43% de quienes respondieron a los cuestionarios considera que se realizan ajustes y adaptaciones para que los aspirantes con discapacidad presenten la prueba de admisión.

La Dirección Nacional de Admisiones manifiesta que realiza adaptaciones a la prueba de admisión de acuerdo con cada uno de los tipos de discapacidad de los aspirantes, para esto hace una entrevista a los aspirantes para identificar sus requerimientos y a partir de allí se llevan a

cabo ajustes de contenido, lenguaje, formato de presentación de la prueba, y/o adecuaciones logísticas.

Egreso y preparación para el cambio

Frente a las responsabilidades establecidas en el Acuerdo 036 de 2012 sobre los egresados con discapacidad, el reporte documental de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario indica que entre el año 2012 y 2018 no se han establecido alianzas estratégicas a nivel nacional con el fin de orientar parámetros de accesibilidad para la inclusión laboral de profesionales con discapacidad. Esta instancia informa que tampoco se han fomentado acciones de emprendimiento materializadas en proyectos, unidades productivas, negocios, empresas y asociaciones que propendan por la movilidad social y el desarrollo del país con el aporte de profesionales con discapacidad.

En congruencia con lo anterior, el 81% de los egresados que respondieron los cuestionarios, no tiene conocimiento sobre acciones de seguimiento para la vinculación laboral los egresados con discapacidad de la Universidad; sólo un 7% afirma que sí existen este tipo de acciones. Cabe señalar que no se obtuvo respuesta de la instancia encargada del tema, razón por la cual, el tema del egreso, requiere una mayor visibilidad.

Accesibilidad física

Más de la mitad de los participantes (56.8%) considera que no existen condiciones que faciliten el desplazamiento y la movilidad de las personas con discapacidad en los espacios institucionales de cada Sede, encontrándose una mayor percepción de inaccesibilidad entre los docentes (62,3%). Respecto a la accesibilidad según cada sede, los participantes perciben las sedes Medellín y Manizales como más accesibles, en tanto en las sedes Bogotá y Palmira se perciben restricciones para la movilidad autónoma de las personas con discapacidad.

Por su parte, las directivas consideran que las condiciones para la movilidad de las personas con discapacidad son limitadas, debido a la antigüedad de las edificaciones, su carácter patrimonial, su deterioro y las condiciones presupuestales limitadas.

A lo largo del periodo 2013-2018 se ha realizado acciones de diagnóstico (88%), mitigación (63%) y eliminación de barreras arquitectónicas (50%), a través de obras que han mejorado la movilidad de las personas con discapacidad, incorporando especificaciones técnicas y de diseño universal en las construcciones. De otra parte, en el periodo 2016-2018 se ha incrementado en

114% la señalización de parqueaderos en las sedes, respecto al periodo anterior (2013-2015), proceso que ha sido liderado por la sede Medellín.

Al indagar por la incorporación de especificaciones técnicas y de diseño universal, las sedes reportan que éstas han sido consideradas en: la creación de nuevos diseños (75%), las modificaciones a estructuras ya existentes (50%), su mantenimiento (38%) y en la regularización (12%).

Cabe anotar que las categorías a través de las cuales se organiza la información de infraestructura física en la Universidad, no permiten rastrear con facilidad la información relacionada específicamente con la población con discapacidad.

Adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación

A través de los reportes documentales, se identifica que la accesibilidad a las páginas web fue una iniciativa relevante en los últimos años en algunas instancias, dado que durante el periodo 2016 - 2018 la Dirección Nacional de Admisiones desarrolló un proyecto para modificar las condiciones de accesibilidad de su página web y su formulario de inscripción, mientras que la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, se encuentra haciendo accesible su página web. Adicionalmente, esta Dirección reporta la distribución de licencias del software Jaws y Magic en las ocho sedes.

En entrevista la Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS) manifiesta estar en proceso de construcción de lineamientos de accesibilidad para las páginas web de la Universidad; la Dirección Nacional de Bibliotecas indica que la digitalización de material de consulta y la mayor disponibilidad de recursos virtuales, facilitan el acceso de las personas con discapacidad a la información.

De otro lado, el 58,2% de los egresados y estudiantes consultados en el cuestionario, desconocen si se hace uso de las tecnologías de la información y comunicación para apoyar el proceso de enseñanza de las personas con discapacidad.

Dominio Sociocultural

Este dominio hace referencia a la información de la comunidad universitaria respecto a la discapacidad, convivencia, actitudes, apoyo entre pares, actividades culturales y deportivas que contemplan las particularidades de las Personas con Discapacidad; participación activa de la población en diferentes escenarios institucionales y seguimiento a egresados.

Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional”. La siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos y técnicas utilizados para evaluarla.

Tabla 19. Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional

9. Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 3. LITERAL G. Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional. Entendida como las estrategias, actividades y campañas encaminadas a promover el respeto y acatamiento mutuo de la normatividad, el cumplimiento de las exigencias y requisitos académicos y laborales y la promoción de iniciativas individuales y grupales de todos los integrantes de la comunidad universitaria, para contribuir con la consolidación de una cultura universitaria incluyente.				
Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
28. Se llevan a cabo estrategias y actividades para fortalecer la corresponsabilidad institucional entre los integrantes de la comunidad universitaria			x	
31. Se promueve entre los estudiantes actitudes de respeto y trato adecuado hacia las personas con discapacidad	x	x	x	
32. Se promueve entre los funcionarios administrativos actitudes de respeto y trato adecuado hacia las personas con discapacidad	x	x		
35. La comunidad universitaria muestra una actitud favorable hacia los estudiantes con discapacidad	x	x		

Resultados Cuestionarios- Categoría Temática Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional

Para evaluar la categoría “Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional” en los cuestionarios aplicados fue formulada la siguiente pregunta: “¿La Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad?”.

Nivel Nacional. La siguiente figura muestra que más del 50% de los egresados, estudiantes y administrativos que respondieron al cuestionario, considera que la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos. Es importante resaltar que el porcentaje de administrativos que coincide con esta afirmación es del 80,9%.

Por su parte el 45,9% de los docentes coincide con que la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos, mientras que el 19,6% no está de acuerdo con esta afirmación.

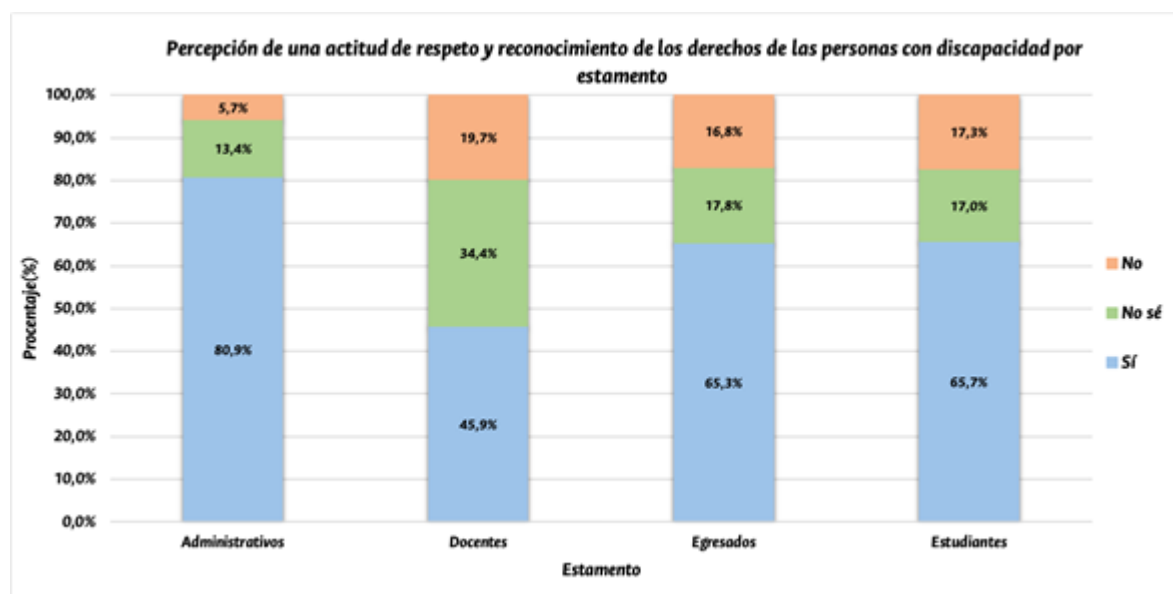


Figura 50. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad por estamento

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. La figura muestra que en promedio el 64% de los miembros de la comunidad universitaria de la sede Bogotá considera que la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad.

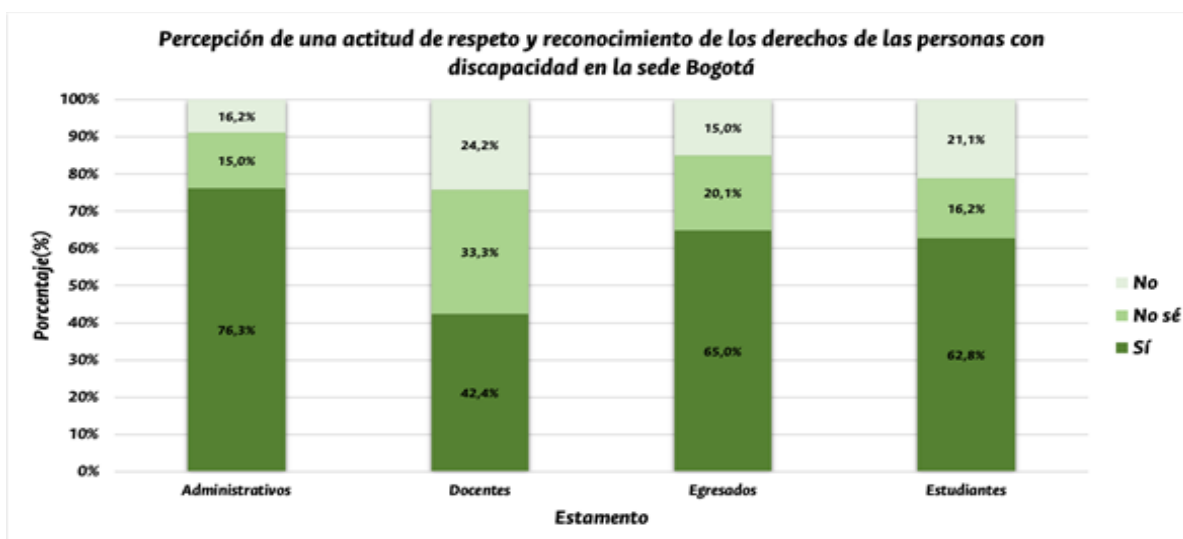


Figura 51. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Bogotá

Sede Caribe. El estudiante de la sede Caribe considera que la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad. No existen datos de personas pertenecientes a los demás estamentos razón por la que no es posible hacer interpretaciones adicionales frente a esta temática en la sede.

Sede Manizales. La figura muestra que en promedio el 76,1% de los miembros de la comunidad universitaria de la sede considera la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad.

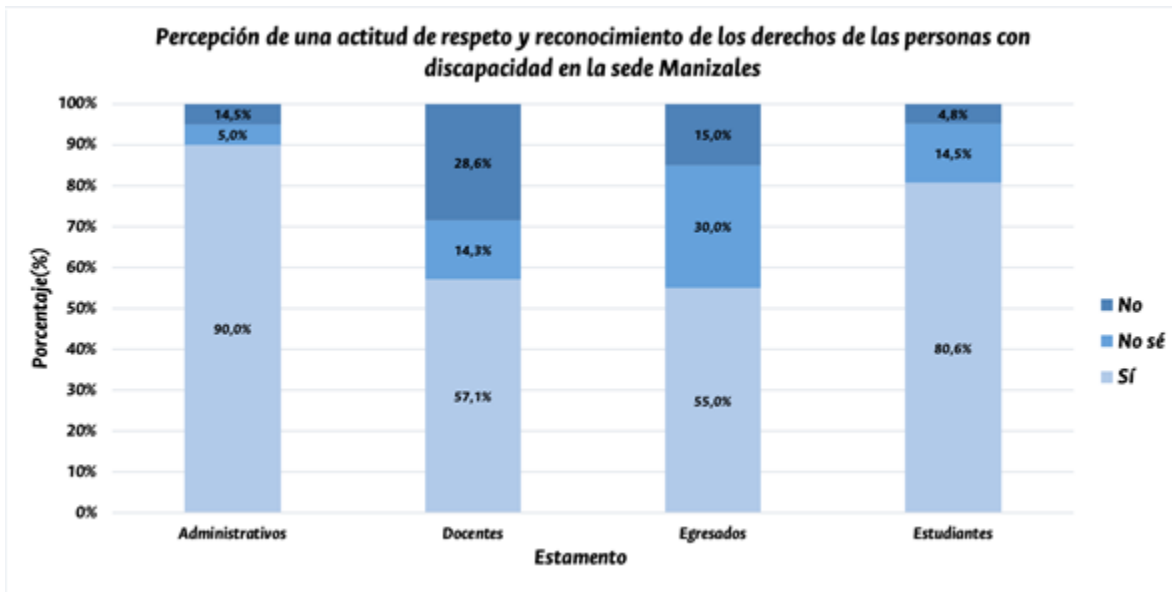


Figura 52. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Manizales

Sede Medellín. La figura muestra que en promedio el 67,5% de los miembros de la comunidad universitaria de la sede Medellín considera la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad.

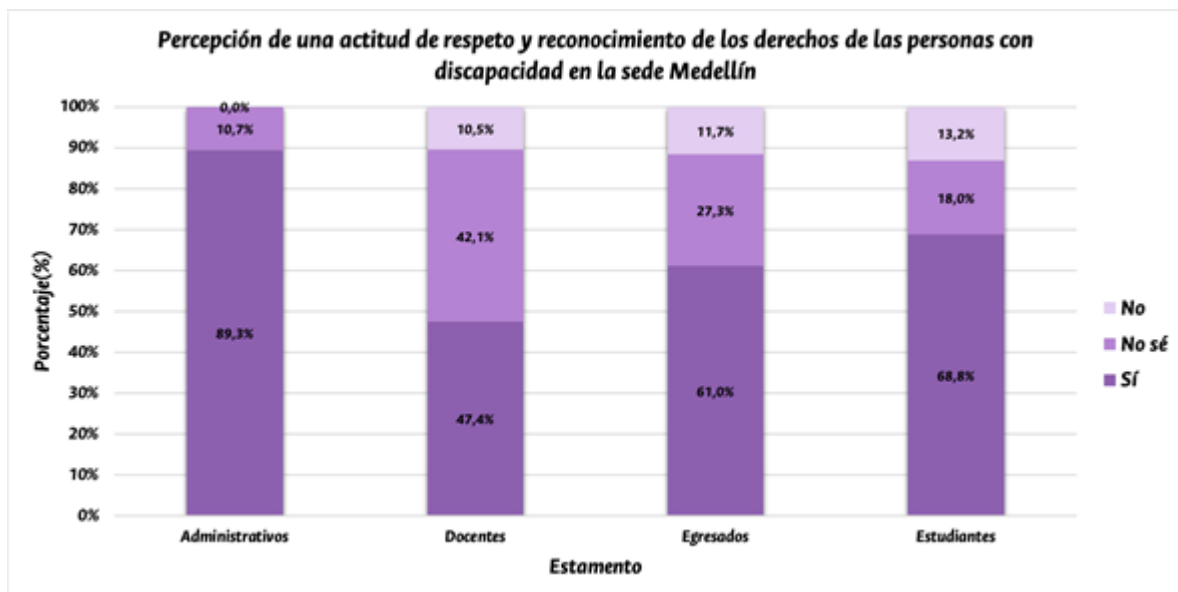


Figura 53. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Medellín

Sede Orinoquia. El 100% de los administrativos y estudiantes de la sede Orinoquia consideran la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad. No se contó con datos de los otros estamentos, ya que no dieron respuesta.

Sede Palmira. La figura muestra que en promedio el 65,7% de los miembros de la comunidad universitaria de la sede Palmira aproximadamente, considera que la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad.

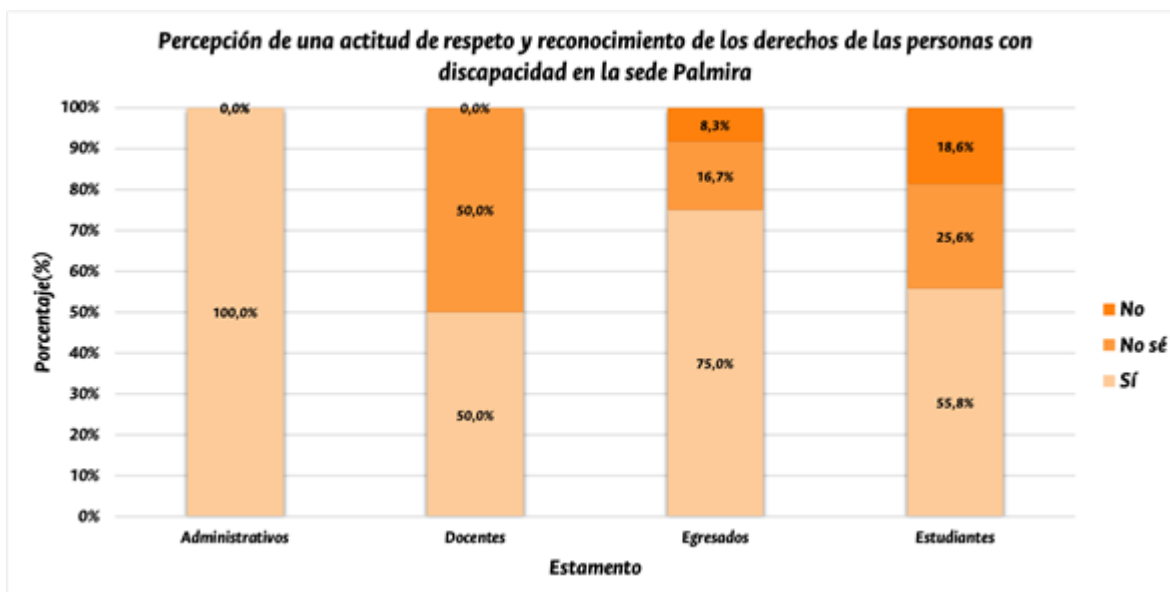


Figura 54. Percepción de una actitud de respeto y reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad en la sede Palmira

Resultados Entrevistas- Categoría Temática Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas con directivas de instancias de nivel nacional y de nivel de sede, la pregunta a la cual dieron respuesta fue: ¿Considera usted que la Universidad promueve una actitud de respeto y de reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad?

Nivel Nacional. La siguiente figura muestra que el 77% de las personas entrevistadas, considera que en la Universidad se promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad.

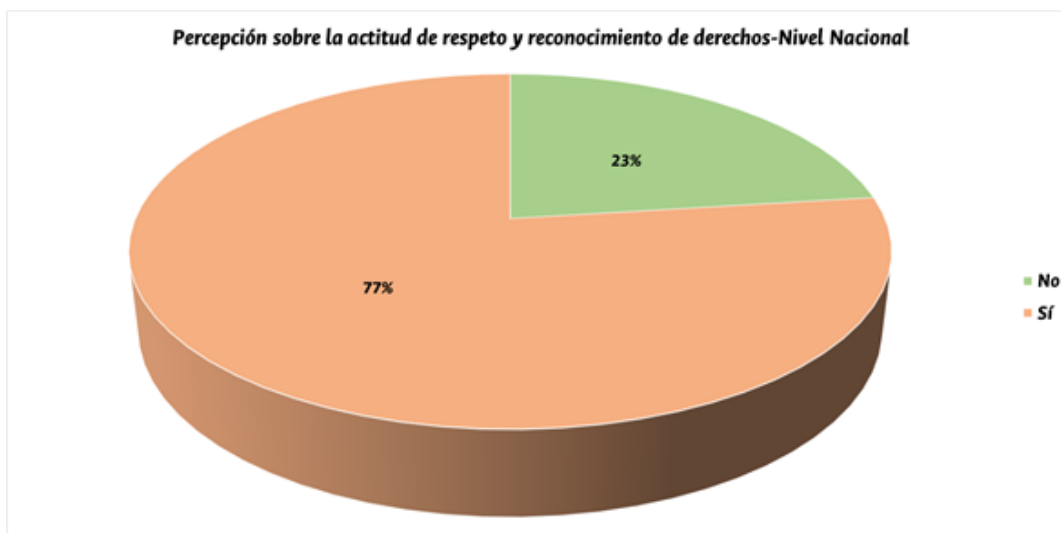


Figura 55. Percepción sobre la actitud de respeto y reconocimiento de derechos - Nivel nacional

Algunas de las directivas señalan que, si bien la Universidad promueve esta actitud en su discurso, aún existen todavía muchas acciones faltantes para que esta sea coherente con las prácticas y se exprese en todos los aspectos de la cotidianidad de las personas con discapacidad que hacen parte de la Universidad, esto se refleja en lo referido por un entrevistado:

"No, teóricamente, sí; es decir, si tú le preguntas a todo el mundo si trata con respeto a las personas con discapacidad y tiene conciencia de ellas, yo diría que todo el mundo te va a decir <sí, lo hacemos>, pero en nuestras prácticas cotidianas no estoy tan seguro. Sí, pregúntale a los docentes, de sus estudiantes, cuántos de ellos son sordos, cuántos se han dado cuenta que tienen problema de limitaciones, pregúntale cuántos usan gafas y qué tipo de gafas usan, pregúntale cuántos de ellos tienen un pie más largo que el otro, pregúntale cuántos de ellos pueden potencialmente tener enfermedad mental.

Pregúntale a cualquier profesor, haz una encuesta, seguramente de todos los profesores 5% tendrán algún grado de respuesta, el resto <no....sí, sí hay algunos con gafas>" (Directivo de Nivel Nacional)

Es decir, en lo que respecta al discurso sobre las personas con discapacidad la Universidad, tiene instaurada en su misión institucional el respeto y reconocimiento a la pluralidad del ser humano. Aún así, es posible que en la Universidad sean vigentes prácticas excluyentes, reflejadas en la imposibilidad de acceso a los espacios físicos, la dificultad para la implementación de pedagogías para la diversidad, y en el subregistro de la población, entre otras. Por último, las directivas mencionan la necesidad de implementar campañas de sensibilización masivas y continuas que permitan a la comunidad informarse y transformar sus prácticas.

Nivel de Sede. La siguiente figura muestra que el 86% de las personas entrevistadas, considera que en la Universidad se promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia

las personas con discapacidad, aunque si bien la mayoría de las directivas coinciden en esta apreciación, también señalan que la Universidad pueda ser un espacio realmente inclusivo en sus actitudes debe llevarse a cabo un proceso de sensibilización y formación paulatino que permita a la comunidad ser consciente de las actitudes que pueden resultar excluyentes o que pueden limitar las posibilidades de acceso a derechos de las personas con discapacidad.

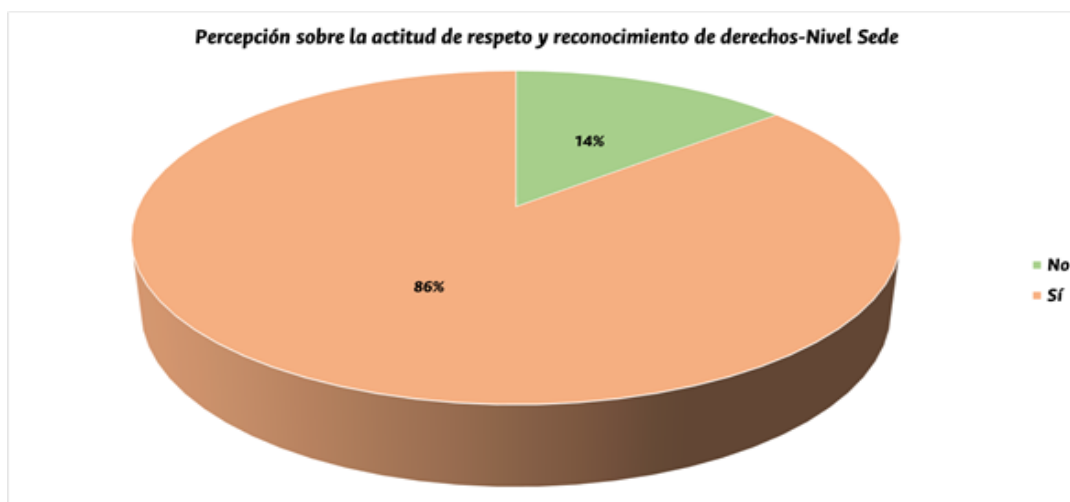


Figura 56. Percepción sobre la actitud de respeto y reconocimiento de derechos - entrevistas - nivel sede

Resultados Reporte documental- Categoría Temática Fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional

Se presentan ahora los resultados del reporte documental, en el que se consultó si se desarrollan acciones encaminadas a promover el respeto y acatamiento de la normatividad entre los integrantes de la comunidad universitaria para contribuir a la consolidación de una cultura universitaria incluyente. A nivel nacional, se solicitó y recibió información de la Vicerrectoría General (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario).

Nivel Nacional. Se reportan avances en la implementación de la política a partir de la continua realización de sensibilizaciones a la comunidad universitaria sobre procesos de inclusión y diversidad, lo cual ha sido liderado por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y cada una de las Sedes para los dos períodos consultados (2013-2015 y 2016-2018).

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, entre 2013 y 2015 abordó este tema de la corresponsabilidad institucional en el Sistema de Gestión de Calidad SIMEGE con relación al compromiso ético. En lo que respecta al periodo entre los años 2016 y 2018, esta

Dirección reporta que se creó la Resolución 11 de 2018, en donde se adopta el compromiso ético de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo acuerdo sobre los valores guía como lo son diálogo, equidad, honestidad, pertenencia, respeto, responsabilidad y solidaridad, y establece directrices para su implementación y seguimiento.

Nivel de Sede. En este nivel se consultó si se llevan a cabo acciones de promoción del bienestar que incluyan a personas con discapacidad obteniendo información de: las Direcciones u oficinas de Bienestar Universitario de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

En las Facultades se preguntó si realizan o apoyan actividades que visibilicen el tema de la discapacidad en la formación profesional y en actividades culturales, deportivas, artísticas, etc. La respuesta se obtuvo de:

- Cinco Facultades de Sede Bogotá: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Odontología; se consultaron siete facultades de esta Sede.
- Dos Facultades de Sede Medellín: Ciencias Agrarias y Arquitectura; se consultaron tres Facultades de esta Sede.

Si bien se consultó a facultades de las Sede Manizales y Palmira, no se obtuvo respuesta.

La figura que se presenta a continuación, presenta el número de acciones realizadas por las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, observándose un aumento del número de actividades; las sedes Medellín y Bogotá lideran las acciones desarrolladas a nivel nacional.

Número de acciones para favorecer la inclusión dentro de la comunidad universitaria por Sede entre los años 2013-2015 y 2016-2018

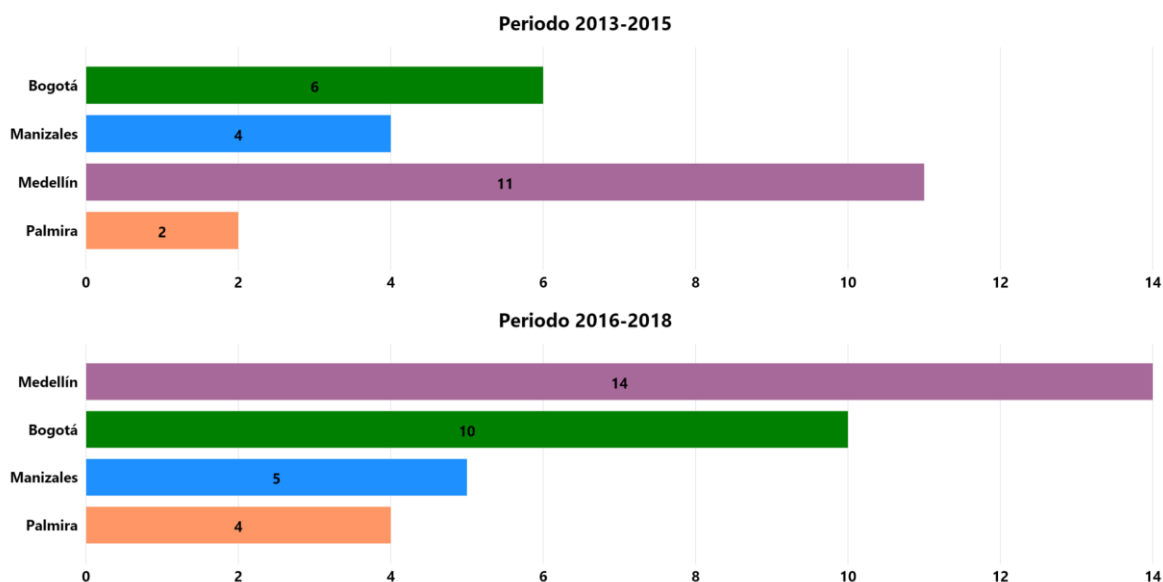


Figura 57. Número de acciones para promover la inclusión en la comunidad universitaria por Sede entre los años 2013- 2015 y 2016 -2018

Sede Bogotá. Para el periodo 2013-2015, la Sede desarrolló acciones relacionadas con la semana universitaria, estrategias audiovisuales sobre un campus más amable e incluyente, foros de inclusión educativa y encuentros relacionados con este mismo tema; así como socialización de material de interacción y accesibilidad a la información generado por la Dirección Nacional de Bienestar. La Sede también diseñó y distribuyó piezas comunicativas con criterios de accesibilidad.

Desde 2016 y hasta 2018, se han desarrollado talleres con funcionarios de las Direcciones de Bienestar de las Facultades para fortalecer las acciones de inclusión, talleres de lengua de señas colombiana y Braille abierto a la comunidad universitaria en general, así como la creación del proyecto “UNDiversidad” para favorecer la comunicación accesible y las acciones incluyentes. Así mismo, se llevaron a cabo capacitaciones sobre software accesibles en la Biblioteca Central, jornadas de formación e información con docentes y monitores de inducción. Se desarrollaron actividades de deporte y juegos autóctonos adaptados, así como instalación de señales accesibles dentro del campus universitario.

Cuatro de las cinco facultades que reportaron información en la Sede Bogotá, manifiestan haber realizado acciones de fomento de la inclusión de personas con discapacidad, avanzando en cantidad, en lo que respecta al periodo reciente (2016-2018), dado que para el periodo 2013 - 2018, ninguna desarrolló acciones específicas. Algunas de las actividades se enmarcan mayormente en actividades de sensibilización como por ejemplo galerías de discapacidad y talleres hechos en el marco de asignaturas internas. Otras facultades desarrollaron apoyo a estudiantes con discapacidad en actividades competitivas deportivas o muestras de este tipo, dentro de la cual se resalta la práctica de Boccia y el Campeonato Festival de Fútbol Sonoro en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Sede Manizales. La Sede Manizales reporta que todas sus actividades de promoción para el bienestar de la comunidad del año 2013 al 2015 estuvieron dispuestas para la participación de la población con discapacidad, como ejemplo de ello están los programas de actividad física y deporte, con cursos libres de acondicionamiento físico y torneos, las actividades de cultura y grupos de muestras artísticas, las campañas y celebraciones para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Con respecto al periodo 2016-2018, la Sede desarrolló acciones mucho más específicas con la adecuación de espacios y equipos incluyentes, el uso y aprovechamiento del tiempo libre, hábitos saludables y soporte de la condición médica. También apoyó el fortalecimiento de la inclusión dentro de grupos de investigación, desarrollo de actividades de integración, intercambio y reconstrucción del tejido social, así como invitación a espacios de formación y de desarrollo de destrezas e intereses.

A nivel de facultades no se obtuvo respuesta de esta Sede.

Sede Medellín. Entre los años 2013 y 2015, la Sede llevó a cabo diversas actividades, dentro de las que se resaltan: el voluntariado inclusión y discapacidad, talleres sobre inclusión sobre discapacidad auditiva, cine foros y cine a ciegas; además fue sede de encuentros de personas con discapacidad auditiva por la inclusión, y participó en conferencias, simposios y conversatorios sobre este tema; fomentó, apoyó e hizo muestras de diversos deportes adaptados; impartió cursos lengua de señas colombiana y realizó varias ediciones de la “feria de productos, servicios y tecnologías incluyentes”; cabe destacar un espacio de trabajo con familias de personas con discapacidad y una campaña para el adecuado uso de parqueaderos accesibles.

Para los dos años recientes (2016-2018), la Sede incrementó su desarrollo de actividades. Mantuvo la realización de cursos de lengua de señas colombiana, los cine foros y la mayoría de las acciones mencionadas en el apartado anterior, adicionando acciones como ferias de la diversidad; talleres en roles de género, una mesa de la diversidad; talleres de habilidades sociales y emocionales; participación en foros de la red accesible de Medellín; señalización de espacios y equipos adaptados; y la publicación en redes sociales sobre tips para la inclusión.

De las tres facultades consultadas, dos enviaron información; y de éstas sólo una desarrolló acciones en esta materia; la Facultad de Arquitectura, que, por su cercanía con los contextos de accesibilidad física, realizó desde 2013 hasta 2015 dos conferencias denominadas “Inclusión por vía de entorno - arquitectura y discapacidad. Hacia una arquitectura de las oportunidades” e “Inclusión por vía de entorno arquitectura inclusiva y sin barreras. Arquitectos de oportunidades...”. De igual forma, entre 2016 y 2018, la facultad incluyó en sus prácticas académicas especiales, “accesibilidad y avances tecnológicos en la arquitectura y el urbanismo”, y la “Inclusión por vía de entorno”.

Sede Palmira. La Sede entre el año 2013 al 2015 desarrolló principalmente socializaciones de la política de inclusión educativa (Acuerdo 036 de 2012), y campañas sobre pautas de interacción a través de proyecciones visuales. Entre los años 2016 y 2018 la sede continuó las acciones previamente mencionadas y, adicionalmente, desarrolló sensibilizaciones y concienciaciones de la diversidad a través de actividades interactivas relacionadas con los diferentes tipos de discapacidad, y una campaña relacionada con el aprendizaje de escritura Braille.

Síntesis Dominio Sociocultural

La Universidad ha avanzado en el fortalecimiento de una cultura universitaria inclusiva a través de diferentes ejercicios de divulgación, sensibilización y fomento de actividades artísticas, académicas y deportivas en las que se reconozca la participación de las personas con discapacidad en la institución. Brindar herramientas de capacitación y formación también ha sido una forma de acercamiento con el personal docente, administrativo y monitores para incidir en escenarios cotidianos de los estudiantes. Estas acciones son lideradas por el área de acompañamiento integral de la sede y cada una de las facultades.

Este tipo de acciones se reflejan en una comunidad universitaria que se identifica como incluyente y que reconoce los derechos de las personas con discapacidad, aunque una porción de ésta evidencia que existen aún prácticas excluyentes en la cotidianidad de la vida universitaria.

Los hallazgos del diagnóstico indican que las acciones guardan relación con la inclusión en campos cultural y deportivo y, en menor medida, en espacios de participación académica, en donde aún persisten prácticas excluyentes, que requieren ser abordadas. Adicionalmente, las actividades suelen estar dirigidas a estudiantes, no siendo así para funcionarios administrativos y docentes, por lo que es necesario proyectar este tipo de ejercicios en otros escenarios que fomenten una cultura universitaria inclusiva en su integralidad y no solo en el estamento estudiantil.

Dominio Académico

El dominio académico hace referencia al ejercicio de formación, evaluación y prácticas docentes, incorpora elementos de acompañamiento, ajustes pedagógicos y metodológicos, uso de tecnologías de la información y la comunicación y, formación docente.

Producción académica en torno a la discapacidad

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “Producción académica en torno a la discapacidad”. La siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos y técnicas utilizados para evaluarla.

Tabla 20. Producción académica en torno a la discapacidad

10. PRODUCCIÓN ACADÉMICA EN TORNO A LA DISCAPACIDAD	
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:	
ARTÍCULO 3. LITERAL F. Producción académica en torno a la discapacidad. La Universidad propenderá por la creación y ofertas de asignaturas específicas y de contexto relacionadas con la discapacidad, y la incorporación de este tema en asignaturas ya existentes, para generar progresivamente la cultura de la inclusión en la institución, y promoverá los proyectos de investigación académica y de extensión, orientados a los temas de la inclusión y la discapacidad.	
Componentes	Instrumentos y técnicas

	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
43. Se promueve la investigación en temas relacionados con la discapacidad		x	x	x

Resultados Entrevistas- Categoría Temática Producción académica en torno a la discapacidad

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas con directivas de instancias de nivel nacional, la pregunta a la cual dieron respuesta fue: ¿La dependencia ha participado o promovido el desarrollo de asignaturas e investigaciones orientadas al tema de la discapacidad?

El 100% de las instancias entrevistadas no promueven el desarrollo de investigación o la creación de asignaturas en temas relacionados con la discapacidad, esto, según refieren, obedece en general al hecho de que estas instancias en el nivel directivo no tienen mayor incidencia en la elección de temas de investigación o proyección de asignaturas.

Resultados Reporte Documental- Categoría Temática Producción académica en torno a la discapacidad

A continuación se presentan los resultados del reporte documental, en el que se consultó a las instancias sobre la creación y oferta de asignaturas relacionadas con discapacidad; la inclusión de temáticas de discapacidad en asignaturas ya existentes; y la promoción de proyectos de investigación académica en esta materia. A nivel nacional, se solicitó información de la Vicerrectoría de Investigación, pero no se obtuvo respuesta.

Nivel Sede. En el nivel de Sede, también se consultó lo propio, obteniendo información de:

- 5 Facultades de Sede Bogotá: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Odontología; se consultaron 7 facultades de esta Sede.
- 2 Facultades de Sede Medellín: Ciencias Agrarias y Arquitectura; se consultaron 3 Facultades de esta Sede.

Es importante aclarar que las Facultades de Medicina y Ciencias en la Sede Bogotá no reportaron información, por lo que cual se puede ver limitada la información sobre producción académica, teniendo en cuenta la relación histórica de la Facultad de Medicina, con la formación e investigación en discapacidad.

Si bien se consultó a facultades de Sede Manizales y Palmira, no se obtuvo respuesta.

Sede Bogotá. Como se puede observar en la figura que sigue, para el periodo 2013-2015, cuatro de las cinco facultades no contaban con asignaturas en componentes de fundamentación, disciplinar o de libre elección relacionadas con la discapacidad; por el contrario, la Facultad de Ciencias Humanas desarrollaba dos asignaturas exclusivas para sus programas de pregrado, relacionadas con diversidad, género e inclusión.

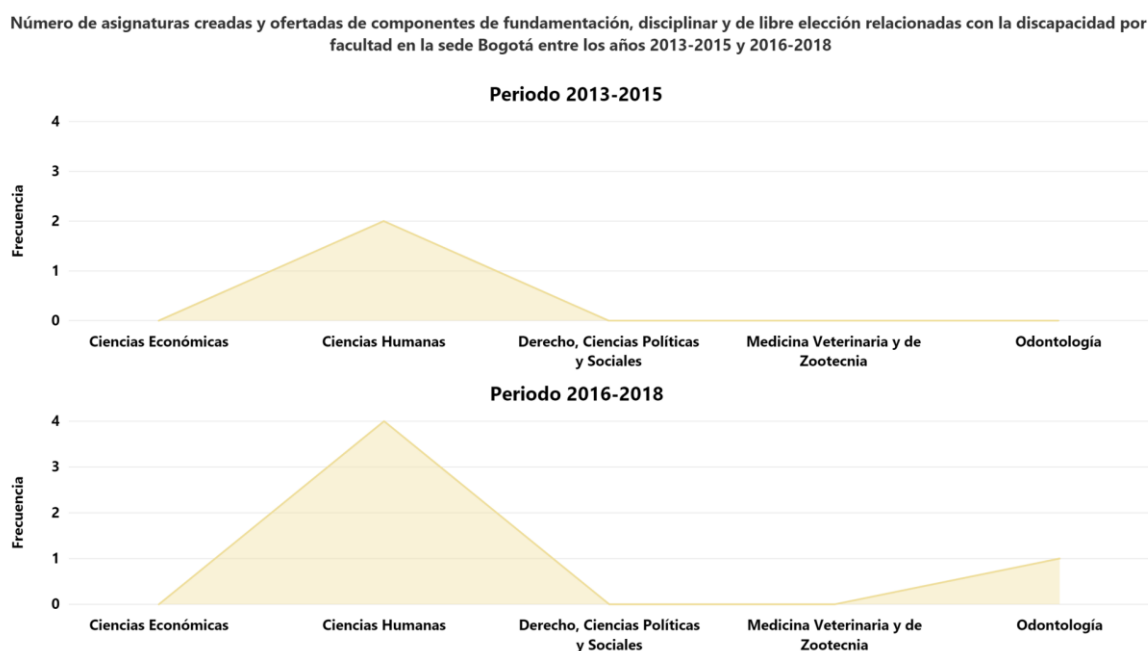


Figura 58. Número de asignaturas creadas y ofertadas de componentes de fundamentación, disciplinar y de libre elección relacionadas con la discapacidad por facultad entre los años 2013-2015 y 2016-2018

Para los años 2016 a 2018, Se incrementó a dos el número de facultades con asignaturas; Ciencias Humanas (4) y Odontología (1). Respectivamente se desarrollaron: las prácticas de “Diversidad género e inclusión” (2), “lingüística aplicada” y una electiva de “lengua de señas colombiana” (2), y, por otro lado, se desarrolló una electiva sobre “discapacidad y atención primaria en salud” (1).

Respecto al fomento de la incorporación del tema de discapacidad en asignaturas ya existentes, como se muestra en la figura 68 en la Sede Bogotá, para el periodo 2013-2015, dos facultades lo hicieron, en el caso de asignaturas como “Trastornos del Desarrollo” en pregrado (Facultad de Ciencias Humanas) y “Seminario de Paciente con Discapacidad” en posgrado (Facultad de Odontología).

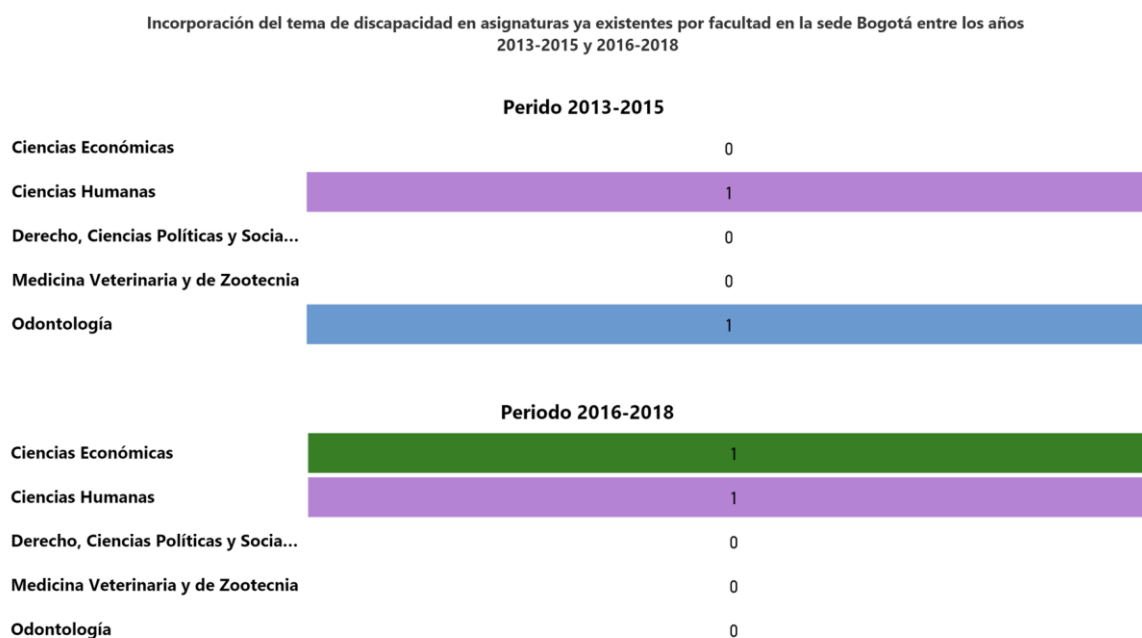


Figura 59. Incorporación del tema de discapacidad en asignaturas ya existentes por facultad para 2013- 2015 y 2016 -2018

Entre los años 2016 y 2018, nuevamente dos facultades habían incluido el tema en asignaturas, pero esta vez son Ciencias Humanas y Ciencias Económicas; la primera de ellas continuó con la asignatura mencionada anteriormente, y la segunda incorpora estas discusiones en la asignatura de “Administración de Personal y Gestión de Recursos Humanos”.

Finalmente, con respecto a si las facultades promueven proyectos de investigación en relación con la discapacidad, sólo dos facultades cumplen con ello en lo correspondiente al periodo reciente (2016-2018); Odontología produjo una tesis de grado sobre accesibilidad al interior de la facultad; y Ciencias Humanas ejecutó proyectos sobre “Etimologías sordas: capital cultural y metáfora cognitiva en la lengua de señas colombiana (Tesis doctoral)” “Construcción de un corpus sociolingüístico de la lengua de señas colombiana”, “Lingüística en neologismos en lengua de señas” y participó en Convocatoria de apoyo a la Creación y fortalecimiento de Semilleros De Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas y en la Convocatoria de “Apoyo a la creación y fortalecimiento de semilleros de investigación”.

Sede Medellín. En el caso de la Sede Medellín se recibió información de dos de las tres facultades consultadas. De estas, ninguna tiene asignaturas relacionadas con discapacidad; la Facultad de Arquitectura (1) incluye dentro de asignaturas de “proyectos 4 y 6” temáticas relacionadas; y finalmente ninguna hace alusión a la promoción de proyectos de investigación académicos.

Resultados Revisión Documental- Categoría Temática Producción académica en torno a la discapacidad

Esta se centró en la identificación, lectura y posterior análisis de la producción de estudiantes de pregrado y posgrado en torno a la temática “discapacidad”, representada en trabajos de grado y proyectos de gestión. La consulta, realizada en el SINAB y en el centro de documentación de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social de la Sede Bogotá, arrojó trabajos que fueron realizados en su totalidad en esta Sede, se desconoce si en el SINAB no hay disponibilidad de los trabajos que puedan ser realizados en el tema en otras sedes o si, en efecto, no se ha realizado.

Producción académica estudiantes de pregrado. La revisión realizada muestra una producción de siete trabajos de grado en el caso de pregrado, los cuales fueron realizados en programas de la sede Bogotá. No se encontraron trabajos correspondientes a otras sedes Los programas académicos de los cuales surgen estos trabajos son terapia ocupacional (3), fisioterapia (3) y sociología (1). (Ver Tabla 21).

Tabla 21. Producción de trabajos de grados de pregrado en discapacidad – periodo 2013-I -2018-I

Año	Número de trabajos de grado	Porcentaje %
2013	2	28,5
2014	2	28,5
2015	1	14,3
2016	1	14,3
2017	1	14,3
2018-I	0	0
Total	7	100%

Las temáticas de los trabajos de grado hacen abordajes desde diferentes escenarios de la cotidianidad, e incluyen perspectivas individuales y comunitarias. Se presentan contribuciones en torno a la salud y bienestar en mujeres cuidadoras, prescripción de productos de apoyo de personas con discapacidad, identidad de la comunidad sorda, beneficios del deporte en el proceso de rehabilitación y entrenamiento en deporte adaptado. Asimismo, se relacionan con los ámbitos deportivos, clínico, promoción de la salud y vida comunitaria.

Es importante mencionar que, si bien las perspectivas desde las que se leen las realidades de las personas son disímil en todos los trabajos, predomina un abordaje de la persona con discapacidad como un sujeto con derechos, activo, autónomo y participativo. Por otra parte, se encuentra la categoría discapacidad ubicada especialmente desde el modelo relacional y la perspectiva social. En dos de los trabajos, a pesar de declarar perspectivas de capacidades y de derechos, el trasfondo evidencia que los autores centran sus reflexiones en las limitaciones de las personas participantes, pero no refieren las barreras que el contexto ejerce sobre ellas.

Particularmente, los documentos creados entre 2013 y 2015 hacen un abordaje tanto desde la clínica como desde la comunidad, y tienen en común la preocupación por la garantía de derechos de las personas con discapacidad, y los documentos creados entre 2016 y 2017-III tienen matices más relacionados con la posibilidad de participación social y equidad para esta población. Esto denota una mirada más política y de relación de la persona con el entorno que la rodea.

Producción académica de Posgrado. Puede percibirse que en el periodo de 2013 - 2017 el interés por hacer investigación relacionada con el tema de discapacidad ha transitado por variados campos del conocimiento, lo que es un indicativo de la descentralización de dicho interés en las áreas del conocimiento relacionadas con el campo de la salud y la rehabilitación. La siguiente figura presenta los programas de posgrado en los cuales se desarrollaron trabajos de grado y refleja la inquietud de estudiantes y posiblemente de docentes y de programas académicos, por abordar asuntos relacionados con la experiencia de la discapacidad.

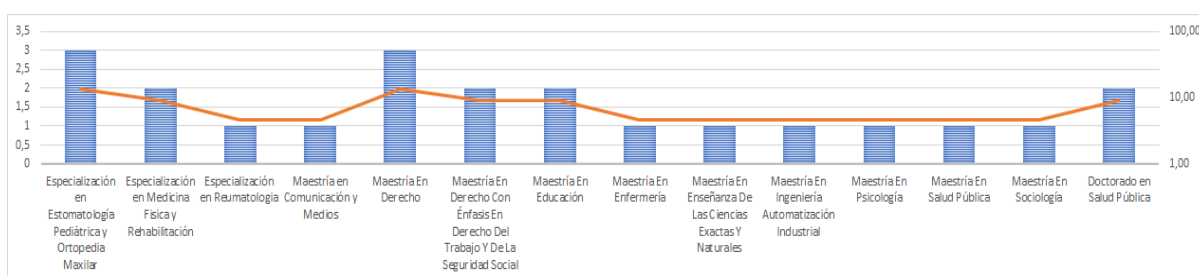


Figura 60. Programas de posgrado que cuentan con investigación de estudiantes sobre discapacidad.

En total fueron identificados 22 trabajos de grado y según el año, es variada la producción a lo largo del periodo revisado (Ver siguiente tabla).

Tabla 22. Trabajos de grado de posgrado relacionados con el tema de discapacidad, según año.

Producción por año 2013-I -2018-I						
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018-I
Cantidad de trabajos de grado	6	3	2	7	4	0
%	27,27	13,64	9,09	31,82	18,18	0

La lectura y revisión de los mismos llevó a profundizar en las concepciones a partir de las cuales se hace el abordaje de la categoría discapacidad, que principalmente parten de la comprensión de discapacidad propuesta desde el modelo relacional, en general, dicha comprensión se deriva de una propuesta presentada por el Instituto de Medicina de los Estado

Unidos y desde aproximaciones ecológicas que son retomadas por la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas (2006).

Los trabajos de grado están orientados a la producción de conocimiento que permita a las personas con discapacidad participar en los diferentes entornos que habitan, en condiciones de equidad y que posibiliten la garantía de derechos. El interés de los autores de las investigaciones oscila entre los campos de la educación, la política, la salud y la reflexión sobre las formas de interacción social. Se ha visto un creciente interés en el tema en diferentes áreas del conocimiento, sin embargo, se hace evidente la ausencia de investigaciones relacionadas con la participación de personas con discapacidad en ámbitos de educación superior.

Se destacan tres trabajos relacionados con la categoría de cuidado, sobre la protección de cuidado las personas con discapacidad y sobre el cuidado cultural de la persona mayor. Respecto al acceso y permanencia al empleo de la persona con discapacidad, se investiga sobre la estabilidad reforzada de personas con discapacidad y la prevención de la discapacidad en el sistema de riesgos profesionales.

Los trabajos orientados a salud, versan sobre el acceso al sistema de salud, y llama la atención el desarrollo de tres investigaciones sobre la salud bucal de personas con discapacidad pertenecientes a grupos étnicos. Las producciones que provienen de los campos de las ciencias de la salud en general hacen abordajes que no necesariamente están centrados en las perspectivas del modelo biomédico, de manera que aportan a la producción de conocimiento más cercano a la diversidad de las personas con discapacidad, e invitan a los profesionales de las ciencias de la salud a la transformación de sus concepciones y prácticas. Por último, se identifican las temáticas de análisis de la política pública del distrito de Bogotá, aportes a la política de educación inicial y el acceso al transporte público.

Producción académica Maestría en Discapacidad e Inclusión Social. En el periodo 2013 (año en el cual surgieron los primeros trabajos) a 2018, se contó con el desarrollo de 31 trabajos de grado de los estudiantes de la Maestría, los cuales versan sobre temas variados, como se observa en la siguiente figura.

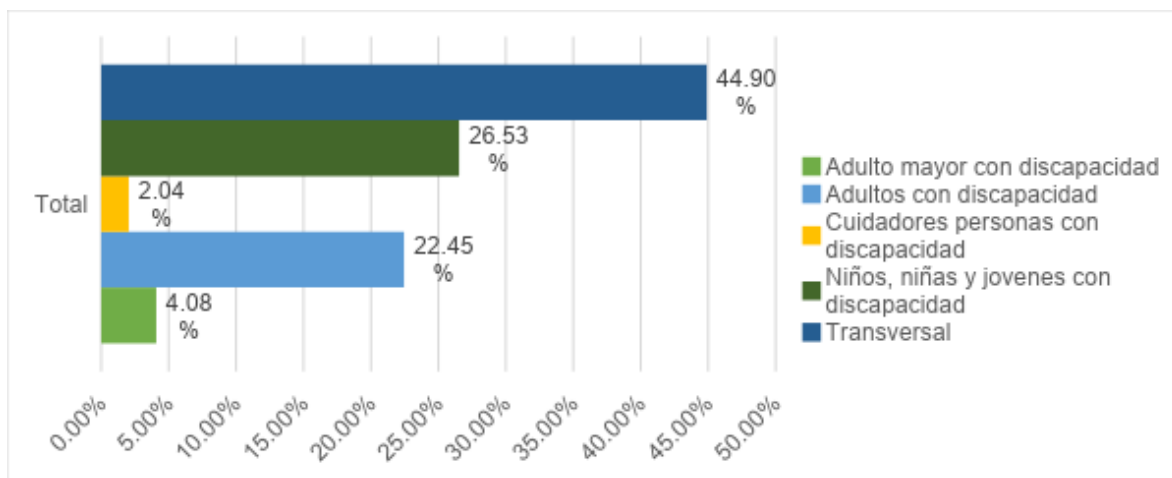


Figura 61. Producción de trabajos de grado de Maestría en Discapacidad de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá, según temática - Periodo 2013-2017

De otro lado, es importante tener en cuenta el giro epistemológico que toman los trabajos y que llevan, en su mayoría, a una fundamentación basada en el modelo social de la discapacidad y en el enfoque de derechos, los cuales posicionan de manera importante el reconocimiento de la diversidad, de la opresión y la segregación de la persona con discapacidad por parte del contexto, así como plantea una postura política de la discapacidad que posiciona a la persona como protagonista que tiene una voz importante en la protección y promoción de sus derechos. Con una menor representación, se encuentran los trabajos que se posicionan en el enfoque relacional, es decir, que comprenden la experiencia de la discapacidad como resultante de un entorno que no está adaptado a las diferentes limitaciones que puede presentar una persona.

En menor cantidad se encuentran trabajos de grado que acogen el enfoque diferencial e incluso que se ubican en el enfoque médico, este último, se basa una aproximación tradicional y biologicista de la condición de discapacidad. En la Figura que sigue, es visible cómo en el año 2017 se encuentra un pico de producción investigativa de estudiantes de la Maestría, lo cual representa un nuevo interés por dar vigor al tema.

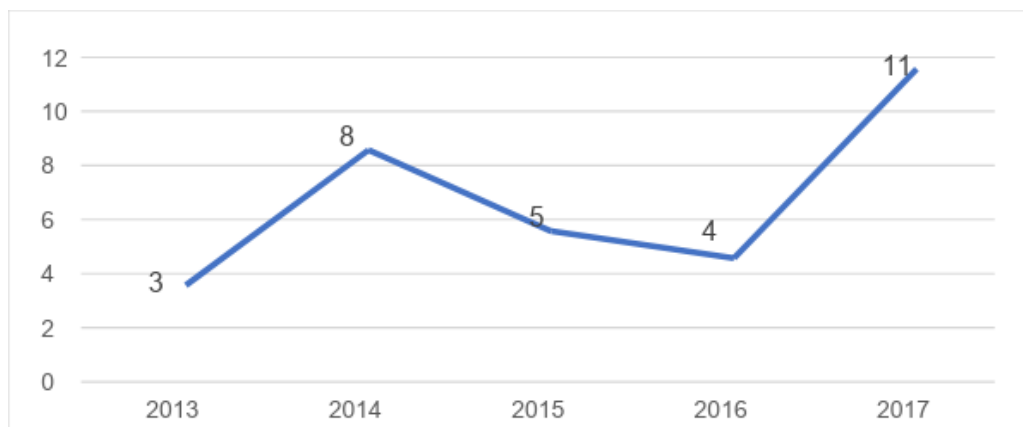


Figura 62. Producción de trabajos de grado de Maestría en Discapacidad según año - Periodo 2013-2017

Producción proyectos de curso Observatorio de la discapacidad. La maestría en Discapacidad e Inclusión Social oferta la asignatura Observatorio de la Discapacidad, desde la cual se desarrollan proyectos de gestión que aportan a la solución de necesidades concretas en discapacidad. En el periodo fueron identificados 35 proyectos y algunos de ellos abordan asuntos de inclusión propios de la Universidad Nacional, estos fueron realizados en diferentes instituciones públicas y privadas, incluyendo la misma Universidad Nacional.

Las temáticas son diversas y entre ellas se encuentran la salud mental y el arte, el arte en mujeres con discapacidad y el juego en niños y niñas con discapacidad. En el área educativa, los proyectos también son variados y abordan las siguientes temáticas: percepción de personas sordas en el uso de servicios de bibliotecas, dificultades en el aprendizaje de una segunda lengua en población sorda, saberes en educación inclusiva en maestras del Distrito y estrategia para el empoderamiento laboral de la población con discapacidad visual.

Entre los trabajos específicos para la Universidad Nacional se encuentran: adaptaciones de material pedagógico que integren el pasaje correcto de clave imagen a clave táctil, la construcción de una ruta comunicativa que parta de los estudiantes en condición de discapacidad y sus necesidades, sus docentes y la división de acompañamiento integral de bienestar universitario; actividades recreativas, deportivas y culturales para las personas con diversidad en el campus universitario y estrategias en torno a la eliminación de barreras actitudinales, de aprendizaje y la

promoción del empoderamiento de estudiantes con discapacidad y el respeto y garantía de sus derechos por parte la Universidad Nacional de Colombia.

En esta temática, se reconoce que la información faltante a nivel nacional tiene un impacto en la revisión generalizada de los hallazgos; sin embargo, que no se reporte información también es un hecho para tener en cuenta en sí mismo como un resultado de la información que se recopila en este sentido a nivel nacional.

Respecto a las sedes, dada la mayor respuesta en la Sede Bogotá, se puede analizar sus avances en la profundización académica, especialmente en la Facultad de Ciencias Humanas que ha liderado los vínculos de las asignaturas con las temáticas de discapacidad, seguida de la facultad de odontología, que también ha hecho adelantos. Sin embargo, no se contó con información de fuentes importantes e históricas como lo es la Facultad de Medicina.

Los hallazgos demuestran que las áreas de las ciencias humanas y de la salud han estado vinculadas a los procesos de inclusión y discapacidad; sin embargo, facultades como Medicina Veterinaria y de Zootecnia; Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; y Ciencias económicas, no muestran avances, ni en lo que se refiere a investigaciones en estos temas.

Se identificó que sí ha existido un avance en relación con las asignaturas que contemplen temáticas de discapacidad en los últimos dos años, lo cual puede estar relacionado con los avances que a nivel de país y de Universidad se han generado en términos de inclusión social de personas con discapacidad. Los proyectos relacionados con discapacidad aumentaron, pero en realidad siguen siendo pocos y se desarrollan en pocas facultades de las consultadas en las Sedes Bogotá y Medellín.

Las asignaturas que se han desarrollado, en su mayoría son relacionadas con el contenido curricular de algunas carreras específicas, muy pocas son de carácter electivo, con el fin de que puedan tener acceso los estudiantes de diferentes facultades y así poder promover el diálogo y conocimiento interdisciplinar sobre el tema.

El tema ha evolucionado de manera importante en la Universidad, la cual ha sido referente permanente a nivel local, nacional e internacional, no obstante, el nivel de pregrado no muestra

una dinámica de interés creciente frente al tema. Las temáticas abordadas son diversas y en general, representan aportes significativos para la academia y la vida de las personas con discapacidad.

Preparación pedagógica

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “Preparación pedagógica”. La siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos y técnicas utilizados para evaluarla.

Tabla 23. Preparación pedagógica

11. Preparación pedagógica				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 3. LITERAL E. Preparación pedagógica. La Universidad promoverá de manera progresiva, a través de las instancias pertinentes, la instrucción de docentes, en el manejo de estrategias y herramientas pedagógicas y didácticas, que apoyen el proceso de formación profesional de los estudiantes en situación de discapacidad.				
Componentes	Instrumentos y técnicas			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
44. Se brinda acompañamiento a los estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción		x	x	
45. Los docentes reciben formación para transformar sus prácticas pedagógicas y evaluativas atendiendo a los requerimientos de los estudiantes con discapacidad	x	x	x	
46. Los docentes realizan ajustes pedagógicos y evaluativos considerando el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad	x			
49. Se cuenta con registros en el archivo académico para acceder a la información de los estudiantes cuando esta sea requerida		x		
52. Se contempla la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes con discapacidad	x		x	

Resultados Cuestionarios- Categoría Temática Preparación pedagógica

Para evaluar la categoría “Preparación pedagógica” en los cuestionarios aplicados fueron formuladas las siguientes preguntas: “¿Los y las estudiantes con discapacidad reciben

acompañamiento para favorecer su permanencia?” y “¿Se hace uso las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad?”

Nivel Nacional. La figura muestra que la mayoría de la comunidad universitaria 60,9% en promedio desconoce la existencia de acciones de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción.

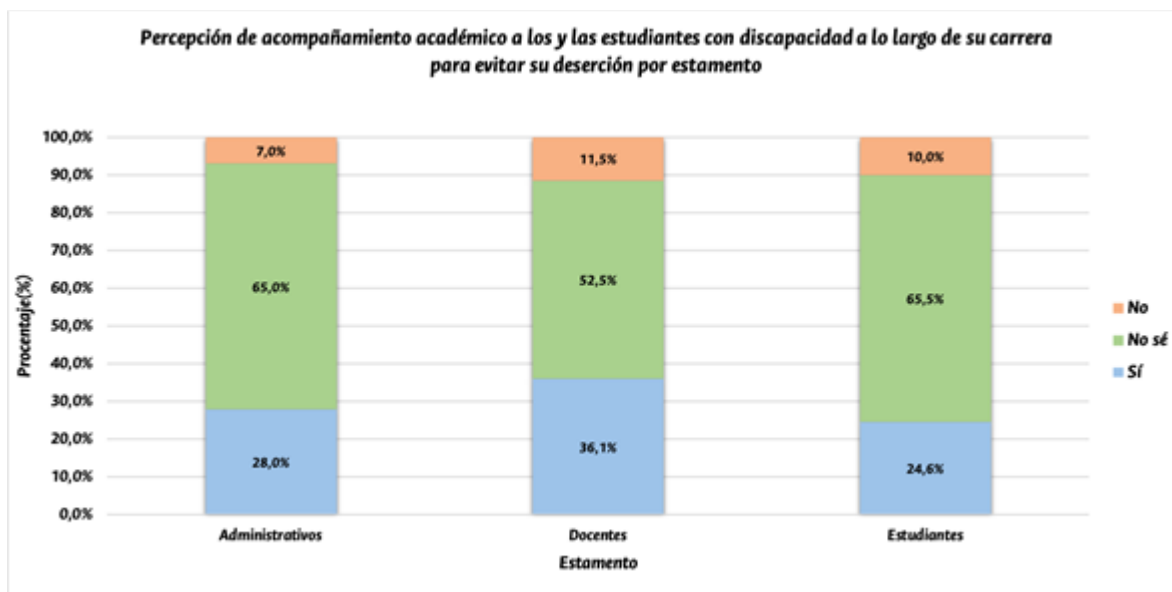


Figura 63. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento

Adicionalmente para evaluar esta categoría se formularon a los y las docentes las siguientes preguntas: ¿Ha recibido formación para transformar sus prácticas pedagógicas y evaluativas y así atender a los requerimientos de estudiantes con discapacidad?, ¿Ha tenido estudiantes con discapacidad en el aula?, y ¿Ha tenido estudiantes con discapacidad en el aula?

La siguiente figura muestra las respuestas a la primera pregunta, de manera que el 90,1% de los docentes que respondieron al cuestionario manifiesta no haber recibido formación para transformar sus prácticas pedagógicas y evaluativas para atender a los requerimientos de estudiantes con discapacidad.

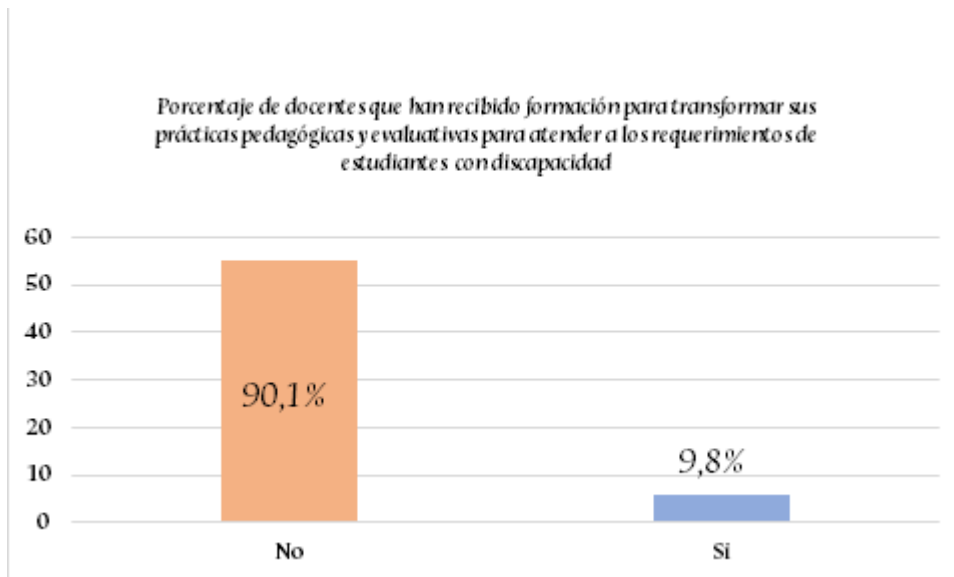


Figura 64. Porcentaje de docentes que han recibido formación para transformar sus prácticas pedagógicas y evaluativas para atender a los requerimientos de estudiantes con discapacidad

La siguiente figura muestra las respuestas a la segunda pregunta realizada a los docentes, de manera que el 52,4% de ellos manifiesta no tener conocimiento sobre la presencia de estudiantes con discapacidad en sus aulas.

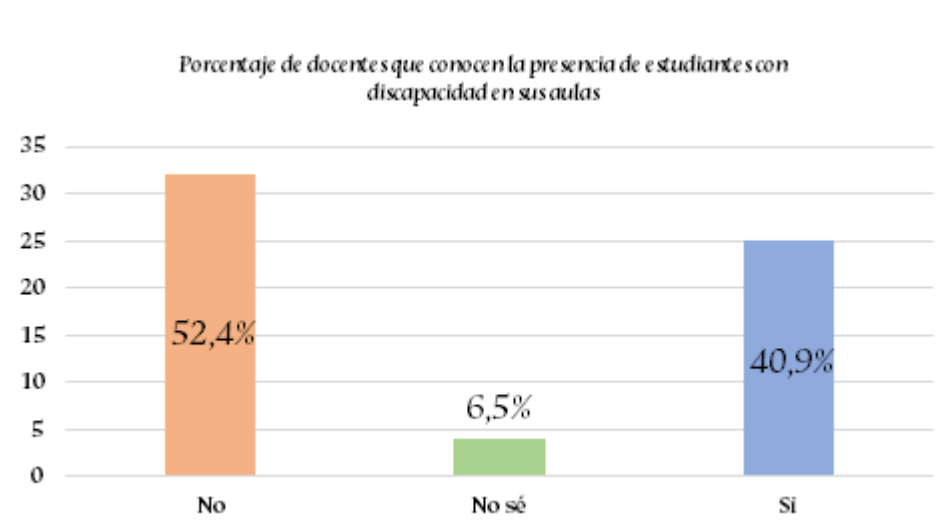


Figura 65. Porcentaje de docentes que conocen la presencia de estudiantes con discapacidad en sus aulas

La siguiente figura muestra las respuestas a la tercera pregunta realizada a los docentes. El 60% de ellos, manifestó haber tenido estudiantes con discapacidad en sus aulas y expresa que han realizado ajustes pedagógicos y evaluativos considerando el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

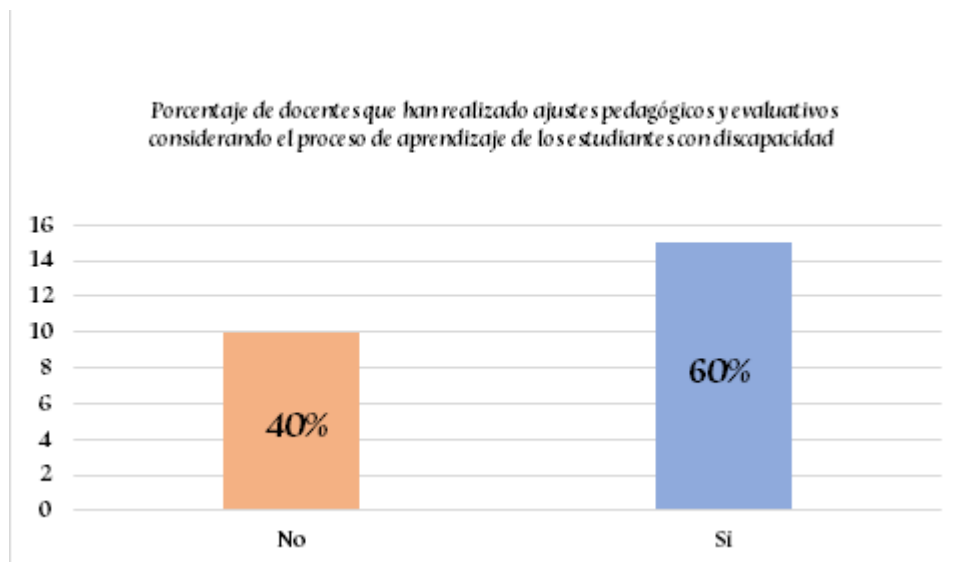


Figura 66. Porcentaje de docentes que han realizado ajustes pedagógicos y evaluativos considerando el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. La siguiente figura muestra que en promedio el 60.9% de los miembros de la comunidad universitaria (administrativos, estudiantes y docentes) de la sede Bogotá no sabe si los y las estudiantes con discapacidad de la sede reciben acompañamiento para favorecer su permanencia, mientras que en promedio el 27,6% considera que los estudiantes con discapacidad si reciben dicho acompañamiento.

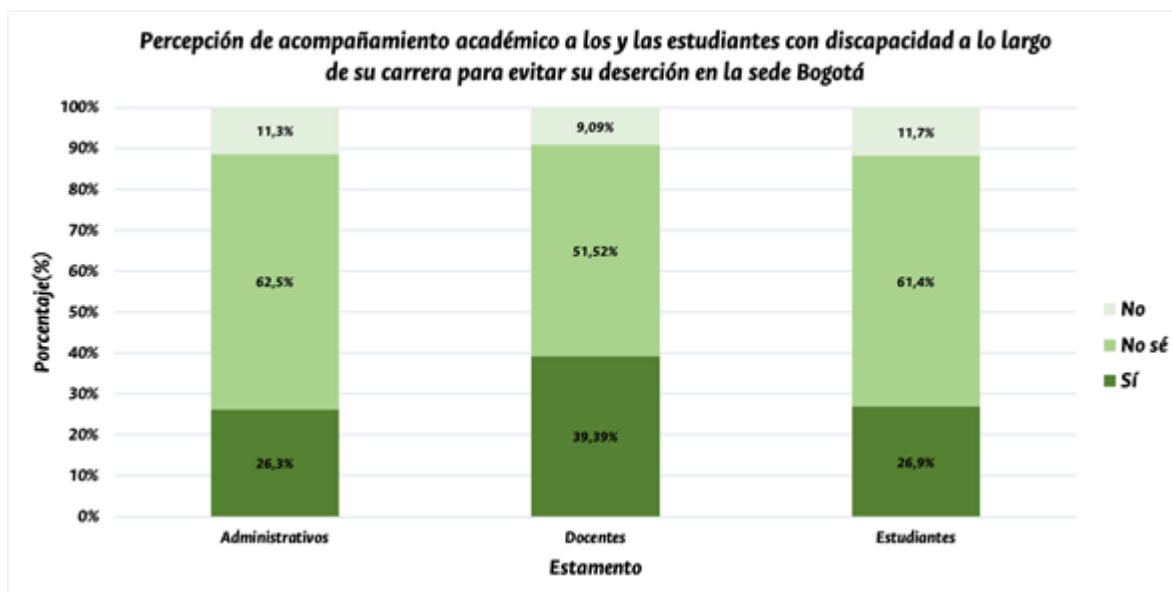


Figura 67. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Bogotá

Sede Caribe. El estudiantes de la sede Caribe considera que los y las estudiantes con discapacidad de la sede si reciben acompañamiento para favorecer su permanencia, sin embargo, debido a que no se recibieron datos sobre los otros estamentos no es posible llegar a conclusiones sobre esta temática en la sede Caribe.

Sede Manizales. La siguiente figura muestra que en promedio el 61,8% de los miembros de la comunidad universitaria (administrativos, estudiantes y docentes) de la sede Manizales no sabe si los y las estudiantes con discapacidad de la sede reciben acompañamiento para favorecer su permanencia, mientras que en promedio el 34,1% considera que los estudiantes con discapacidad si reciben dicho acompañamiento.

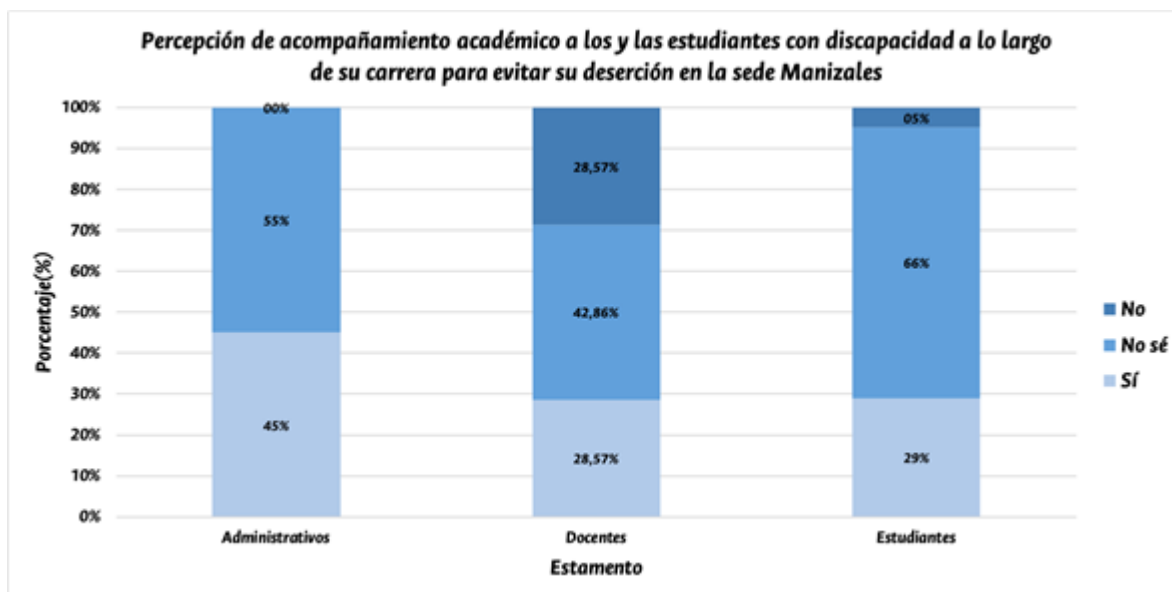


Figura 68. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Manizales

Sede Medellín. La siguiente figura muestra que en promedio el 69,8% de los miembros de la comunidad universitaria (administrativos, estudiantes y docentes) de la sede Medellín no sabe si los y las estudiantes con discapacidad de la sede reciben acompañamiento para favorecer su permanencia, mientras que en promedio el 22,2% considera que los estudiantes con discapacidad si reciben dicho acompañamiento.

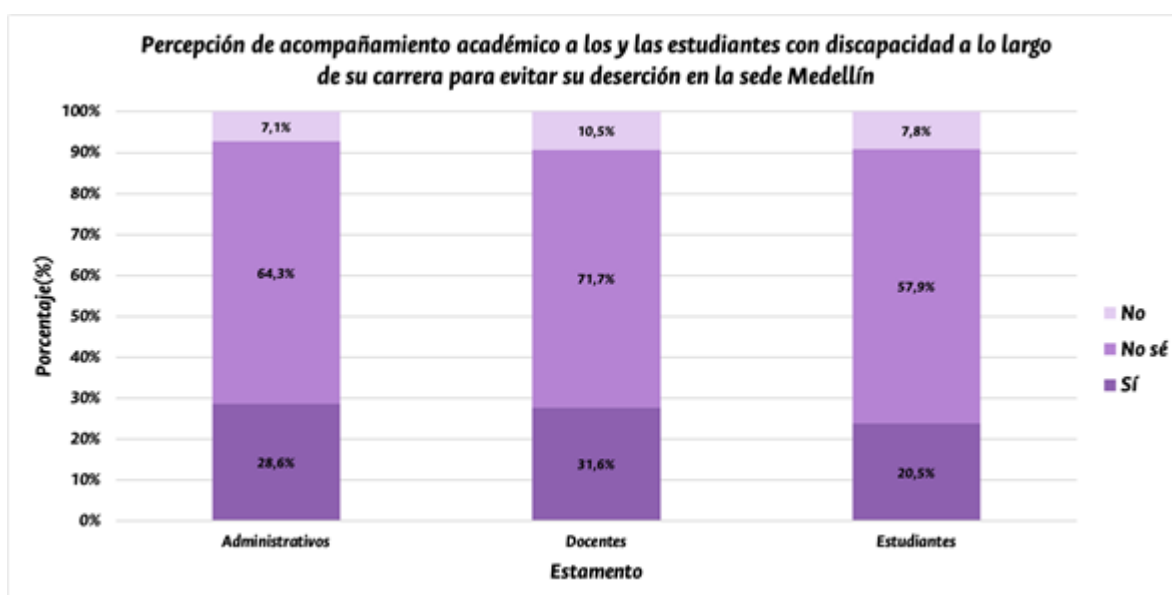


Figura 69. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Medellín

Sede Orinoquía. El 100% de los administrativos y el 66,7% de los estudiantes de la sede Orinoquia considera que los y las estudiantes con discapacidad de la sede si reciben acompañamiento para favorecer su permanencia, el porcentaje restante de estudiantes (33%) considera que no se lleva a cabo dicho acompañamiento, no se recibieron datos acerca de la percepción de los docentes al respecto razón por la que no es posible llegar a conclusiones globales sobre esta temática en la sede Orinoquía.

Sede Palmira. La siguiente figura muestra que en promedio el 78,2% de los miembros de la comunidad universitaria (administrativos, estudiantes y docentes) de la sede Palmira no sabe si los y las estudiantes con discapacidad de la sede reciben acompañamiento para favorecer su permanencia, mientras que en promedio el 14,5% considera que los estudiantes con discapacidad si reciben dicho acompañamiento.

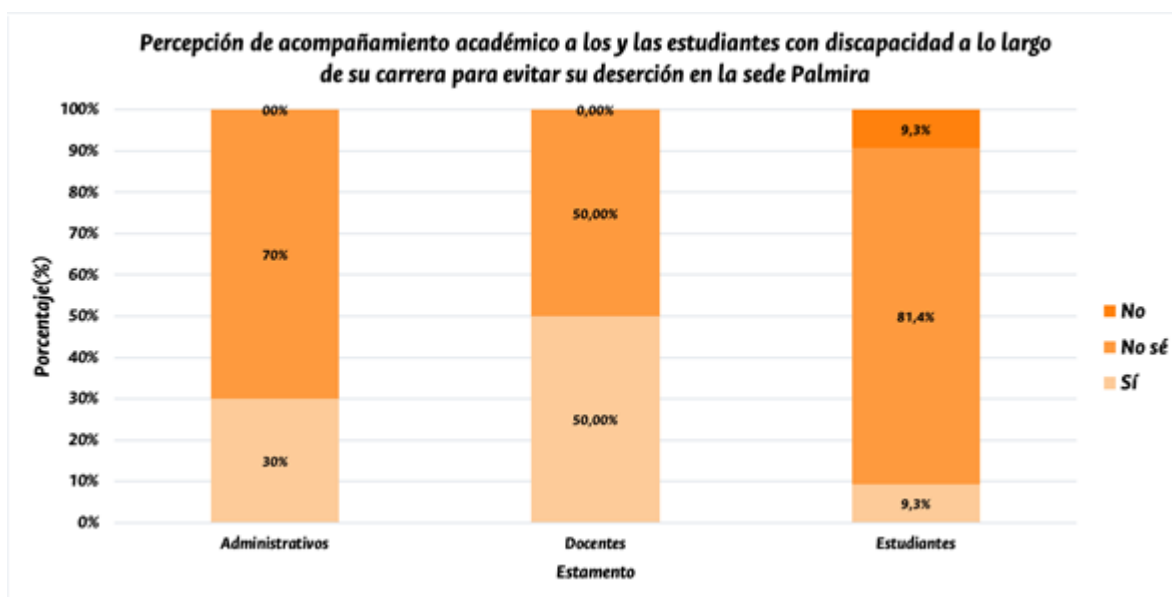


Figura 70. Percepción de acompañamiento académico a los y las estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción por estamento - Sede Palmira

Uso de Tecnologías de la información y la comunicación (TICS) para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad

Nivel Nacional. Se presentan ahora los resultados a la segunda pregunta relacionada con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

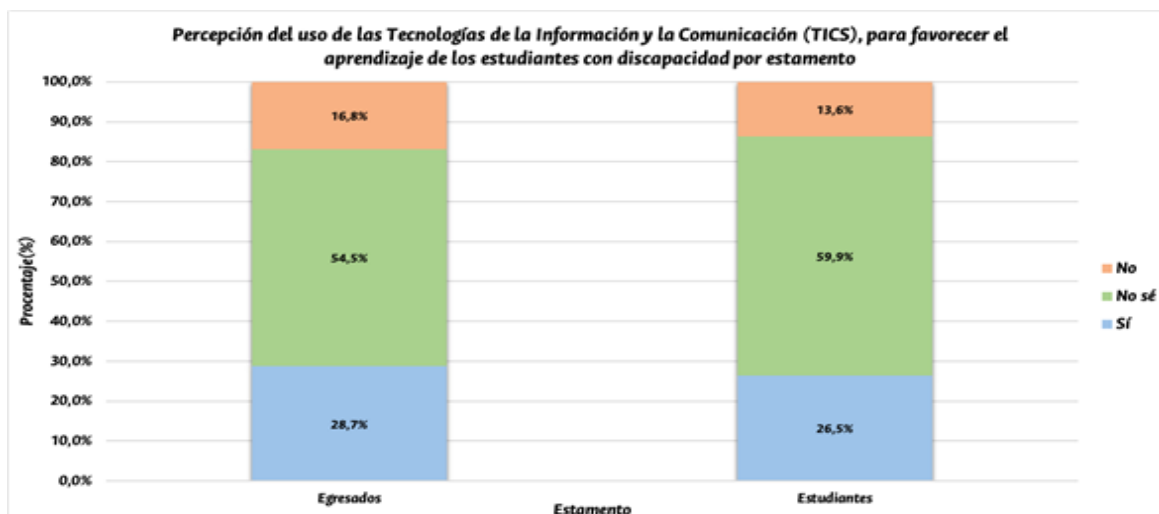


Figura 71. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento

Nivel de Sede.

Sede Bogotá. La siguiente figura muestra que en promedio el 54,9% de los estudiantes y egresados de la sede Bogotá no sabe si se hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, mientras que en promedio el 31% considera que si se hace uso de estos recursos para el aprendizaje.

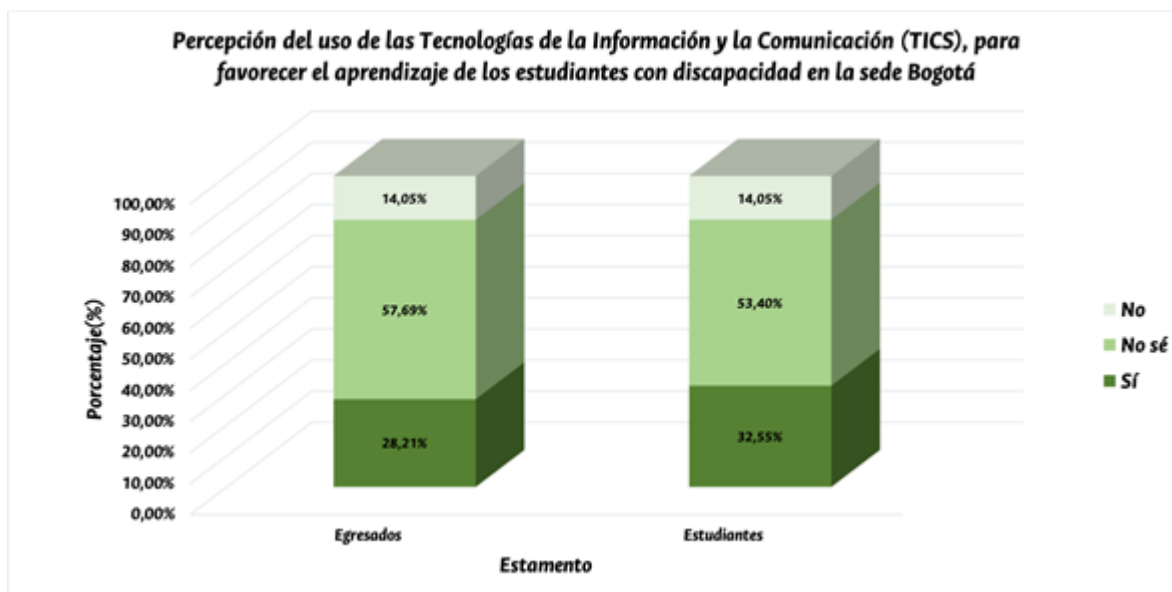


Figura 72. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Bogotá

Sede Caribe. El estudiante de la sede Caribe considera que se hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, sin embargo, debido a que no se recibieron datos sobre los otros estamentos no es posible llegar a conclusiones sobre esta temática en la sede Caribe.

Sede Manizales. La siguiente figura muestra que en promedio el 68,3% de los estudiantes y egresados de la sede Manizales no sabe si se hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, mientras que en promedio el 17,1% considera que no se hace uso de estos recursos para el aprendizaje.

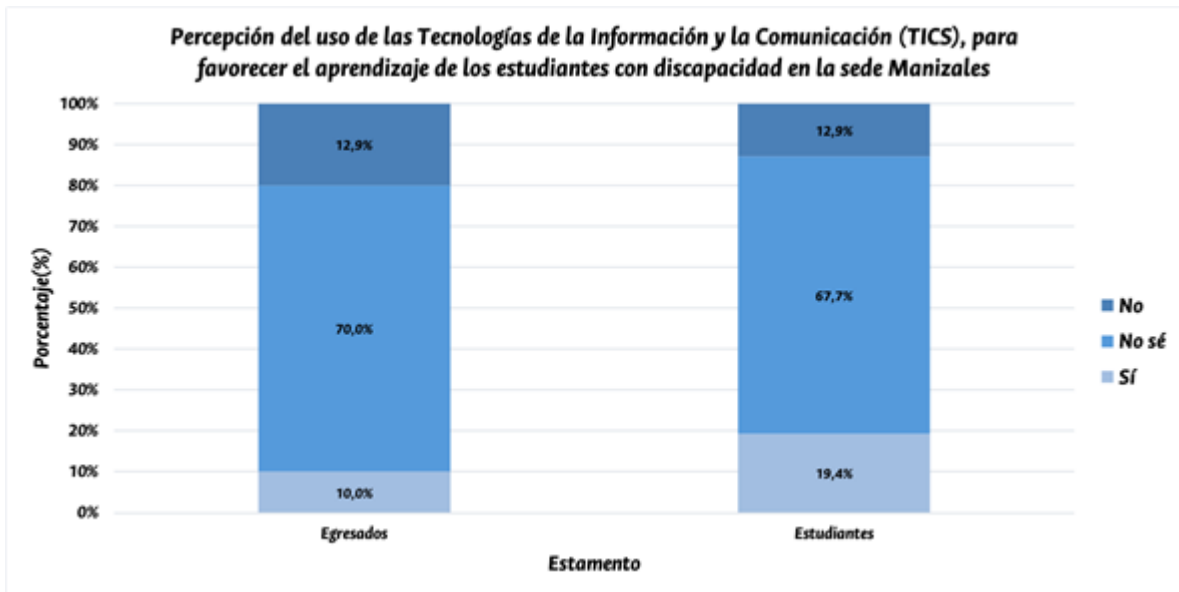


Figura 73. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Manizales

Sede Medellín. La siguiente figura muestra que en promedio el 69,5% de los estudiantes y egresados de la sede Medellín no sabe si se hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, mientras que en promedio el 18,1% considera que si se hace uso de estos recursos para el aprendizaje.

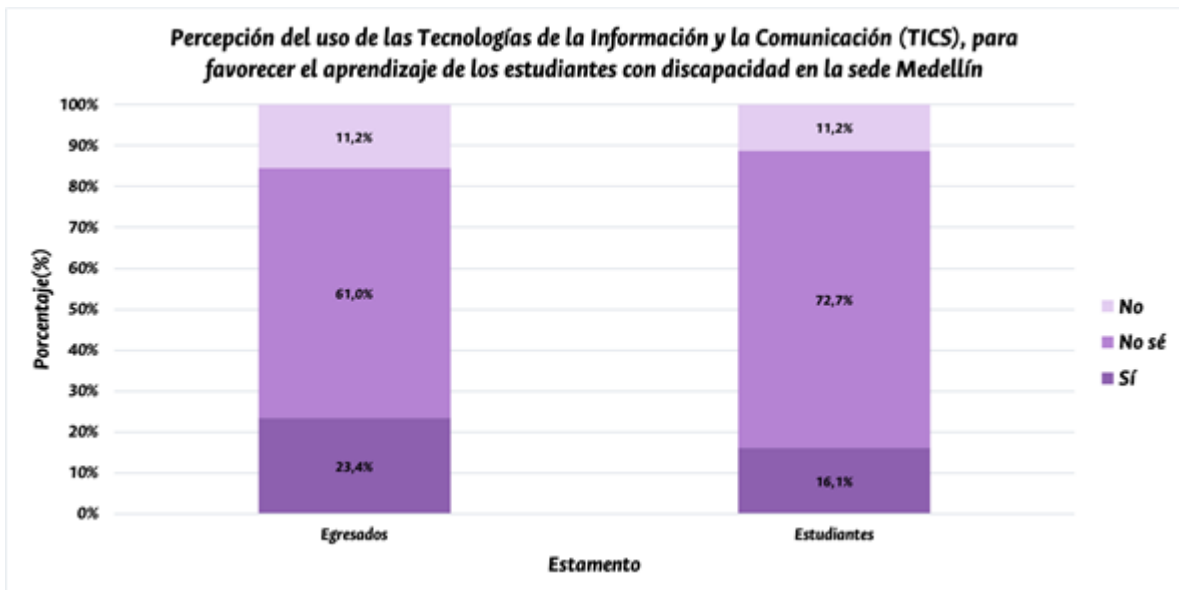


Figura 74. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Medellín

Sede Orinoquía. El 66,7% de los estudiantes de la sede Orinoquia considera que no se hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, el porcentaje restante no tiene información al respecto.

Sede Palmira. La siguiente figura muestra que en promedio el 61,8% de los estudiantes y egresados de la sede Palmira no sabe si se hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, mientras que en promedio el 20% considera que no se hace uso de estos recursos para el aprendizaje.

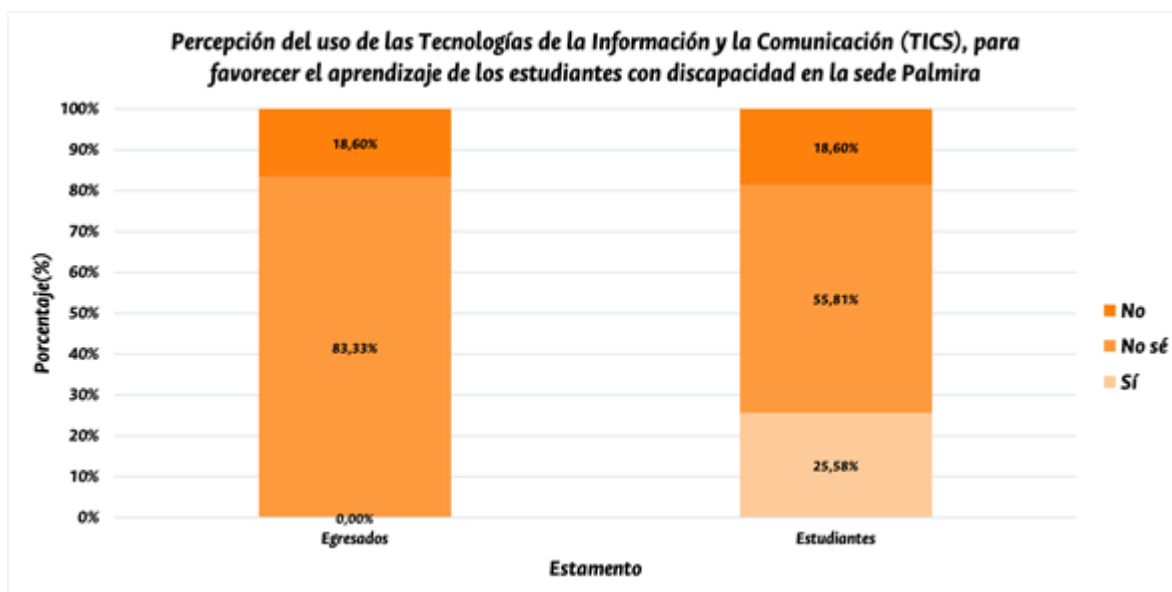


Figura 75. Percepción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad por estamento - Sede Palmira

Resultados Entrevistas- Categoría Temática Preparación pedagógica

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas con directivas de instancias de nivel nacional y sede, las preguntas a las cuales dieron respuesta fueron: ¿La Universidad lleva a cabo acciones de formación a las y los docentes para transformar las prácticas pedagógicas y evaluativas atendiendo a los requerimientos de los estudiantes con discapacidad?, ¿Cómo se trabaja o cómo se podría trabajar con los docentes que cuestionan la participación de las personas con discapacidad en la educación superior? y ¿Con qué registros de información académica cuenta la Universidad para acceder a la información de los estudiantes con discapacidad cuando ésta sea requerida?

De acuerdo con la siguiente figura el 73% de las directivas entrevistadas consideran que la Universidad no hace formación a docentes para transformar las prácticas pedagógicas y evaluativas atendiendo a los requerimientos de las personas con discapacidad, adicionalmente señalan que la Universidad presenta dificultades en lo que ha formación docente respecta ya que: la mayoría de los docentes son excelentes profesionales y/o investigadores pero en general no han sido formados en pedagogía, muchos profesores se sienten temerosos o resistentes frente a la inclusión de estudiantes con discapacidad en el aula de clase, y los métodos de enseñanza - aprendizaje no necesariamente responden a las necesidades de los estudiante con discapacidad. De manera que es urgente empezar procesos de transformación en las prácticas pedagógicas en los integrantes de la comunidad universitaria.

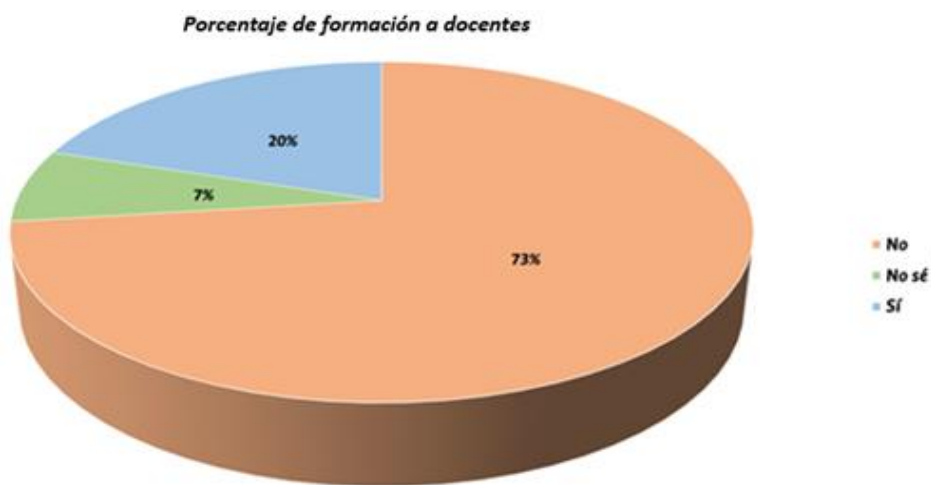


Figura 76. Porcentaje de Formación a docentes

Sin embargo, algunas directivas señalan que existen procesos de formación aislados que obedecen a los intereses particulares de los docentes o grupos de investigación, que están vinculados a Bienestar Universitario, que han sido creados para acompañar a los estudiantes en la presentación de la prueba de admisión, o que surgen en la interacción diaria con los estudiantes con discapacidad, que permiten a algunos docentes tener más habilidad para la enseñanza a personas con discapacidad.

Por otro lado, las respuestas dadas por las directivas con respecto a la segunda pregunta

apuntan a que existe una necesidad urgente de sensibilizar y formar a estos docentes con resistencia para la inclusión en el aula utilizando varias estrategias: por un lado llevar a cabo jornadas de formación y diálogos entre docentes lideradas por profesores colegas con discapacidad de la Universidad, crear líneas de atención para el apoyo a docentes en aspectos pedagógicos, y crear estrategias de sensibilización que le apunten al cambio de paradigma del asistencialismo y la caridad al modelo de derechos.

Es importante, considerar que los docentes en su mayoría no son licenciados, lo cual requiere una formación pedagógica de base, tal como lo expresa un directivo del nivel Nacional: *“La Universidad tiene un problema, mejor dicho es un problema y es una oportunidad a la vez, pero voy a ponerlo desde el punto de vista negativo en esta oportunidad, la mayoría de los profesores de la Universidad Nacional no tenemos una formación pedagógica, ni para personajes que no estén en situación de discapacidad, ni mucho menos para los que tienen discapacidad. La mayoría de nosotros somos profesores docentes, digamos, empíricos. La cosa en los posgrados se vuelve aún más fuerte porque la mayoría de profesores que están en maestrías y doctorados pues antes que docentes son muchas veces investigadores, sobre todo cuando ha existido este nuevo relevo generacional, que a veces tenemos contratado muy buenos investigadores y de docentes no tan buenos, hay un problema ahí que arrancaría desde la misma selección del personal, que nos preocupamos mucho por sus capacidades investigativas y descuidamos las pedagógicas y eso implica problemas de ahí para abajo a todo nivel”*.

Algunos docentes se han acercado poco a poco a situaciones en el aula que les ha llevado a reflexionar a ajustar sus prácticas: *“Sí conozco como experiencias, incluso ahora, por ejemplo ahorita estábamos allí, nos anunciaron, estuve en una reunión en el departamento y anunciaron que iban a llegar dos personas con discapacidad, y entonces había todo un revoloteo ahí porque, entonces claro algunos son muy abiertos a, había uno que era, am, que tenía un, que trabaja con lenguaje de señas [entrevistadora: una persona sorda] que era sordo y entonces claro más de uno profesor estaba así como pero yo no, no me vaya, me tienen que enseñar, o cómo me van a hacer, me van a, se me va a dañar el curso”* (Directivo de Nivel Nacional)

Resultados Reporte Documental- Categoría Temática Preparación pedagógica

A continuación se presentan los resultados del reporte documental, en el que se consultó a las instancias sobre:

- Promoción, formación y vinculación de intérpretes de lengua de señas para favorecer la participación de las personas con discapacidad en la vida académica.

- Ejecución de acciones acompañamiento para los estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para garantizar su participación y/o evitar su deserción
- Promoción de la innovación y adquisición de herramientas pedagógicas y tecnológicas, así como apoyos informáticos y virtuales que favorezcan el acceso y participación de las personas con discapacidad en la vida académica.
- Divulgación o promoción de la instrucción de docentes en el manejo de estrategias y herramientas pedagógicas y didácticas que apoyen el proceso de formación de estudiantes en condición de discapacidad.

Esta información, de acuerdo de la competencia, fue solicitada a cuatro instancias de nivel nacional, de las cuales solo se obtuvo información una:

- Vicerrectoría general (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario)

Nivel Nacional. En este nivel, la Dirección Nacional de Bienestar reporta acciones de acompañamiento a estudiantes enfocadas en la disposición de servicios de interpretación en lengua de señas colombiana para las asignaturas de los estudiantes con discapacidad auditiva que lo requieren, así como la disposición de estos intérpretes en algunos eventos realizados en la Universidad.

Nivel de Sede. En el caso de las Sedes, se les consultó sobre:

- Ejecución de acciones acompañamiento para los estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para garantizar su participación y/o evitar su deserción
- Promoción de la instrucción de docentes en el manejo de estrategias y herramientas pedagógicas y didácticas que apoyen el proceso de formación de estudiantes en condición de discapacidad.

Las instancias de las que se obtuvo información fueron:

- Direcciones u oficinas de Bienestar Universitario de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira

- 5 Facultades de Sede Bogotá: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Odontología; se consultaron 7 facultades de esta Sede.
- 2 Facultades de Sede Medellín: Ciencias Agrarias y Arquitectura; se consultaron 3 Facultades de esta Sede.

Si bien se consultó a facultades de Sede Manizales y Palmira, no se obtuvo respuesta.

En la siguiente figura se muestra el número de acciones de acompañamiento para evitar la deserción que se han llevado a cabo en los dos periodos recientes consultados en cada una de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, dado que estas son las que, en su mayoría, reciben personas con discapacidad. En esta diagramación se identifica que para el periodo 2013-2015 la sede Medellín desarrollaba más actividades de este tipo (4), seguida por la Sede Bogotá (2); no obstante, en lo que respecta a los últimos dos años, la Sede Bogotá aumentó significativamente sus acciones llegando a desarrollar once, seguida de Medellín que desarrolló seis.

Número de acciones de acompañamiento para los estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para garantizar su participación y/o evitar su deserción por Sede entre los años 2013-2015 y 2016-2018

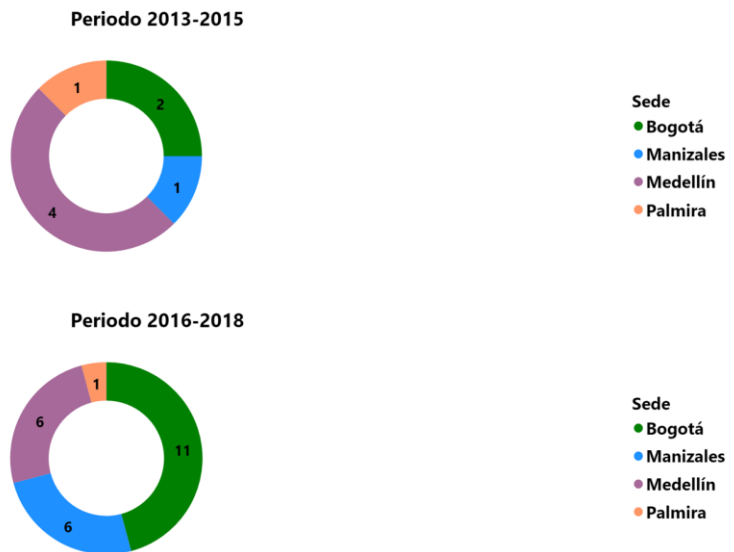


Figura 77. Número de acciones de acompañamiento para los estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para garantizar su participación y/o evitar su deserción para 2013- 2015 y 2016 -2018

Sede Bogotá. A continuación, se presenta la información entregada por el área de acompañamiento integral de la Sede Bogotá.

La Sede Bogotá desde el año 2013 hasta el 2015, desarrolló acciones de acompañamiento semestral en atención psicosocial a estudiantes con discapacidad identificados; diseño de planes a la medida; entrevista con estudiantes admitidos en cada semestre; acompañamiento a docentes y compañeros de estudiantes en situación de discapacidad; vinculación de los estudiantes en situación de discapacidad a la oferta de servicios que tiene el área de acompañamiento integral para favorecer la permanencia y el logro académico, como por ejemplo acciones de inducción, reinducción, fonoaudiología, psicopedagogía, trabajo social y psicología. También, como fue establecido a nivel nacional, se dispuso el servicio de intérpretes de lengua de señas colombiana para estudiantes sordos. Como una acción adicional, la Sede también realizó un acompañamiento focalizado a estudiantes en situación de discapacidad del Colegio Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar (IPARM).

En el periodo 2016 - 2018 se continuó con cada una de las acciones nombradas anteriormente (excepto el acompañamiento al colegio IPARM), y se añadieron estrategias como la creación del Equipo "Pares para la inclusión", dentro de las acciones de inclusión de la División de Acompañamiento Integral, y, con éste, se han vinculado estudiantes pares para favorecer el desempeño académico; se desarrollaron grupos focales para la identificación de temas, acciones y necesidades de la comunidad universitaria para la inclusión; se instalaron los software Jaws y Magic en las salas de informática de la sede, se hizo entrega de grabadoras, micrófonos y equipos para potenciar la sala de inclusión de la Biblioteca Central. Transversal a dichas labores, se ha llevado a cabo la gestión con instancias pertinentes para realizar ajustes y adaptaciones académicos y de infraestructura que favorezcan la accesibilidad de personas con discapacidad.

En el caso de las Facultades, se les consultó si se han realizado acciones de formación para que los docentes lleven a cabo ajustes pedagógicos y evaluativos, considerando el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, las cinco facultades que respondieron, manifestaron no desarrollar ningún tipo de trabajo relacionado con docentes en el que se incluyan este tipo de temáticas.

Sede Manizales. La Sede reporta que sus acciones más importantes a nivel de acompañamiento fueron desarrolladas en los últimos dos años (2016-2018), ejecutando monitorias personalizadas, reunión con la coordinación del programa curricular del que hacen parte estudiantes con discapacidad para acordar los ajustes razonables y el proceso de inscripción asignaturas, se concreta también reunión con docentes, y en casos en los que se requiere, se activa la ruta familiar para fortalecer el acompañamiento. También se fomenta la cooperación entre el Grupo de Investigación en Ambientes Inteligentes Adaptativos - GAIA de la Universidad en la Sede y la Asociación de Sordos de Caldas ASORCAL, en el marco de intercambio de saberes en procesos y proyectos de investigación en beneficio de la población con discapacidad auditiva. Finalmente, en coherencia con la estipulación nacional, se dispone de intérprete de lenguaje de señas para apoyar en la clase de estudiantes que lo requieren. Se aclara que ninguna de las Facultades consultadas de la Sede hizo entrega de información.

Sede Medellín. La Sede desarrolló entre los años 2013 y 2015 acciones puntuales de acompañamiento a dos estudiantes de pregrado con discapacidad, contratación de profesional para hacer asesoría y seguimiento a los estudiantes con discapacidad, y del intérprete de Lengua de Señas Colombiana.

En lo que respecta al periodo reciente (2016-2018), se continuó desarrollando acompañamiento psicosocial individual a estudiantes con discapacidad, pero esta vez aumentaron los estudiantes que hacían uso de este servicio, asistiendo a él estudiantes con discapacidad auditiva, motora, visual y cognitiva. Se siguieron ejecutando los contratos del profesional para seguimiento y asesoría a estudiantes, y del intérprete de Lengua de Señas Colombiana.

Las dos Facultades que proporcionaron información indicaron no realizar ningún tipo de formación docentes en relación con pedagogías incluyentes que tengan en cuenta los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad.

Sede Palmira. La Sede reporta que para los dos períodos consultados (2013-2015 y 2016-2018) desarrolló acompañamiento psicosocial individual a estudiantes. La Facultad consultada no hizo envío de la información requerida.

Síntesis de los hallazgos del dominio

Producción académica en torno a la discapacidad

La producción académica está liderada por programas de salud y rehabilitación que tradicionalmente se han interesado por comprender la experiencia de las personas con discapacidad. La revisión documental mostró que los trabajos de grado y proyectos de gestión estudiantiles, son realizados por programas adscritos a campos de conocimiento del área de la salud, pertenecientes a la Sede Bogotá. En el caso de pregrado se identificaron siete trabajos de grado de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Sociología. En el caso de posgrado, se identificaron 22 trabajos de grado, reflejando la inquietud de estudiantes y posiblemente de docentes y programas académicos, por abordar asuntos relacionados con la experiencia de la discapacidad. La producción es variada en temáticas y aunque se privilegia la investigación en programas de salud, hay participación de áreas del conocimiento como derecho, ingeniería, educación, psicología y sociología.

En el caso de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social se desarrollaron 31 trabajos de grado, que versan sobre temas variados. Los trabajos en su mayoría, se fundamentan en el modelo social de la discapacidad y en el enfoque de derechos, los cuales posicionan el reconocimiento de la diversidad. Fueron identificados 35 proyectos de gestión del curso Observatorio de la Discapacidad de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, los cuales aportan a la solución de necesidades concretas en discapacidad; estos fueron realizados en diferentes instituciones públicas y privadas y algunos de ellos abordan asuntos de inclusión propios de la Universidad.

Respecto a la creación de cursos relacionados con la discapacidad, entre las facultades de la Sede Bogotá que presentaron reporte documental (5), la facultad de Ciencias Humanas, refiere el desarrollo prácticas en inclusión, dos asignaturas exclusivas para sus programas de pregrado, relacionadas con diversidad, género e inclusión y cursos electivos relacionados con la población con discapacidad y con la diversidad comunicativa. La Facultad de Odontología refiere contar con una asignatura relacionada con la población con discapacidad.

Preparación pedagógica

Formación a docentes. El 90,1% de los docentes que respondieron al cuestionario manifiesta no haber recibido formación para transformar sus prácticas pedagógicas y evaluativas, de acuerdo

con los requerimientos de personas con discapacidad. Un 60% de los docentes que manifiesta haber tenido estudiantes con discapacidad en el aula (representa el 40,9% del total de docentes que respondieron), ha realizado ajustes pedagógicos y evaluativos considerando su proceso de aprendizaje.

De otro lado, el 73% de las directivas entrevistadas considera que la Universidad no hace formación a docentes para transformar las prácticas pedagógicas, mencionando particularmente que la mayoría de los docentes, en general, no han sido formados en pedagogía, de manera que muchos son resistentes a la inclusión de estudiantes con discapacidad en el aula de clase, y los métodos de enseñanza - aprendizaje no necesariamente responden a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Adicionalmente, consideran que las iniciativas de formación docente vigentes, obedecen a intereses de grupos aislados o surgen de la interacción cotidiana con personas con discapacidad, pero no hacen parte de una estrategia sistemática.

El total de las facultades que reportaron acciones para la inclusión manifiesta no haber emprendido iniciativas de formación docente o no reportan información al respecto. Por su parte, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario reporta haber llevado a cabo acciones de acompañamiento académico, por ejemplo, la disposición de servicios de interpretación en lengua de señas colombiana para apoyar a las personas sordas en los diferentes espacios académicos.

Acompañamiento a estudiantes. El 60,9% de las personas que respondieron al cuestionario desconoce la existencia de acciones de acompañamiento académico a estudiantes con discapacidad a lo largo de su carrera para evitar su deserción. Adicionalmente, el 59,9% de los estudiantes y el 54,5% de los egresados que respondieron al cuestionario, no tiene información sobre el uso de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

Autoevaluación y mejoramiento

Autoevaluación y mejoramiento

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la categoría temática de “Autoevaluación y mejoramiento”. La siguiente tabla muestra el lugar que tiene esta temática en

el Acuerdo 036 de 2012, los componentes de la taxonomía sobre los que se indagó y los instrumentos y técnicas utilizados para evaluarla.

Tabla 24. Autoevaluación y mejoramiento

12. AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO				
Fragmento del Acuerdo 036 de 2012:				
ARTÍCULO 5. PARÁGRAFO 2. “El Observatorio de Inclusión Educativa para personas con discapacidad, se apoyará en los sistemas de información con los que actualmente cuenta la Universidad y los que se desarrollen a futuro, que permitan acopiar información y hacer seguimiento a los avances de la política y de las acciones afirmativas de inclusión educativa para personas con discapacidad propuestas en este Acuerdo”.				
Componentes	Instrumentos			
	Cuestionarios	Entrevistas	Reporte Documental	Revisión Documental
55. Se llevan a cabo acciones de autoevaluación y mejoramiento en torno a los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad		x	x	

Resultados Entrevistas- Categoría Temática Autoevaluación y Mejoramiento

Se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas con directivas de instancias de nivel nacional, la pregunta a la cual dieron respuesta fue: “¿La instancia hace seguimiento al cumplimiento de la política entre las instancias que la comprenden?”

Las respuestas dadas por las directivas con respecto a la pregunta arrojan que hasta el momento la Universidad no ha hecho seguimiento puntual a la implementación de la Política de inclusión educativa para personas con discapacidad, esto se debe, que en buena parte se ha delegado la generación de apoyos para la inclusión casi que exclusivamente a Bienestar, lo que puede haber limitado el alcance de las acciones de la Universidad para favorecer la inclusión social. Esto se refleja en las palabras de una directiva: “Creo que con los que más hemos trabajado, desde esta Vicerrectoría es con Bienestar y ahí sí evaluamos, con el resto de dependencias no tanto, pero a través de Bienestar sí es frecuente evaluar el tema”.

Resultados Reporte Documental- Categoría Temática Autoevaluación y Mejoramiento

Se consultó a las instancias si llevan a cabo acciones de autoevaluación y mejoramiento en torno a los procesos de inclusión de personas con discapacidad. A nivel nacional, se solicitó información a seis instancias, de las cuales respondieron las siguientes dos:

- Vicerrectoría General (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario)
- Vicerrectoría Académica (con información correspondiente a la Dirección Nacional de Admisiones)

Nivel Nacional. Desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario entre los años 2013 y 2015 se realizaron encuentros con las áreas de acompañamiento integral, salud, y gestión y fomento socioeconómico de cada sede para identificar avances en los procesos y actividades.

En el caso del periodo reciente (2016-2018), se llevó a cabo una autoevaluación de las acciones del proceso de Bienestar Universitario; no obstante, esta instancia aclara que no se especifican aquellas relacionadas con personas con discapacidad, pero sí están contempladas en las acciones que se desarrollaron por áreas a nivel nacional en el Sistema de Bienestar Universitario.

La Dirección Nacional de Admisiones reporta que desde 2013 y hasta la fecha ha desarrollado acciones de autoevaluación y mejoramiento en la totalidad de actividades desarrolladas, particularmente los talleres de acompañamiento y las acciones llevadas a cabo en la jornada de aplicación de la prueba.

Nivel de Sede. En el nivel de Sede, se recibió información de las siguientes instancias.

- Vicerrectorías o Direcciones de las ocho sedes
- Direcciones u oficinas de Bienestar Universitario de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.
- 5 Facultades de Sede Bogotá: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Odontología; se consultaron 7 facultades de esta Sede.
- 2 Facultades de Sede Medellín: Ciencias Agrarias y Arquitectura; se consultaron 3 Facultades de esta Sede.

Si bien se consultó a facultades de las sedes Manizales y Palmira, no se obtuvo respuesta.

A continuación se presenta una figura que muestra la distribución de acciones de autoevaluación y mejoramiento por Sede. De acuerdo con esta, la Sede Medellín lidera el número de acciones de este tipo en los dos períodos consultados, seguida de Palmira y Bogotá para los períodos siguientes. Es de resaltar el incremento de estos procesos en la mayoría de las sedes durante la vigencia del último plan global de desarrollo de la Universidad.

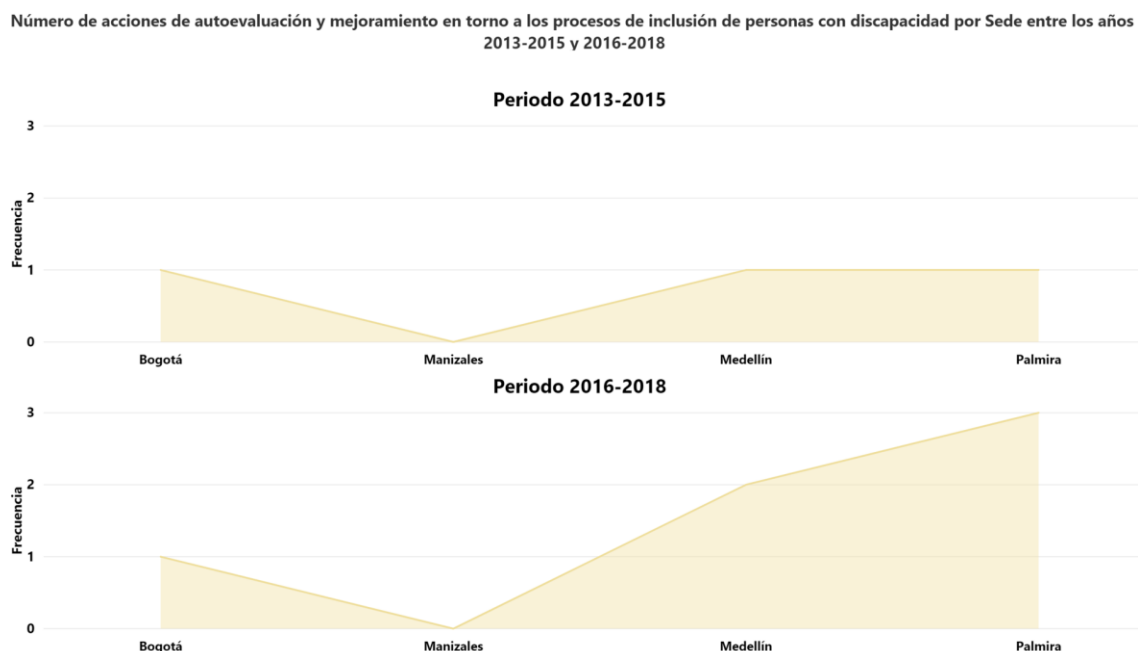


Figura 78. Número de acciones de autoevaluación y mejoramiento en torno a los procesos de inclusión de personas con discapacidad por Sede entre los años 2013- 2015 y 2016 -2018

Sede Amazonía. La Sede reporta no desarrollar acciones de autoevaluación y mejoramiento en los períodos consultados.

Sede Bogotá. Desde la Dirección de Bienestar de la Sede, se realizan una vez al semestre encuestas de satisfacción de acciones el sistema de calidad y gestión administrativa.

Con respecto a las facultades consultadas, en la siguiente figura se puede observar cómo solamente 2 de las 5 facultades que proporcionaron información, desarrolla estas acciones de verificación: la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Odontología.

Número de acciones de autoevaluación y mejoramiento en torno a los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad por facultad en la sede Bogotá entre los años 2013-2015 y 2016-2018

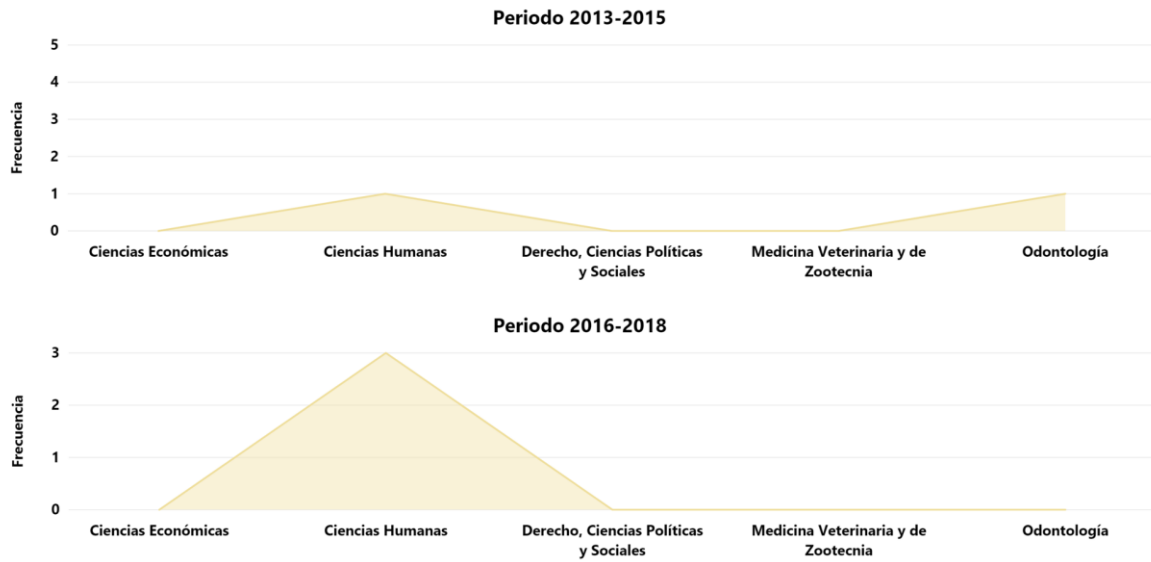


Figura 79. Número de acciones de autoevaluación y mejoramiento en torno a los procesos de inclusión de personas con discapacidad por las Facultades de la Sede Bogotá entre los años 2013- 2015 y 2016 -2018

Las estrategias encontradas en el caso de la Facultad de Ciencias Humanas en los últimos cinco años están relacionadas en su mayoría con la verificación y seguimiento “caso por caso” de los estudiantes que solicitan apoyo, los procesos de autoevaluación de las asignaturas desarrolladas, y la revisión de las acciones y propuestas que se han incorporado en casos tales como la asignación de estudiantes de apoyo, o las estrategias pedagógicas recomendadas al docente. Con respecto a la facultad de Odontología, en el periodo 2013-2015 incluyó temáticas relacionadas con la inclusión en los Planes de Mejoramiento de acuerdo con las disposiciones de infraestructura y modalidad del programa académico.

Sede Caribe. La Sede reporta no desarrollar acciones de autoevaluación y mejoramiento en los períodos consultados.

Sede Manizales. La Sede reporta no desarrollar acciones de autoevaluación y mejoramiento en los períodos consultados. Adicionalmente, las Facultades consultadas no hicieron entrega de dicha información.

Sede Medellín. La Sede informa llevar a cabo reportes de las acciones, reuniones de retroalimentación de acciones específicas en los periodos académicos entre los años 2013-2015, y para el periodo comprendido entre 2016-2018, continuaron con dichas acciones, y adicionaron la realización de encuestas de satisfacción de la sección de acompañamiento integral. Las dos Facultades que respondieron al reporte documental en esta Sede, informan no desarrollar este tipo de procesos de seguimiento a las acciones de inclusión de las personas con discapacidad.

Sede Orinoquía. La Sede reporta no desarrollar acciones de autoevaluación y mejoramiento en los períodos consultados.

Sede Palmira. Esta Sede tiene como principal fuente de autoevaluación una encuesta de satisfacción que aplica en las actividades ejecutadas por el área, específicamente en términos de discapacidad, en el que se reciben las sugerencias y las necesidades percibidas por la comunidad. Adicionalmente, para el periodo reciente (2016-2018), ha hecho uso del perfil integral de ingreso, como un insumo de línea de base, para conocer los cambios durante su vida universitaria.

Sede Tumaco. La Sede Tumaco informa haber desarrollado procesos de autoevaluación en el proyecto de infraestructuras en su primera etapa para los años 2013 a 2015, sin embargo, en el periodo reciente reporta no hizo envío de información.

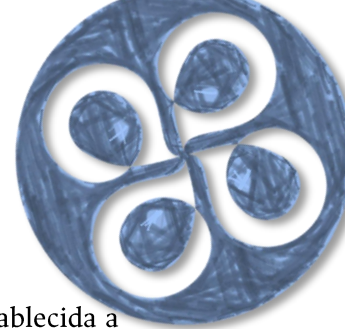
Síntesis de los hallazgos del dominio Autoevaluación y Mejoramiento

Según lo encontrado en el Diagnóstico, las acciones de autoevaluación y mejoramiento reportadas por las instancias, dan cuenta de los procesos de inclusión desarrollados con estudiantes; por lo que no se cuenta con información para el caso de docentes y administrativos con discapacidad. Adicionalmente, las sedes que tienen mayor presencia de población con discapacidad realizan mayor cantidad de acciones de autoevaluación; ninguna de las sedes de frontera desarrolla acciones puntuales en este sentido, aunque se tiene el registro de ingreso de personas con discapacidad mediante el programa PEAMA.

Las herramientas de autoevaluación empleadas, en términos de inclusión, son las encuestas de satisfacción, informes y reuniones de reporte y retroalimentación de acciones; no obstante, no parece existir un mecanismo homogéneo en el que confluyan las evaluaciones, o los criterios empleados para plantear acciones de mejoramiento e en materia de inclusión para toda la

Universidad.

A nivel nacional no se evidencian indicadores de planeación y estadística relacionados con la inclusión de personas con discapacidad, siendo estos la fuente principal para la destinación de recursos y la planeación de la Universidad en los planes de desarrollo. Posiblemente esta situación interfiere en la transversalidad de la temática de discapacidad y la misma implementación de acciones.



IV. Conclusiones

En el marco de la Política de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad, establecida a través del Acuerdo 036 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia ha logrado significativos avances en diferentes ámbitos de su aplicación, pero no se encuentra completamente implementada (ver anexo 11).

Se reconocen adelantos que dan cuenta del trabajo que han desarrollado distintas instancias, especialmente las Direcciones de Bienestar Universitario Nacional y de Sedes, la Dirección Nacional de Admisiones y la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, como grandes impulsores de la inclusión educativa en la Universidad. No obstante, el diagnóstico permite identificar que existen procesos que requieren mayores avances al ser determinantes en el desarrollo efectivo de cada una de las disposiciones del Acuerdo, entre ellas se encuentran: el trabajo articulado de todas las instancias responsables de su implementación, las garantías reales de presupuesto en materia de inclusión, los procesos internos de la Universidad, cuyos tiempos y movimientos dan cuenta de los contextos administrativos y políticos, y los procesos y transformaciones históricas relacionadas con la concepción de la discapacidad y el lugar que ocupan en la Universidad Nacional de Colombia, tanto a nivel directivo, como de la comunidad universitaria.

Con estas precisiones generales, en el siguiente apartado se presentan conclusiones a la luz de los dominios empleados para el diagnóstico.

Dominio Político

Frente a la *reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con la inclusión de personas con discapacidad*, se destaca en el periodo revisado, el inicio de la reglamentación del Acuerdo 036 de 2012, representado en la creación de normativa específica para personas con discapacidad. No obstante, los resultados muestran que no todas las normas creadas en el periodo que se relacionan con el derecho a la educación o con la interacción entre integrantes de la comunidad universitaria, especifican acciones afirmativas para las personas con discapacidad, más bien, se refieren en general a las poblaciones diversas, en el contexto de la igualdad de oportunidades y de la equidad, en el marco de la cultura ciudadana, la inclusión social, entre otros principios. Lo anterior, puede

llegar a restringir el desarrollo de planes, programas o proyectos específicos para esta población y limitar los desarrollos alcanzados por la Universidad y promulgados en la Política.

El Acuerdo 036 de 2012, si bien fue el primer hito a nivel político directivo que tuvo la Universidad en materia de educación inclusiva, puede resultar muy general en sus principios y responsabilidades, dando lugar a que algunas de las instancias no identifiquen ni incorporen su papel en la implementación de la política, llegando incluso a rehusarse a rendir cuentas en este proceso de diagnóstico. Adicionalmente, algunas acciones allí dispuestas no cuentan con la especificidad necesaria para hacer seguimiento a su cumplimiento íntegro.

A partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios y las entrevistas, respecto al *conocimiento de la política institucional de inclusión educativa de personas con discapacidad*, se identifica un desconocimiento de la comunidad universitaria frente a esta, lo que sugiere una invisibilidad de las acciones relacionadas. Esto, a su vez, puede estar relacionado con el desconocimiento que existe entre las directivas del nivel nacional tanto de la Política, como de las responsabilidades que le atañen a cada instancia y los actores responsables de la implementación de la Política.

Las *acciones para la consolidación de la Política institucional de inclusión educativa de las personas con discapacidad*, han sido abanderadas por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y la Dirección Nacional de Admisiones, instancias que encabezan los procesos de inclusión de personas con discapacidad. Las directivas consideran que Bienestar Universitario es o debiera constituirse como el único o principal dinamizador de las acciones de inclusión de personas con discapacidad en la Universidad, lo que puede tener lugar al establecerse una posible relación de la discapacidad desde un enfoque centrado en la atención a poblaciones más vulnerables. De todas formas, algunas de las acciones realizadas pueden suponer una carga desproporcionada para Bienestar Universitario, en tanto se salen de sus alcances y objetivos como instancia.

Las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, reportan mayor cantidad de acciones en favor de la inclusión, sumado al hecho de que en estas sedes se ubica la mayor cantidad de personas con discapacidad. Esto sugiere que el despliegue de acciones llevado a cabo por la Universidad puede estar supeditado a la presencia de personas con discapacidad en las sedes, lo que estimula la implementación de prácticas y creación de condiciones para favorecer la inclusión social.

Dominio Administrativo

Respecto a los sistemas de información (*registro y caracterización de la población*), las principales fuentes para caracterizar a las personas con discapacidad disponibles hasta el momento son la Dirección Nacional de Admisiones y las Direcciones de Bienestar, quienes recopilan información sobre aspirantes, admitidos y estudiantes.

Consecuencia de las restricciones en el registro y caracterización de la población con discapacidad en la Universidad, se identifica un desconocimiento de distintas instancias en relación con la población y sus necesidades, lo cual puede representar una limitante a los procesos de inclusión en el medio universitario.

Si bien la información disponible sobre estudiantes con discapacidad permite realizar caracterizaciones preliminares, se encuentra ausencia de información relacionada con funcionarios docentes y administrativos con discapacidad. Esto puede invisibilizar las acciones que han sido desarrolladas por la Universidad para favorecer la inclusión de personas con discapacidad y limitar las posibilidades de hacer procesos de caracterización fieles que permitan la creación de planes, programas y proyectos que beneficien a la comunidad universitaria.

La *prueba de admisión* es el proceso que evidencia el mayor avance en la implementación de la política institucional, debido a los ajustes razonables y las adaptaciones, el uso de los principios de diseño universal, y el desarrollo de planes y proyectos específicos, en concordancia con las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012.

Ya que este proceso lleva aproximadamente dos décadas de desarrollo y posicionamiento, tiene reconocimiento especialmente entre los docentes, quienes cuentan con información sobre el proceso o se han vinculado a la experiencia de inclusión participando como docentes acompañantes en la presentación de la prueba de admisión.

Si bien el proceso llevado a cabo para ajustar el examen de admisión da cuenta del avance de la Universidad para favorecer el ingreso de personas con discapacidad, se requiere una mirada interseccional que reflexione sobre otras condiciones de vulnerabilidad de los aspirantes con discapacidad como el riesgo socioeconómico, intereses vocacionales y capacidades diversas, a fin

de ampliar las posibilidades de ingreso.

En relación con el *egreso y preparación para el cambio*, y el *fomento de la vinculación laboral* de egresados con discapacidad, ni el Programa de egresados ni la comunidad de egresados refieren desarrollos en este tema, lo cual podría sugerir desconocimiento de la función estipulada en el Acuerdo 036 de 2012. Solo se identificó una acción en la Sede Medellín.

En términos de *accesibilidad física*, de acuerdo con las percepciones de la comunidad universitaria, se identifica mayoritariamente como inaccesible, especialmente las sedes Bogotá y Palmira. Al respecto, las Directivas manifiestan dificultades para la ejecución de acciones de accesibilidad física debido a la antigüedad de las edificaciones, su carácter patrimonial, su deterioro y las condiciones presupuestales de la Universidad.

Se reconoce que la mayoría de las sedes en los últimos seis años han desarrollado procesos de diagnóstico de barreras arquitectónicas; sin embargo, frente a las barreras encontradas, se opta por resolverlas a través de acciones de mitigación y no de eliminación. Acciones para la movilidad dentro de los campus, como la señalización de parqueaderos específicos para personas con discapacidad, han aumentado en los últimos dos años, lideradas especialmente por la Sede Medellín.

El documento de “Diagnóstico del estado actual y recomendaciones de accesibilidad en la Universidad Nacional de Colombia” liderado en 2012 por el Profesor y Arquitecto Jorge Torres, y financiado por la DNBU, es reportado por las sedes como un referente para el desarrollo de acciones de infraestructura accesible en cada campus.

Si bien, el Acuerdo 036 de 2012 define que se debe dar cumplimiento a las normas técnicas, estas especificaciones no están siendo incorporadas en todas las obras de infraestructura. En la Universidad se da prioridad a aplicación de las normas de accesibilidad en los casos de nuevos diseños, modificaciones, y construcciones; mientras que en procesos como el mantenimiento y regularización no se da cumplimiento total de la norma, lo cual podría estar supeditado según lo referido por las Directivas, a un desconocimiento de las normas técnicas de accesibilidad física al interior de las instancias encargadas de implementarlas.

De los resultados del diagnóstico se infiere que las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira son líderes en procesos de modificación y construcción, posiblemente por su tamaño y requerimientos de adecuación; sin embargo, las demás sedes (especialmente las de reciente apertura) durante los últimos dos años han realizado avances en accesibilidad física.

En cuanto a la adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación, la comunidad de estudiantes y egresados desconocen si se hace uso de estas para favorecer la participación de las personas con discapacidad. En el nivel nacional se ha avanzado en procesos de accesibilidad a la información, especialmente relacionada con el uso de software lector de pantalla, dispositivos de apoyo para la lectura de uso para personas con discapacidad visual y equipos destinados a las bibliotecas. Sin embargo, el conocimiento, divulgación y señalización de dichas herramientas con las que se cuenta no es visible. Adicionalmente, hay ausencia de información por parte de otras instancias importantes, como es el caso de la Dirección Nacional de Bibliotecas.

La acción más importante en términos de las páginas web, fue manifestada por la Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS) que se encuentra en proceso de construcción de lineamientos de accesibilidad para las páginas web de la Universidad.

Dominio Sociocultural

El fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional es la segunda acción que tiene mayor reconocimiento entre la comunidad universitaria y que presenta mayor número de acciones desarrolladas por las instancias encaminadas a promover una cultura universitaria incluyente. En las diferentes sedes, la comunidad universitaria y los egresados consideran que la Universidad promueve una actitud de respeto y reconocimiento de derechos hacia las personas con discapacidad; esto concuerda con la idea general de las directivas y supone un cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo.

Se evidencia un aumento en las acciones que propenden por el desarrollo de prácticas inclusivas, desarrolladas especialmente por bienestar universitario y centradas en el estamento estudiantil, las cuales suelen responder a las principales necesidades de las sedes o a los intereses

específicos de estas; es el caso de actividades de sensibilización, deporte adaptado, cursos de lengua de señas colombiana, ferias inclusivas, intercambio en redes, entre otras.

A pesar de los avances, se encuentra la posición de directivas entrevistadas, quienes, desde una postura más crítica, señalan que a pesar de que se exprese una percepción sobre la Universidad como un espacio que invita a la inclusión y a la participación de las poblaciones diversas, en lo cotidiano existen prácticas excluyentes que distan de lo expresado en el discurso.

Se encuentra como retos la sensibilización e información sobre la participación equitativa de personas con discapacidad en escenarios académicos, en los que usualmente hay tensiones referentes de la población con discapacidad, así como en participación deportiva, en tanto la mayoría de las sedes consultadas no muestran avances en este aspecto.

Si bien a nivel de facultades, solo se cuenta con acciones realizadas por dos de las cuatro sedes consultadas, han aumentado las acciones que reflexionan sobre la inclusión de personas con discapacidad y fomentan su participación en igualdad de condiciones dentro de las facultades.

Dominio Académico

En la *producción académica en torno a la discapacidad* se evidencia que los estudios sobre población con discapacidad prevalecen en las áreas relacionadas con la salud, se identifican avances en la producción académica desde los campos jurídico, político, del cuidado y empoderamiento, lo cual enriquece las comprensiones sobre discapacidad.

La mayor cantidad de producción académica e investigativa relacionada con la población con discapacidad es generada en programas de pregrado y en la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social; esta última ha posibilitado la comprensión profunda del tema y generar espacios de intercambio y posicionamiento de la población con discapacidad en diversos ámbitos académicos y sociales. Se destaca el interés académico para aportar a situaciones de la vida cotidiana de la población con discapacidad en aspectos académicos, de acceso a la información y de convivencia.

En cuanto a la *preparación pedagógica*, si bien la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y algunas sedes reportan llevar a cabo acciones de formación a docentes para favorecer la

adopción de prácticas pedagógicas inclusivas, la percepción predominante entre los docentes es que no reciben formación para atender a los requerimientos de personas con discapacidad, razón por la cual no realizan ajustes metodológicos y pedagógicos para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad.

Autoevaluación y Mejoramiento

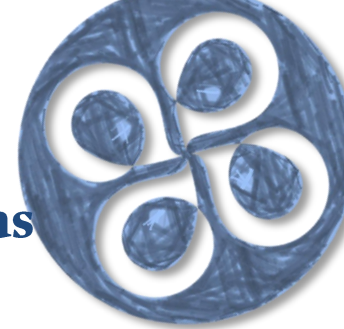
A nivel Nacional se desarrollan acciones de autoevaluación por parte de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, sin embargo, la información relacionada con sedes, evidencia que en Medellín, Bogotá y Palmira se establecen procesos más estructurados para verificar y hacer seguimiento a la adopción de medidas y generación de planes de mejoramiento; en comparación con la mayoría de las sedes que no desarrollan acciones sistemáticas y específicas relacionadas con los procesos de inclusión.

Existe una relación entre las Sedes que tienen mayor presencia de población con discapacidad, especialmente estudiantes, y la cantidad de acciones de autoevaluación. En el caso de las sedes Amazonía, Caribe, Orinoquía y Manizales, ninguna de éstas desarrolla acciones puntuales aunque se han registrado ingreso de personas con discapacidad que luego han hecho procesos de tránsito desde el programa PEAMA.

Las acciones de autoevaluación empleadas en términos de inclusión se relacionan con encuestas de satisfacción, informes y reuniones para reporte y retroalimentación de acciones; no obstante, no se cuenta con un mecanismo homogéneo en el que confluyan las evaluaciones de todas las sedes, o los criterios que se usan para plantear acciones de mejoramiento.

Con respecto al nivel nacional, no se cuenta con información de indicadores de planeación y estadística, los cuales son la fuente principal para destinar recursos y hacer las proyecciones de la Universidad en los siguientes planes de desarrollo. En el caso de las facultades, la mayoría de estas no desarrolla acciones de autoevaluación en clave de la inclusión de personas con discapacidad, y son las que mayormente tienen directamente contacto con las personas con discapacidad.

La mayor parte de las acciones de autoevaluación y mejoramiento dan cuenta de los procesos desarrollados con estudiantes; en el caso de docentes y administrativos con discapacidad no se cuenta con información.



V. Recomendaciones y Lecciones Aprendidas

Dominio Político

Respecto a la *reglamentación de programas, estrategias y actividades relacionados con la inclusión de personas con discapacidad*, es importante que la Oficina Jurídica Nacional, las diferentes dependencias de la Universidad y el asesor jurídico del Consejo Superior Universitario, tengan presente a la población con discapacidad de la comunidad universitaria y aquella que en las regiones se pueden ver positivamente impactada en procesos de extensión, en la normativa y reglamentaciones que la Universidad desarrolle. Esto, con el fin de asegurar la participación activa de la población en los diferentes espacios académicos y/o de orden comunitario.

Modificar el Acuerdo 036 de 2012, de manera que los principios y responsabilidades consignados allí, faciliten el seguimiento de las mismas, y establezcan responsables puntuales a la luz de las funciones e instancias de la Universidad. En este sentido, es importante profundizar en compromisos y responsables relacionados con: caracterización, registro y procesos de ingreso de población con discapacidad a estamentos estudiantiles, administrativos y docentes; egreso y preparación para el cambio; accesibilidad a la información, preparación pedagógica y acompañamiento académico para estudiantes con discapacidad; accesibilidad física; y autoevaluación y mejoramiento.

Desarrollar una estrategia institucional de comunicación que impacte el nivel nacional y de sede para el *conocimiento de la política institucional de inclusión educativa de personas con discapacidad*, teniendo en cuenta que la inclusión es un proceso que se construye colectivamente.

En cuanto a las *acciones para la consolidación de la política institucional de inclusión educativa de las personas con discapacidad*, se recomienda descentralizar los procesos de inclusión de personas con discapacidad, estableciendo redes para articular estrategias comunes entre instancias, que vinculen acciones propias del ámbito educativo, laboral, artístico, deportivo y cultural.

Dominio Administrativo

Sobre los *sistemas de información (registro y caracterización)*, es prioritario definir herramientas para el registro y caracterización de estudiantes, docentes y administrativos con discapacidad con el fin de identificar necesidades y líneas de acción pertinentes.

Fortalecer en cada instancia responsable de la política, la generación de información sobre las acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, facilitando así el acceso a datos fiables en los procesos de seguimiento y monitoreo a la política de inclusión.

En la *prueba de admisión* se recomienda realizar procesos de diagnóstico e investigación sobre los procesos ya constituidos dentro de la prueba de admisión, que le permita a la Dirección Nacional de Admisiones reconocer los facilitadores y barreras actuales, así como la definición un Programa de Admisión especial que garantice un mayor acceso de la población con discapacidad a la educación superior.

Frente a la temática de *egreso y preparación para el cambio* se requieren estudios de empleabilidad de los profesionales con discapacidad para identificar estrategias que respondan a las necesidades identificadas.

Fomentar el desarrollo de alianzas estratégicas que visibilicen la inclusión de personas con discapacidad en diferentes sectores, aprovechando los diferentes vínculos institucionales con los que cuenta la Universidad, y los diferentes programas académicos que están relacionados con la vinculación laboral de personas con discapacidad.

De acuerdo con las responsabilidades del Acuerdo 036, generar vínculos con las diferentes iniciativas extensión solidaria y procesos de proyectos que favorecen la inclusión de profesionales con el fin de dar a conocer la posibilidad de vincular los egresados con discapacidad de la Universidad como un criterio de prioridad dentro de la selección.

En términos de *accesibilidad física* se requiere un estudio de seguimiento a los hallazgos obtenidos en el Diagnóstico Nacional de Accesibilidad, desarrollado en el año 2012 por el profesor y arquitecto Jorge Torres, con el fin de establecer los avances en materia de accesibilidad física que ha logrado cada Sede, y los facilitadores y limitantes en el proceso de incorporación de las recomendaciones hechas dentro del Diagnóstico.

Establecer mesas de trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, las Direcciones de Ordenamiento y Desarrollo físico, las Áreas de acompañamiento integral de cada sede, y representantes académicos, para definir un plan progresivo de implementación de la accesibilidad física en cada una de las sedes, priorizando y proyectando la mitigación, eliminación de barreras y construcción de espacios accesibles.

Realizar, por parte de las instancias responsables del Ordenamiento y Desarrollo Físico, criterios homogéneos para sistematizar la información de acciones que se desarrollan en materia accesibilidad física, de acuerdo con las responsabilidades dispuestas en el Acuerdo 036 de 2012, de manera que pueda desarrollarse con mayor fidelidad el seguimiento del proceso emprendido por la Universidad para garantizar este derecho a la comunidad con discapacidad.

Establecer mecanismos de verificación del cumplimiento de las normas técnicas colombianas de accesibilidad en cada una de las acciones, y generar mecanismos para evaluarlas estrictamente en cada una de las proyecciones que realice cada Sede.

Para la adquisición y uso de tecnologías de la información y la comunicación se requiere finalizar y divulgar los lineamientos para la accesibilidad a las páginas de la Universidad y crear criterios homogéneos para la creación de material digital y físico en cada una de las dependencias, evaluando los procesos establecidos de imagen institucional y recursos oficiales.

Hacer divulgación y señalización de las herramientas con las que actualmente cuenta la universidad a nivel de accesibilidad a la información, como es el caso de los software Jaws y Magic, equipos específicos de las bibliotecas, etc.; no solamente para que las personas con discapacidad hagan uso de éstas, sino para que la comunidad universitaria pueda conocerlas y hacer desarrollos académicos en este contexto.

Sistematizar y monitorear la distribución, instalación y uso de las licencias de los software Jaws y Magic que se distribuyen en las sedes, con el fin de garantizar la disponibilidad de los mismos para las personas con discapacidad que pudieran requerirse.

Desarrollar procesos de sistematización y compilación de la información sobre los avances de adquisición y uso de herramientas que facilitan el acceso a la comunicación y la información por parte de las personas con discapacidad, que sea liderado por parte de la Vicerrectoría de Investigación, con su dependencia, la Dirección Nacional de Bibliotecas, que ha tenido amplia experiencia en este tipo de ejercicios dentro de la comunidad universitaria.

Dominio Sociocultural

Para el *fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional* se propone implementar estrategias para estimular el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, el respeto y generar empatía en la comunidad de la Universidad, con el objetivo de favorecer la participación en espacios sociales, culturales y académicos.

Asimismo, se recomienda crear espacios deportivos, artísticos y culturales accesibles que permitan la participación de docentes, administrativos y estudiantes con discapacidad. Los cuales se pueden proponer en red con las asociaciones de personas con discapacidad y diferentes organizaciones e instituciones regionales que han avanzado en la participación de la población con discapacidad.

Dominio Académico

Para *fomentar la producción académica en torno a la discapacidad* se recomienda:

Promover la producción académica e investigativa en temas de discapacidad, en todas las sedes de la Universidad, a través de la formulación de trabajos de pregrado, posgrado y proyectos interdisciplinarios, o investigaciones relacionadas con la inclusión en educación superior.

Diseñar una estrategia global, continua y sistemática de formación en pedagogías para la diversidad y empatía docente que sea implementada en todas las sedes para incrementar las posibilidades de aprendizaje en condiciones de equidad de las personas con discapacidad.

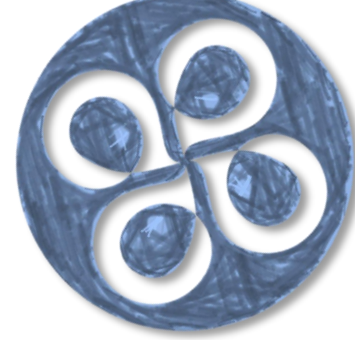
Crear un banco de ideas para proyectos de investigación y extensión que posibiliten a estudiantes y docentes de pregrado y posgrado de diversas áreas del conocimiento, dar respuesta a las necesidades más apremiantes de la población en el nivel nacional, de acuerdo a las particularidades regionales.

Dominio Autoevaluación y Mejoramiento

En términos de *autoevaluación y mejoramiento* se sugiere:

Generar por parte de las instancias responsables designadas en el Acuerdo 036 indicadores de gestión relacionados con la inclusión de personas con discapacidad en cada una de las dependencias que las componen, con el fin de facilitar los procesos de verificación de avance y seguimiento.

Incorporar la inclusión educativa de las personas con discapacidad (ingreso, permanencia, participación equitativa y egreso) con proyecciones específicas dentro de los planes de desarrollo y proyectos de inversión, de manera que puedan ser evaluadas con metas y criterios específicos de cumplimiento, haciendo que cada instancia, por medio de la rendición de cuentas, deba hacer balances periódicos.



Referencias

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2003). Manual para la integración de personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior. México: Secretaría de Educación Pública.

Blanco, R. (2013). Presentación texto Discapacidad en Latinoamérica. Voces y experiencias universitarias. En: Pérez, L., Fernández, A. y Katz, S. (Comp.). (2013). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EduLP), p. 19-22.

Congreso de la República. Ley General de Educación. Ley 115 de 1994. Colombia. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República. Ley 1346 de 2009: por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Diario Oficial No. 47.427 § (2009). Secretaría del Senado. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1346_2009.html

Congreso de la República. Ley Estatutaria 1618: por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, Diario Oficial No. 48.717 de 27 de febrero (2013). Congreso de la república. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1618_2013.htm

Consejo Nacional de Política Economía y Salud (2004). Conpes Social No. 80. Política Pública Nacional de Discapacidad. Bogotá D.C. Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>

Correa, M., Montoya, L. y Castro, M.C. (2016). Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá: Ed. Fundación Saldarriaga Concha.

Cuervo, C., Pérez, L., Trujillo, A. (2008). Modelo conceptual colombiano de discapacidad e inclusión social. Maestría en Discapacidad e Inclusión Social. Cuadernos de trabajo 1. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2004). Aspectos metodológicos para la construcción de línea base de indicadores. Bogotá: DANE.

Gómez, J.C. (2007). Magnitud de la exclusión educativa de las personas en situación de discapacidad en Colombia. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Discapacidad e Inclusión Social. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Gómez, J.C., González de B., C.I. (2008). Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano. Situación nacional-Tomo I. Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha.

Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2565: Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, Diario Oficial No. 45.357 (2003). Ministerio de Educación. Disponible en <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-85960.html>

Ministerio de Educación Nacional (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (2017). Decreto 1421. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Disponible en:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Molina, R. (2010). Educación para estudiantes con discapacidad. En: Revista de Investigación. 70 (34) 95-115. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3427619>.

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ginebra: Naciones Unidas.

Sen, A. (1999). Desarrollo y libertad. Barcelona: Editorial Planeta S.A.

UNESCO. (2009). Declaración Mundial sobre Educación Superior. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s.pdf>

Zapata, M., Cuenca, A. y Puga, I. (2014). Diseño y aplicación de indicadores de inclusión social y equidad en la educación superior. Proyecto Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina – MISEAL. Berlín: Ed. Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin.